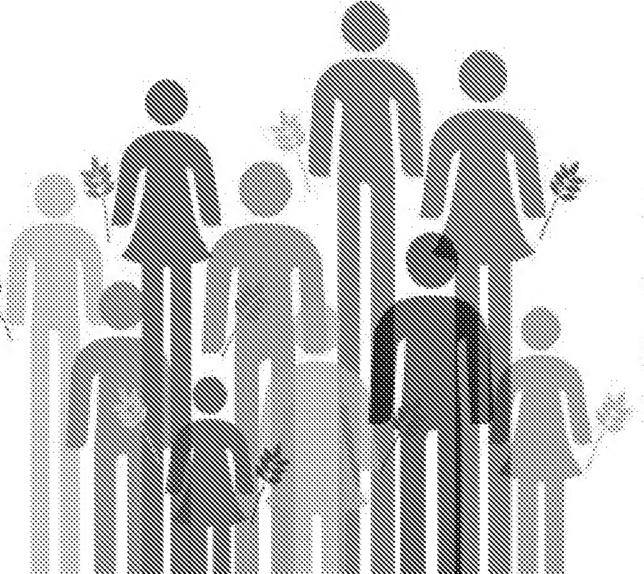
Año CIX - N° 29.017 Montevideo, lunes 4 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Pantalla
IMPO
PRESENTA:

ROBERTO DARVIN

GRATIS

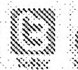
JUEVES 14 DE AGOSTO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

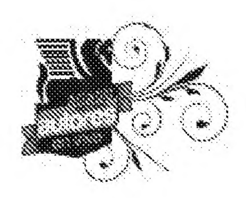
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 15 DE AGOSTO A LAS 18.00 HS.

Encuéntrenos en:


REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 29.017 - Montevideo, lunes 4 de agosto de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

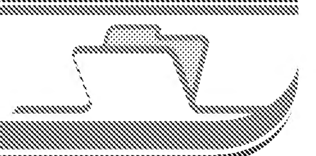


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 31 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 26 de mayo de 2014, que otorga a la Sra. Miriam Teresita Mastroianni Fuentes el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Julio de 2014

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial Nº 734/14, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 26 de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se otorgó a la Sra. Miriam Teresita Mastroianni Fuentes por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca en el predio padrón 70196 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

II) que la DINAMIGE sugiere modificación de dicho acto administrativo con respecto al área que afecta la Concesión, la cual es de 17 hás. 1512 m², de acuerdo a la aprobación del Plano de Deslinde, Mensura y Amojonamiento de fecha 16 de diciembre de 2013;

III) que por otra parte, la DINAMIGE da cuenta, que por Resolución de 1 de octubre de 2012, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concede a Miriam Teresita Mastroianni Fuentes la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que atento a que se padeció error en la superficie de la Concesión ya que existe diferencia entre el Plano aprobado y el área consignada en informe de 22 de abril de 2014 de División Minería, y según lo informado por el Departamento de Registro el 4 de julio pasado y por la División Minería el 7 de julio, ambas de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se entiende pertinente dictar resolución modificando la de fecha 26 de mayo de 2014, en los aspectos sugeridos por la citada Dirección;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Ministerial Nº 734/14, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 26 de mayo de 2014, en el sentido de establecer que se otorga a la Sra. Miriam Teresita Mastroianni Fuentes por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca en el predio padrón 70196 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en una superficie de 17 hás 1512 m².

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a VERALFIX S.A. por Resolución Ministerial de fecha 26 de mayo de 2014, respecto de yacimiento de piedra partida y balasto, ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

(1.183)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Julio de 2014

VISTO: que la empresa VERALFIX S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en virtud del título minero Concesión para Explotar otorgado por resolución ministerial, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, Nº 736/14 de 26 de mayo de 2014, por el plazo de 30 (treinta) años.

RESULTANDO: I) que la Servidumbre de Ocupación comprende un área de 5 Hás. 0000 m² afectando el padrón Nº 8874 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó;

II) que en informe de fecha 17 de agosto de 2012 del Departamento de Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), se hace constar que el Plano de Deslinde cumple con los requerimientos técnicos;

III) que la División Minería de la DINAMIGE informa, que fue aprobada la Memoria Justificativa.

CONSIDERANDO: I) que de documentos de fechas 25 de abril y 5 de diciembre de 2012, surge la celebración de un acuerdo entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente en relación al precio del arrendamiento por el gravamen a imponer;

II) que la Asesoría Jurídica en virtud de lo consignado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15242 de 8 de enero de 1982), sugiere establecer la servidumbre de ocupación solicitada.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al

título minero Concesión para Explotar otorgado a VERALFIX S.A. por el plazo de 30 (treinta) años, por resolución ministerial dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, Nº 736/14 de 26 de mayo de 2014, respecto de un yacimiento de piedra partida y balasto.

2º.- La servidumbre impuesta afectará el predio padrón Nº 8874 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, correspondiendo a una superficie de 5 Hás. 0000 m^2.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

3

Circular 2.187

Modifícase el art. 46 del Libro II de la RNCFP, relativo a la rentabilidad real neta proyectada por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

(1.179*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de Julio de 2014

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL. RENTABILIDAD REAL NETA PROYECTADA. MODIFICACIÓN DEL ART. 46 DEL LIBRO II DE LA R.N.C.F.P.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 22 de julio de 2014, la resolución SSF 417-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** en la Sección II - Tasas de Rentabilidad del Capítulo II- Rentabilidad, del Título II- Fondos de Ahorro Previsional del Libro II- Estabilidad y Solvencia, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 46 por el siguiente:

   ARTÍCULO 46 (RENTABILIDAD REAL NETA PROYECTADA). La tasa interna de retorno **del** Fondo de Ahorro Previsional **surge** de una proyección **para** un período de treinta y cinco años **realizada por** el Banco Central del Uruguay, **considerando** las condiciones observadas durante el año móvil y cinco años móviles finalizados en cada mes que se informa **(períodos base)**, de acuerdo con **lo siguiente**:

   1. **En los primeros treinta años de la proyección se considerarán las condiciones observadas en el Subfondo de Acumulación. En los últimos cinco años de la proyección se replicará el régimen de transferencia del saldo acumulado en el Subfondo de Acumulación al Subfondo de Retiro, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 19.162 de 1º de noviembre de 2013.**

   2. **Para el cálculo del flujo de aportes que constituirán el Fondo que el afiliado habrá acumulado al final de los treinta y cinco años,** se deducirán del ahorro obligatorio mensual la comisión total mensual que carga la Administradora durante **el período base** y la comisión **mensual** de custodia de valores, **de acuerdo al Subfondo de Ahorro Previsional al que ingrese el aporte. La comisión total comprende la comisión de administración** y la prima de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.

   3. **Se utilizarán las comisiones, primas y rentabilidades observadas en cada Subfondo para cada período base. Las comisiones y primas** se deducirán en base al promedio simple mensual **correspondiente al período**.

   4. En el cálculo de la tasa interna de retorno, se computarán:

      A. como egresos: los aportes totales realizados, **netos de** la prima de seguro promedio de mercado informada por el Banco Central del Uruguay;

      B. como ingresos: el valor del Fondo luego de treinta y cinco años de capitalización de aportes **(netos de comisiones y primas) considerando** la tasa de rendimiento bruto **de cada Subfondo** calculada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.

2. **VIGENCIA.** La modificación dispuesta precedentemente entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

4

Circular 2.188

Dispónense modificaciones en materia de calificaciones de riesgos admitidas, y tope de riesgos a las colocaciones en instituciones financieras no residentes en los plazos que se determinan.

(1.180*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de Julio de 2014

REF: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - MODIFICACIONES EN MATERIA DE CALIFICACIONES DE RIESGO ADMITIDAS Y TOPE DE RIESGOS A LAS COLOCACIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS NO RESIDENTES A PLAZOS NO SUPERIORES A NOVENTA DÍAS. ARTÍCULOS 160, 161, 164, 166, 196, 211 Y 219 DE LA R.N.R.C.S.F.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 08 de julio de 2014, la resolución SSF 381-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - Responsabilidad patrimonial neta mínima, del Título II - Responsabilidad patrimonial, del Libro II - Estabilidad y Solvencia de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículos 160, 161, 164 y 166 por los siguientes:

   ARTÍCULO 160 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO). El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito. Para los bancos minoristas a que refiere el literal b) del artículo 1 y las cooperativas de intermediación financiera minoristas a que refiere el literal g) del mencionado artículo, dicho requerimiento será equivalente al 12%. Para los bancos de inversión, el porcentaje será del 15%.

   Los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito son aquellos activos y contingencias deudoras -netos de previsiones- que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507, excluidos el capítulo "Activos Intangibles", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones", los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 154 y los saldos deudores de operaciones a liquidar y derechos contingentes por opciones de compraventa. Asimismo, deberá agregarse el equivalente de crédito de las operaciones a liquidar y las opciones según se indica en el artículo 161. Los instrumentos a que refiere los artículos 163, 167 y 169 con excepción de los créditos en valores, las operaciones a liquidar y las opciones, no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito.

A efectos de la determinación de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito, los activos y contingencias deudoras comprendidos se computarán por los porcentajes que se indican a continuación:

1. Bancos, Casas financieras y Cooperativas de Intermediación Financiera

CON EL 0%

a) Caja y oro.

b) Activos con el Banco Central del Uruguay.

c) Cheques y otros documentos para compensar.

d) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional.

e) Activos y contingencias con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y contingencias con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

g) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero por la parte cubierta con garantía de:

i) depósitos de dinero en efectivo siempre que el crédito haya sido otorgado en la misma moneda excepto en los casos de depósitos nominados en monedas de países con calificación igual o superior a AA o en Euros;
ii) depósitos de oro;
iii) depósitos de valores públicos siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie;
iv) depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Banco Central;
v) depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional;
vi) depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;
vii) depósitos de valores emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo mencionados en el literal f).

Los depósitos deberán estar constituidos en la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Los depósitos deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente.

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales. En el caso de los numerales iv) a vii) los valores públicos se computarán por el 80% de su valor de mercado.

h) Créditos vigentes por intermediación financiera -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía de depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay por concepto de financiamiento de exportaciones.

Los depósitos deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera.

i) Activos y contingencias con sucursales en el exterior de la institución de intermediación financiera.

j) Saldo de la subcuenta "Bienes a dar - a consorcistas".

k) Anticipos e importes a deducir de impuestos nacionales.

l) Contingencias correspondientes a garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas al amparo de un crédito documentario o de una cobranza avalada.

m) Contingencias correspondientes a la operativa de organización y administración de agrupamientos, círculos cerrados y consorcios.

CON EL 20%

a) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera.

b) Activos y contingencias en moneda nacional con instituciones de intermediación financiera del país. Se excluyen créditos vencidos.

c) Activos y contingencias en moneda nacional con el sector público nacional no financiero. Se excluyen créditos vencidos.

d) Activos y contingencias con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

e) Activos y contingencias con entidades del sector público no nacional calificadas en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y contingencias en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

g) Activos y contingencias con bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

h) Activos y contingencias con bancos multilaterales de desarrollo no incluidos en la ponderación de 0%, siempre que cuenten con una calificación igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

i) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

j) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

k) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía de:
i) depósitos de metales preciosos, excluido oro;
ii) depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera;

iii) depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda nacional, excluidos los emitidos por el Banco Central y el Gobierno Nacional;
iv) depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente;
v) depósitos de valores públicos emitidos por entidades del sector público no nacional calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;
vi) depósitos de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;
vii) derechos crediticios por venta en moneda nacional de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

Los depósitos deberán estar constituidos en:

- la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

- en bancos en el exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.

Los depósitos y derechos crediticios deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente.

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales. Los valores públicos se computarán por el 80% de su valor de mercado.

l) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía de cartas de crédito standby, garantías independientes a primera demanda y fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente, excluida la casa matriz y sus dependencias.

m) Contingencias correspondientes a créditos a utilizar mediante tarjetas de crédito.

n) Contingencias con bancos del exterior originadas en operaciones de comercio exterior.

CON EL 50%

a) Activos y contingencias nominados en moneda extranjera con el sector público nacional no financiero. Se excluyen los créditos vencidos.

b) Activos y contingencias con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

c) Activos y contingencias con entidades del sector público no nacional calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

d) Activos emitidos a plazos de 91 días o superiores y contingencias en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

e) Activos emitidos a plazos de 91 días o superiores y contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y contingencias con bancos multilaterales de desarrollo siempre que cuenten con una calificación comprendida entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

g) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días y contingencias en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

h) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días y contingencias con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

i) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero por la parte cubierta con garantía de:

i) depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera, excluidos los emitidos por el Banco Central del Uruguay y el Gobierno Central;

ii) depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB o equivalente;

iii) depósitos de valores emitidos por entidades del sector público no nacional calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente;

iv) depósitos de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente;

v) derechos crediticios por venta en moneda extranjera de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

Los depósitos deberán estar constituidos en:

- la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

- en bancos en el exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente.

Los depósitos y derechos crediticios deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente.

Los valores se computarán por un 80% de su valor de mercado y deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

j) Créditos vigentes por intermediación financiera y contingencias -sector no financiero- por la parte cubierta con garantía de cartas de crédito standby, garantías independientes a primera demanda y fianzas solidarias otorgadas por bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente, excluida la casa matriz y sus dependencias.

k) Contingencias originadas por la constitución de garantías de mantenimiento de propuesta y cumplimiento de licitaciones ante organismos públicos.

CON EL 75%

Créditos para la vivienda en moneda nacional. A estos efectos, se considerará la definición de créditos para la vivienda establecida en las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera.

CON EL 100%

Activos y contingencias no mencionados en los restantes ponderadores.

CON EL 125%

Créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos, créditos diversos, créditos vencidos y contingencias en moneda extranjera con el sector no financiero, excepto los créditos vencidos comprendidos en la ponderación del 150%.

CON EL 150%

a) Activos y contingencias con gobiernos centrales, bancos centrales u otras entidades públicas del exterior calificados en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

b) Activos y contingencias en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

c) Activos y contingencias con bancos del exterior calificados en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

d) Créditos vencidos siempre que la previsión de estos créditos sea inferior al 20% del total.

Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

La calificación deberá estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor. Cuando las entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, limitada por la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas. Las calificaciones deberán revisarse como mínimo mensualmente.

Cuando un instrumento o emisor estuviera calificado por más de una entidad calificadora de riesgo, la institución de intermediación financiera deberá:

- **Cuando existan calificaciones asociadas a dos ponderaciones por riesgo diferentes, se utilizará la calificación correspondiente a la ponderación por riesgo más alta.**

- **Cuando existan calificaciones relacionadas con tres o más ponderaciones por riesgo diferentes, se tomarán las calificaciones asociadas a las dos ponderaciones por riesgo más bajas y se utilizará la correspondiente a la ponderación por riesgo más alta de entre estas dos.**

- **En todos los casos:**

  * **Cuando para la ponderación de riesgo seleccionada existan distintas calificaciones asociadas, se utilizará la segunda mejor calificación.**

  * **Cuando de la aplicación de los criterios antes señalados se puedan determinar diferentes calificaciones para un mismo emisor, se utilizará la calificación asociada a la ponderación por riesgo que corresponde o hubiera correspondido para los activos a plazos de 91 días o superiores, aun cuando no se hayan asumido tales riesgos.**

2. Instituciones financieras externas

El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito.

Los activos y contingencias que se consideran a efectos de la ponderación por riesgo de crédito son aquellos activos y contingencias deudoras -netos de previsiones- que surjan del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507. A estos efectos deberá excluirse el capítulo "Activos Intangibles", el grupo "Inversiones especiales" del capítulo "Inversiones", los saldos con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior que se deducen para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta a que refiere el artículo 154 y los saldos deudores de operaciones a liquidar y derechos contingentes por opciones de compraventa.

Asimismo, deberá agregarse el equivalente de crédito de las operaciones a liquidar y las opciones según se indica en el artículo 161.

Los instrumentos a que refieren los artículos 163, 167 y 169, con excepción de los créditos en valores, las operaciones a liquidar y las opciones, no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito.

A efectos de la determinación de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito, los activos y contingencias deudoras comprendidos se computarán **de conformidad con lo establecido en el numeral 1 precedente**.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en materia de calificaciones de riesgo en este artículo.

ARTÍCULO 161 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO - EQUIVALENTE DE CRÉDITO DE OPERACIONES A LIQUIDAR Y OPCIONES). Se considerará como activo el equivalente de crédito de las operaciones a liquidar y las opciones, el cual se ponderará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 según quien sea la contraparte.

Las operaciones a liquidar y las opciones negociadas en bolsa que estén sujetas a liquidación diaria tendrán un equivalente de crédito igual a cero.

Se considerará equivalente de crédito al máximo entre el valor de mercado de las operaciones a liquidar o las opciones y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto nocional del contrato un factor de conversión que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual de la operación a liquidar o la opción, según la tabla siguiente:

Vencimiento Residual	*Tasas de Interés*	*Monedas de países con calificación igual o superior a AA, Euro y Oro*	*Monedas de otros países*	*Acciones*	*Mercancías*
Hasta un año	*0.0%*	*1%*	*1.5%*	*6.0%*	*10%*
Más de un año y hasta cinco años	*0.5%*	*5%*	*7.5%*	*8.0%*	*12%*
Más de cinco años	*1.5%*	*7.5%*	*15%*	*10.0%*	*15%*

A efectos del cálculo del monto adicional se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para un contrato de intercambio de tasas de interés fluctuantes en una misma moneda el monto adicional será igual a cero.

- Para un contrato que obligue a liquidar diariamente los ajustes de valor de mercado, el monto adicional será igual a cero.

- Para un contrato que contenga amortización de capital en distintas fechas, el monto adicional corresponderá a la suma de cada monto de amortización ponderado por el factor de conversión correspondiente al plazo residual de cada una de esas amortizaciones.

- Un contrato que establezca la obligación de liquidar en ciertas fechas el ajuste de valor de mercado que se haya acumulado durante un período determinado, se considera como un contrato que tiene un vencimiento igual a la fecha de la próxima liquidación.

- Un contrato que contenga una cláusula que le otorgue a la institución la opción de terminarlo en un fecha específica y el derecho a recibir o a pagar integralmente el ajuste de valor de mercado acumulado hasta esa fecha, se considera como un contrato que tiene un vencimiento igual al período que resta hasta la próxima fecha en que se pueda ejercer ese derecho.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en materia de calificaciones de riesgo en este artículo.

ARTÍCULO 164 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE TASA DE INTERÉS - FORMA DE CÁLCULO). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés será equivalente a la suma de los requerimientos de capital por:

* riesgo específico, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos,
* riesgo general, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado, y
* riesgo gamma y vega de las opciones, proveniente de la no linealidad y asimetría de dichos instrumentos.

Requerimiento de capital por riesgo específico

Los requerimientos de capital por riesgo específico se determinarán en función del tipo de instrumento, emisor, moneda y plazo residual y se aplicarán a las posiciones netas -en valor absoluto- en cada uno de los instrumentos a que refiere el artículo 163, valuadas a precios de mercado. A efectos de determinar la posición neta en un valor público o privado, se considerará:

* la posición contado, que incluirá los créditos otorgados y depósitos recibidos en el valor,
* la posición a liquidar, que será activa si el contrato otorga el derecho a recibir el valor y pasiva si se asume la obligación de entregarlo, y
* la posición en opciones, que será activa si se trata de opciones adquiridas de compra o emitidas de venta sobre el valor; y pasiva cuando se posean opciones adquiridas de venta o emitidas de compra sobre el mismo. Se considerará la posición delta equivalente, que se obtendrá multiplicando el precio de mercado del valor por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del valor subyacente. El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las posiciones en moneda extranjera se valuarán en moneda nacional, en la forma prevista en el artículo 514.

Los valores emitidos por el Banco Central del Uruguay, los valores emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional, los valores públicos no nacionales emitidos por bancos centrales o gobiernos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente y los valores emitidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0%.

Los valores emitidos en moneda nacional por las instituciones financieras públicas y por los restantes integrantes del sector público nacional tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0,5% siempre que el plazo residual sea inferior o igual a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses, el requerimiento antes mencionado será de 1,6%.

Los valores emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0,5% siempre que el plazo residual sea inferior o igual a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses, el requerimiento antes mencionado será de 1,6%.

Los valores emitidos en moneda extranjera por las instituciones financieras públicas y por los restantes integrantes del sector público nacional tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 4%.

Los valores públicos no nacionales emitidos por bancos centrales o gobiernos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico del 0,25% siempre que el plazo residual sea inferior o igual a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses y menores o iguales a 24 meses el requerimiento antes mencionado será de 1% y cuando sea superior a 24 meses, ascenderá a 1,6%.

Los valores públicos no nacionales emitidos por otras entidades públicas calificados en una categoría igual o superior a BBB- o equivalente tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico del 0,25% siempre que el plazo residual sea inferior o igual a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses y menores o iguales a 24 meses el requerimiento antes mencionado será de 1% y cuando sea superior a 24 meses, ascenderá a 1,6%.

Los valores emitidos por Bancos Multilaterales de Desarrollo calificados en una categoría igual o superior a BBB- o equivalente tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico del 0,25% siempre que el plazo residual sea inferior o igual a 6 meses. Para plazos superiores a 6 meses y menores o iguales a 24 meses el requerimiento antes mencionado será de 1% y cuando sea superior a 24 meses, ascenderá a 1,6%. Se

excluirán los valores emitidos por Bancos Multilaterales de Desarrollo a los que corresponde un requerimiento de capital por riesgo específico de 0%.

Para el resto de los valores el requerimiento será de 8%.

Las operaciones a liquidar y las opciones estarán exonerados de este requerimiento. Cuando su subyacente sea un valor público o privado tendrán el requerimiento de capital por riesgo específico correspondiente al valor.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

Requerimiento de capital por riesgo general

El requerimiento de capital por el riesgo general se calculará por moneda. A estos efectos, los instrumentos a que refiere el artículo 163 se clasificarán en 15 bandas temporales divididas en tres zonas, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Valores públicos y privados
   Las posiciones netas correspondientes a cada instrumento se valuarán a precios de mercado, y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante.

   La posición neta en un valor público o privado se determinará de acuerdo con lo establecido para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo específico.

2. Operaciones a liquidar
   Estos instrumentos deberán descomponerse según las posiciones activas y pasivas que, en forma simultánea, se corresponden con cada operación. Las posiciones activas y pasivas se asignarán a las diferentes bandas temporales según se indica a continuación:

   a) Operaciones cuyo subyacente sea un valor público o privado: la posición en el valor (activa o pasiva) valuada a precios de mercado se asignará a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante. En función de lo establecido en 1., esta asignación se realizará siempre que el valor público o privado subyacente no se haya considerado para la determinación de la posición neta correspondiente al mismo. La posición (pasiva o activa) en el contrato a liquidar se asignará, por el mismo importe, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento del contrato a liquidar.

   b) Operaciones de intercambio de tasas de interés: se considerarán, de acuerdo con los términos del contrato a liquidar, como dos posiciones en valores, ambas por el valor nocional de dicho contrato y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento de la posición, para la posición de tasa fija y a la banda correspondiente a la moneda y al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas, para la posición de tasa flotante.

   c) Otras operaciones a liquidar: las posiciones activas y pasivas resultantes de los términos del contrato se asignarán, por su valor nocional, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual de dichas posiciones.

3. Opciones
   Estos instrumentos se computarán por su posición delta equivalente, que se asignará a las diferentes bandas temporales según se indica a continuación:

   a) Las opciones cuyo subyacente sea un valor público o privado, incluso cuando se trate de una operación a liquidar en el valor: la posición delta equivalente en el valor (activa o pasiva) se asignará a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante. En función de lo establecido en 1., esta asignación se realizará siempre que el valor público o privado subyacente no se haya considerado para la determinación de la posición neta correspondiente al mismo. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el precio de mercado del valor por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del valor subyacente.

   La posición (pasiva o activa) en la opción se asignará, por el mismo importe, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta la fecha de ejercicio de la opción o, en caso de que el subyacente sea una operación a liquidar en el valor, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento del contrato a liquidar.

   b) Las opciones cuyo subyacente sea una operación de intercambio de tasas: se considerarán, de acuerdo con los términos del contrato, como dos posiciones en valores, ambas por su valor delta equivalente y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento de la posición, para la posición de tasa fija y a la banda correspondiente a la moneda y al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas, para la posición de tasa flotante. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el valor nocional del contrato por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente.

   c) Otras opciones: las posiciones activas y pasivas resultantes de los términos del contrato se asignarán, por su valor delta equivalente, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual de dichas posiciones. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el valor nocional del contrato por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente.

El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

La Superintendencia de Servicios Financieros podrá determinar otros criterios para la clasificación en las bandas temporales establecidas cuando las características particulares de los instrumentos así lo justifiquen.

El requerimiento de capital por moneda resultará de la suma de tres componentes:

a) El requerimiento de capital por riesgo direccional: es el capital requerido para contemplar la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones.

Se determinará la posición ponderada por riesgo direccional de cada banda temporal como la posición neta, activa o pasiva, multiplicada por el coeficiente de riesgo direccional que corresponda. El requerimiento de capital por riesgo direccional total será equivalente al valor absoluto de la suma

algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional correspondientes a cada banda temporal.

b) El requerimiento de capital por riesgo de base: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos pertenecientes a una misma banda temporal.

Se determinará el requerimiento de capital por riesgo de base de cada banda temporal como el mínimo entre la posición activa ponderada por riesgo direccional y el valor absoluto de la posición pasiva ponderada por riesgo direccional, multiplicado por el coeficiente de ajuste vertical. El requerimiento de capital por riesgo de base total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada banda temporal.

c) El requerimiento de capital por riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos entre bandas temporales de la misma zona (requerimiento de capital intra-zona) y entre distintas zonas (requerimiento de capital entre zonas). Se obtendrá mediante la suma de los referidos requerimientos, los que se indican a continuación:

c1) El requerimiento de capital intra-zona se determinará multiplicando el mínimo entre la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas activas y el valor absoluto de la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas pasivas de las distintas bandas temporales de cada zona, por el factor de ajuste horizontal intra-zona λ que corresponda.

El requerimiento de capital por riesgo intra-zona total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada zona.

c2) El requerimiento de capital entre zonas se determinará calculando los requerimientos entre las zonas 1 y 2, 2 y 3, y 1 y 3, en el siguiente orden.

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2

Debe calcularse el mínimo entre los valores absolutos de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2, por el factor de ajuste λ_{12} En caso que las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional de una zona se determinará como la suma algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de las bandas pertenecientes a la zona.

Requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3

Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3, por el factor de ajuste λ_{23} En caso que las posiciones ponderadas antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2.

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 3

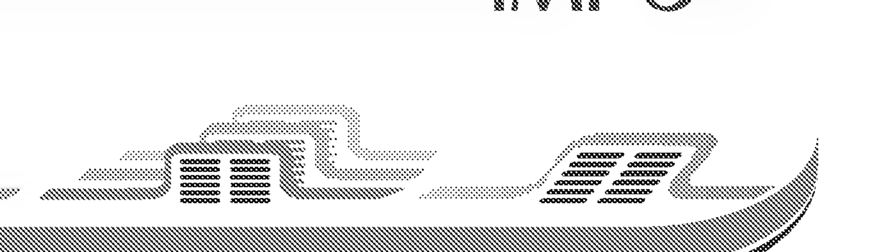
Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3), siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 3, por el factor de ajuste λ_{13} En caso que las posiciones ponderadas residuales antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3.

El requerimiento de capital por riesgo entre zonas total se obtendrá mediante la suma algebraica de los requerimientos antes mencionados.

A estos efectos, se considerarán los coeficientes que por monedas, bandas temporales y zonas, se indican a continuación:



MODELO ESTÁNDAR								
ZONA	CUPÓN >= 3%	CUPÓN < 3%	**Factores de Ajuste** Direccional (α)		Factor de Ajuste Vertical (β)	Factores de Ajuste Horizontal (λ)		
			Mon. Nac.	Mon. Ext.		En la zona	Entre Zonas Adyacentes	Entre Zonas 1 y 3
1	<= 1 mes	<= 1 mes	0.10%	0.00%		40% (λ_1)	40% (λ_{12})	
	1-3 meses	1-3 meses	0.50%	0.20%				
	3-6 meses	3-6 meses	0.75%	0.40%				
	6-12 meses	6-12 meses	1.5%	0.70%				
2	1-2 años	1.0-1.9 años	2.00%	1.25%		30% (λ_2)		
	2-3 años	1.9-2.8 años	2.75%	1.75%				
	3-4 años	2.8-3.6 años	3.50%	2.25%				
3	4-5 años	3.6-4.3 años	3.75%	2.75%	10%	30%(λ_3)	40% (λ_{23})	100% (λ_{13})
	5-7 años	4.3-5.7 años	4.50%	3.25%				
	7-10 años	5.7-7.3 años	6.00%	3.75%				
	10-15 años	7.3-9.3 años	8.00%	4.5%				
	15-20 años	9.3-10.6 años	9.00%	5.25%				
	Más de 20 años	10.6-12 años	10.00%	6.00%				
		12-20 años	10.00%	8.00%				
		Más de 20	10.00%	12.50%				

El requerimiento de capital por riesgo general total será equivalente a la suma del requerimiento de capital correspondiente a la moneda nacional y los requerimientos correspondientes a cada moneda extranjera valuados en moneda nacional en la forma prevista en el artículo 514.

Riesgo gamma y vega de opciones

El requerimiento de capital por riesgo gamma y vega de opciones se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en materia de calificaciones de riesgo en este artículo.

ARTÍCULO 166 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO - FORMA DE CÁLCULO). El requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se determinará sumando:

a) el máximo entre la suma de las posiciones netas expuestas activas ponderadas en cada moneda extranjera y la suma del valor absoluto de las posiciones netas expuestas pasivas ponderadas en cada moneda extranjera, excluida la posición neta expuesta en oro, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Máx\{(\sum PNA_1 \times \sigma_1 + \sum PNA_2 \times \sigma_2);(\sum|PNP_1| \times \sigma_1 + \sum|PNP_2| \times \sigma_2)\}$$

donde:

$\Sigma\ PNA_1$: Sumatoria de las posiciones netas expuestas activas de las monedas extranjeras de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

$\Sigma\ PNA_2$: Sumatoria de las posiciones netas expuestas activas de las monedas extranjeras de los restantes países.

$\Sigma|PNA_1|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones netas expuestas pasivas de las monedas extranjeras de países con calificación igual o superior a AA y del Euro.

$\Sigma|PNA_2|$: Sumatoria del valor absoluto de las posiciones netas expuestas pasivas de las monedas extranjeras de los restantes países.

σ: Factor de ponderación.

b) el valor absoluto de la posición neta expuesta en oro ponderada:

$|PN_{ORO}| \times \sigma_i$, siendo σ: Factor de ponderación.

c) los requerimientos por riesgo gamma y vega de las opciones sobre moneda extranjera y oro, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.

Los factores para la ponderación de las posiciones incluidas a que refiere el artículo 165 son los siguientes:

	1	2
Moneda	Monedas de países con calificación igual o superior a AA, Euro y Oro	Monedas de países no incluidas en 1.
Factor σ	8%	10%

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en materia de calificaciones de riesgo en este artículo.

2. **SUSTITUIR** en el Capítulo III - Integración de los requisitos mínimos de liquidez, del Título IV - Requisitos mínimos de liquidez, del Libro II - Estabilidad y Solvencia de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el artículo 196 por el siguiente:

ARTÍCULO 196 (LIQUIDEZ REAL EN MONEDA EXTRANJERA - BANCOS, BANCOS DE INVERSIÓN, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y CASAS FINANCIERAS). La liquidez a que refieren los artículos 189, 190, 191, 192 y 194 deberá integrarse con:

1) Billetes y monedas extranjeros.

2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.

3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.

4) Colocaciones a la vista y a plazo menor a 30 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

5) Valores públicos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

A efectos de la liquidez mínima a que refiere el artículo 191, se admitirá que hasta el 50% de dicha exigencia se integre con los siguientes instrumentos:

a) Colocaciones a plazo menor a 367 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

b) Valores privados del exterior, calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

La liquidez se integrará en la moneda de origen de las obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan.

Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos registrados al cierre de cada día por dicho Banco. Los restantes instrumentos se considerarán por los saldos del estado de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

Los instrumentos deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, y no podrán considerarse aquellos que estuvieran garantizados por las obligaciones a que refiere el numeral iii) del artículo 185.

Para la valuación de estos bienes y derechos será de aplicación lo dispuesto por el artículo 514.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en materia de calificaciones de riesgo en este artículo.

3. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Relaciones técnicas para bancos, casa financieras y cooperativas de intermediación financiera, del Título V - Relaciones técnicas, del Libro II - Estabilidad y Solvencia de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículos 211 y 219 por los siguientes:

ARTÍCULO 211 (TOPE DE RIESGOS CREDITICIOS POR OPERACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO NO RESIDENTE A PLAZOS NO SUPERIORES A 90 DÍAS). Las instituciones podrán asumir por cada institución de intermediación financiera no residente o por cada conjunto económico, según la definición dada por el artículo 271, riesgos crediticios a plazos no superiores a 90 días de acuerdo con los siguientes límites:

- instituciones calificadas en categorías A y **A+** o equivalentes, hasta el **70%** de la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de acuerdo con lo establecido en el artículo 204.

- **instituciones calificadas en categorías AA- y AA o equivalentes, hasta el 100% de la referida responsabilidad patrimonial neta.**

- instituciones calificadas en categorías AA+ y AAA o equivalentes, hasta el **150%** de la citada responsabilidad patrimonial neta.

Si el conjunto económico estuviera integrado por instituciones con diferente calificación, la institución con mejor calificación determinará el tope aplicable a la suma de los riesgos crediticios a plazos no superiores a 90 días asumidos con dicho conjunto, pudiéndose acceder a dicho límite solamente por la suma de los riesgos asumidos con las instituciones que cuenten con tal calificación. Además, se deberá respetar los límites individuales para cada institución que conforma el conjunto en función de su calificación de riesgo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Las instituciones se adecuarán a lo dispuesto en el artículo 211 de acuerdo con el siguiente cronograma:

	Tope de la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de acuerdo con lo establecido en el artículo 204		
Desde	*Instituciones financieras calificadas en categorías A y A+*	*Instituciones financieras calificadas en categorías AA- y AA*	*Instituciones financieras calificadas en categorías AA+ y AAA*
01.10.2014	*125%*	*125%*	*175%*
01.04.2015	*100%*	*100%*	*150%*
01.10.2015	*70%*	*N A*	*N A*

ARTÍCULO 219 (CALIFICACIONES DE RIESGO). A efectos de considerar las calificaciones de riesgo referidas al tope de riesgos crediticios, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

En el caso del tope de exposición al riesgo país, cuando un soberano estuviera calificado por más de una entidad calificadora de riesgo, los criterios allí establecidos se aplicarán para la deuda soberana emitida por el Gobierno Central de dicho país, aun cuando no se hayan asumido tales riesgos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Las instituciones dispondrán de un plazo de 3 (tres) meses contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial para adecuarse a lo dispuesto en este artículo.
JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

5

Resolución Conjunta 3/014

Establécese un área de veda transitoria para la explotación de la especie corvina (Micropogonias furnieri) en aguas del Río de la Plata.

(1.181*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Conjunta Nº 3/14

Norma estableciendo un área de veda transitoria para la explotación de la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) en aguas del Río de la Plata

Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie.

Considerando:
1) Que por Nota COMFM Nº 46/14, la Delegación argentina comunica los resultados de la prospección de corvina rubia con buques artesanales y comerciales en aguas del Río de la Plata.

2) Que analizada la mencionada información por la Subcomisión de Recursos Vivos, ésta sugiere la conveniencia de establecer un área de veda transitoria en aguas del Río de la Plata, en razón de la existencia de un alto porcentaje de ejemplares juveniles del recurso.

Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVEN:

Artículo 1º) Establecer un área de veda transitoria para la pesca de la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) con redes de arrastre, en aguas de uso común del Río de la Plata, delimitada por las siguientes referencias geográficas:

a) al Norte por el paralelo de 35º10'S

b) al Sur por el paralelo de 35º30'S

c) al Este por la línea determinada por los puntos 35º10'S - 56º40'W y 35º30'S - 56º40'W

d) al Oeste por la línea de 7 millas desde la costa argentina

Artículo 2º) Efectuar un monitoreo permanente a los fines de determinar las medidas de manejo que correspondan en función de las características del recurso en las distintas áreas de explotación.

Artículo 3º) La veda establecida tendrá vigencia desde su publicación hasta el 31 de agosto del corriente o hasta que, antes de esa fecha, los resultados del monitoreo a realizar determinen la necesidad de modificar o dejar sin efecto la medida.

Artículo 4º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 5º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 6º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 25 de julio de 2014
Embajador Gustavo Álvarez Goyoaga, Presidente CARP; Capitan de Navío (R) Julio Suárez, Presidente CTMFM; Embajador Hernán D. Orduna, Vicepresidente CARP y CTMFM.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

6

Resolución 5.937/014

Prorrógase la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública 13/2014 para la Ejecución de Obras de Infraestructura de Drenaje Pluvial en Maldonado y Punta del Este, para la fecha y hora que se determinan.

(1.184*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 05937/2014	2013-88-01-22166	01754/2014

VISTO: La solicitud de prórroga de apertura de ofertas efectuada por la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental con relación a la Licitación Pública 13/14 para las obras de Infraestructura de drenaje pluvial en Maldonado y Punta del Este.

RESULTANDO: Que por Resolución Nº 04888/2014 de fecha 20 de junio de 2014 se aprobó el Pliego y se fijó la apertura de ofertas para el día 31 de julio de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental solicita una prórroga en la apertura por un plazo de 10 días; que motiva tal solicitud la escasez de tiempo para contestar en tiempo y forma las interrogantes recibidas por parte de los adquirentes de pliegos.

II) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones sugiere como fecha tentativa el 13/8/14 hora 13 y que la Dirección General de Hacienda no presenta objeciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

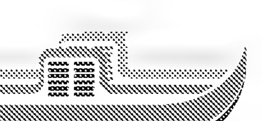
RESUELVE:

1º) Dispónese prorrogar la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nº 13/2014 para la Ejecución de Obras de Infraestructura de Drenaje Pluvial en Maldonado y Punta del Este para el día 13 de agosto de 2014 a la hora 13:00.

2º) Pase a la División de Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) a los efectos de notificar a las empresas adquirentes de pliegos de condiciones y actuar en consecuencia.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 30/07/2014 08:41:32.
Resolución incluída en el Acta firmada por Susana Hernández el 30/07/2014 09:21:24.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PALMIRA o PALMINA LASPORGARA DELLA VECCHIA y ATILIO LAPROVITERA MOLITERNI (EXPEDIENTE IUE 0002-003885/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20743 Ago 04- Ago 15

ADELINA MERLADETT ARRUDA (EXPEDIENTE IUE 0002-013858/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20409 Jul 31- Ago 13

MARIA del PILAR INOCENCIA BOIX LARRIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024084/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20295 Jul 30- Ago 12

AMABELIA AREVALO (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20137 Jul 29- Ago 11

ERNESTO MARÍA RODRIGUEZ ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 0002-020661/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19934 Jul 28- Ago 08

ANTONIO FLORENCIO SANCHEZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024882/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19782 Jul 25- Ago 07

SOFIA HIPÓLITA BARBOZA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-010774/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19765 Jul 25- Ago 07

SARA MARTINEZ ROCCA (EXPEDIENTE IUE 0002-022497/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19729 Jul 25- Ago 07

SANTIAGO MARTÍN PELLEGRINO (EXPEDIENTE IUE (0002-023400/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19575 Jul 25- Ago 07

ROCCO o ROQUE SPERA MELIANDE (EXPEDIENTE IUE 0002-013434/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19299 Jul 22- Ago 04

MARÍA DELIA GIRIBALDI VIOLANTE, LUIS ROSÁ ADAMI y SILVANA ROSÁ GIRIBALDI (EXPEDIENTE IUE 0002-021554/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19174 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

ANTENOR SAN JUAN CARABALLO (FICHA 2-10234/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20759 Ago 04- Ago 15

BLANCA MARGARITA BUSTELO FASSANO (FICHA 2-22556/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20276 Jul 30- Ago 12

MARÍA CONCEPCIÓN SANGUINETTI IRAOLA (FICHA 2-14505/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20155 Jul 29- Ago 11

NILDA TROYTIÑO BERMUDEZ (FICHA 2-23203/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19937 Jul 28- Ago 08

JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER (FICHA 2-17920/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19649 Jul 24- Ago 06

DORY SUSANA CABRERA PELUFFO (FICHA 2-20054/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19409 Jul 23- Ago 05

MARIA del CARMEN CABRERA GUTIERREZ, JUAN LUCIDIO GONZALEZ BELTRAN y FELICITA EUGENIA GONZALEZ BELTRAN (FICHA 2-6079/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19280 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

YOLANDA NELQUE o NELKYS SELLANES FERNANDEZ (IUE 2-21657/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2004.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20298 Jul 30- Ago 12

MARIO ANTONIO FARIELLO ACOSTA (IUE 2-12237/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20292 Jul 30- Ago 12

ANGEL ALFONSO ECHAVARRIA y ELIDA NAN RODRIGUEZ (IUE 2-18870/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20229 Jul 31- Ago 13

ELSA IRIS CASAÑA PERDOMO (IUE 2-23414/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20157 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PEDRO OTTINO COLLA (IUE 2-58793/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20141 Jul 29- Ago 11

ROSA BEATRIZ TRUJILLO SILVA (IUE 2-12761/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19653 Jul 24- Ago 06

CLOTILDE DE AMENTI TROCCOLI (IUE 2-017181/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19651 Jul 24- Ago 06

JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE 2-13981/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19403 Jul 23- Ago 05

FLORA VALLES GARCIA (IUE 2-31580/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19255 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

NORMA GLADYS CABRERA RODRÍGUEZ (IUE 2-30.687/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20764 Ago 04- Ago 15

LUIS ARTIGA o ARTIGAS SANCHEZ POLICELLA (IUE 002-017538/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20760 Ago 04- Ago 15

GUSTAVO GUTIÉRREZ PASCUAL (IUE 2-13587/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20629 Ago 01- Ago 14

HILDA RAMONA PÉREZ PÉREZ (IUE 2/18636/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20565 Ago 01- Ago 14

SUSANA MARIA MONRROY PALAN o PALAU (IUE 2-19392/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20132 Jul 29- Ago 11

JOAQUINA BRUN SILVERA (IUE 2-018814/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20129 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO BESON LEON (IUE 2-16701/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20078 Jul 29- Ago 11

MARIA JOSEFA MACHADO PERDOMO (IUE 2-26765/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19856 Jul 28- Ago 08

ELIDA DEBRA COSTA (IUE 2-19949/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19760 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ SEQUEIRA y ANA LEONOR MAZZETTI COHELO (IUE 2-013021/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19730 Jul 25- Ago 07

OSVALDO MUSTO CULLATI (IUE 2-21.252/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19615 Jul 24- Ago 06

HELIOS PUGLIA ETCHEVERRY (IUE 0002-025432/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19400 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

MAGLIANO BARUSSO MARIA ROSA (IUE 2-19161/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20638 Ago 01- Ago 14

PEDROSO ADAN BISMAR (IUE 2-018972/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20482 Ago 04- Ago 15

RAUL HEBER PEREIRA MELGAREJO (IUE 2-27626/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20371 Jul 31- Ago 13

RAQUEL KOGANAS o KAGANAS BARAVIK (IUE 2-20417/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20366 Jul 31- Ago 13

FRANCISCA INES ALVAREZ y JULIA ACOSTA ALVAREZ (IUE 2-12241/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20082 Jul 29- Ago 11

HERMOSINDA MOURO VILAS (IUE 2-25133/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19851 Jul 28- Ago 08

MARY YOLANDA VAROLI GUSSONI (IUE 2-24817/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19781 Jul 25- Ago 07

MARIA ROSA FACCIOLA o FACHOLA (IUE 2-7216/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19410 Jul 23- Ago 05

MARIO SANDONATO MAZZIOTTI (IUE 2-024027/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19303 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

RUTH NOEMI MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-023678/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20774 Ago 04- Ago 15

ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ (FICHA 2-23738/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20752 Ago 04- Ago 15

ORCALINA TERESA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-9281/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20444 Jul 31- Ago 13

MARIO MAZZEI LUCIA (IUE 2-27387/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20401 Jul 31- Ago 13

ARIEL EDISON MONZÓN o ARIEL EDISON MONZÓN CARRANZA (FICHA 2-26618/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20079 Jul 29- Ago 11

ELIO PICCIRILLO MEOLA (IUE 0002-020243/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19438 Jul 23- Ago 05

JUAN EDUARDO FACHOLA ESPÓSITO (FICHA 0002-056264/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19275 Jul 22- Ago 04

EUGENIA BUSTELO SUNEZ (FICHA 0002-016314/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19272 Jul 22- Ago 04

WILSON CASULO ANTUNES (FICHA 2-23444/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19172 Jul 22- Ago 04

JUAN DONADIO (FICHA 2-21243/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19171 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

MARIA MANUELA RAÑO (FICHA 2-26166/2014).

Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 20744 Ago 04- Ago 15

DORA RENEE o RENE ALVAREZ TORRADO (FICHA 2-20058/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20639 Ago 01- Ago 14

MANUEL ADOLFO QUINTIN MARTINEZ NAVAJAS (FICHA 2-28116/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20535 Ago 01- Ago 14

LIBER SANTOS MARTINEZ LEON y OLGA u OLGA INES TELLADO IGLESIAS (FICHA 2-27386/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20142 Jul 29- Ago 11

DANIEL IVES DOGHRAM TURBAY (FICHA 2-18162/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20119 Jul 29- Ago 11

CONSTANCIA MARIA NUÑEZ SOSA (FICHA 2-25660/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19930 Jul 28- Ago 08

BEATRIZ MARIA CASTRO CALLEO (FICHA 2-20996/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19844 Jul 29- Ago 11

ANGELICA CORTIZAS DIAZ o CORTIZAS DE DOMINGUEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-24142/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19805 Jul 25- Ago 07

AGUSTIN BARBOZA FURTADO (FICHA 2-24930/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19437 Jul 23- Ago 05

BLANCA AURORA FERNANDEZ OSANO u OZANO (FICHA 2-25137/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19414 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

MARÍA GUILLERMINA TOLOTTI DUTHEN, CATALINA JOSEFA TOLOTTI DUTHEN y KATHERINE ACOSTA TOLOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-023204/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 20782 Ago 04- Ago 15

NORMAN CHARLES BOTTRILL THOMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022828/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20620 Ago 01- Ago 14

ANGELA MERCEDES OLIVERI CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-023999/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20554 Ago 01- Ago 14

MARIO CESAR PUIG CHUCARRO o MARIO CESAR JOSE CARMELO PUIG CHUCARRO (FICHA 2-32190/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20452 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO CAVAJANI VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-020100/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20411 Jul 31- Ago 13

BLANCA WIESEL MAZES (EXPEDIENTE IUE 0002-023862/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20410 Jul 31- Ago 13

MINIA NIEVES MARTINEZ y JESÚS SERENO BENJULLA (EXPEDIENTE IUE 0002-018600/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20340 Jul 31- Ago 13

NELLY SCOGNAMIGLIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014500/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20154 Jul 29- Ago 11

DOMINGO ANTONIO BARBEITO BARBEITO (EXPEDIENTE IUE 0002-024866/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20083 Jul 29- Ago 11

RUBEN DANIEL BERTHIER VILA (EXPEDIENTE IUE 0002-022560/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 19936 Jul 28- Ago 08

MARÍA ALICIA ZAFFARONI ZUBIETA (EXPEDIENTE IUE 0002-024096/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 19889 Jul 28- Ago 08

DELFINA JUANA GARIN REGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-020723/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 19301 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

MARIA SARA GUASCHS LOPEZ (FICHA 2-22501/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CITHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 20750 Ago 04- Ago 15

AMERICO REMO LONGO PUCCIANO y ROSARIO LITTERA CERVIÑO (FICHA 2-25218/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20628 Ago 01- Ago 14

ALBA AURORA RODRIGUEZ LOPEZ, VALENTIN FERREIRA FRANCO y ELSA ESTRELLITA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 20312 Ago 01- Ago 14

MERCEDES AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3581/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20123 Jul 29- Ago 11

ANTONIO VAZQUEZ SANTOS (FICHA 2-23412/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19940 Jul 28- Ago 08

SUSANA FERNANDEZ (FICHA 2-23339/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19628 Jul 24- Ago 06

OTILIA DA SILVA ROMERO (FICHA 2-23024/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19604 Jul 24- Ago 06

ARPAD ZEISLER PIKULIK (FICHA 2-21204/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19578 Jul 24- Ago 06

SATURNINO CAMILO DELFANTE IRAOLA (FICHA 2-16643/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 19544 Jul 24- Ago 06

JUAN RAIMUNDO ROLON y MARIA PAULINA DI LASCIO CARLOMAGNO (FICHA 2-20881/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19446 Jul 23- Ago 05

JULIO ARIZAGA DA SILVA (FICHA 2-22320/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19075 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

JUAN o JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DANTE DONO FARAVELLI (IUE 2-26936/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20784 Ago 04- Ago 15

ANA LUISA TORRES ARÉVALO (IUE 2-16926/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20751 Ago 04- Ago 15

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN o GONTIN (IUE 2-28557/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20747 Ago 04- Ago 15

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN (IUE 2-25123/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20612 Ago 01- Ago 14

RUBEN DARDO GURIDI CASTRO (IUE 2-21805/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20529 Ago 01- Ago 14

ELIDA LILA ITURBURU (IUE 2-22013/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20443 Jul 31- Ago 13

FERNANDEZ PRESA, VICTORINO o VICTORIANO (IUE 2-58328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20120 Jul 29- Ago 11

MANUEL ARIEL ANTUNES o ANTUNEZ BAEZ (IUE 2-19513/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19956 Jul 28- Ago 08

GRACIELA PEDEMONTE GRECO (IUE 2-23826/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19942 Jul 28- Ago 08

IRMA o IRMA JUANA CAMACHO CRESCINI (IUE 2-009137/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19890 Jul 28- Ago 08

MILTON EBELER AZCONEGUI TEJEDOR (IUE 2-24910/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19455 Jul 23- Ago 05

DUARTE CABRERA ANA MARIA (IUE 2-14540/2007).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19364 Jul 24- Ago 06

ANGEL JORGE DIMITRIO y EMILIA GUMERSINDA CASTILLO CESTONA o EMILIA CASTILLO (IUE 2-7950/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19286 Jul 22- Ago 04

ALFREDO CARLOS SOLDATTI OLDRINI (IUE 2-023153/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19282 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE VELASCO DELGADO (IUE 2-023675/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20781 Ago 04- Ago 15

SADI RENE PEREZ PEREZ (IUE 2-023632/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20421 Jul 31- Ago 13

ALMERINDO CHAÍN ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18155/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20116 Jul 29- Ago 11

ANTENOR ALVEZ (IUE 2-13996/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19858 Jul 28- Ago 08

BAUDILIO ISMAEL MARTINEZ (IUE 2-23245/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19605 Jul 24- Ago 06

JON UGUTZ LEJARCEGUI MAGUREGUI (IUE 2-21729/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19533 Jul 24- Ago 06

TEÓFILO SIRE o SIRES MARTINEZ (IUE 2-46923/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19407 Jul 23- Ago 05

UBALDINI, SAÚL EDOLVER (IUE 2-20752/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19156 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER DOMINGO CAIRABU FERNANDEZ (IUE 2-56749/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20768 Ago 04- Ago 15

IRIS NOELA HABERLI o HÄBERLI LONG (IUE 2-62206/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20762 Ago 04- Ago 15

NILDA GREGORIA GUERRA (IUE 2-25.361/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20277 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON LUIS OLIVERA MIRANS (IUE 2-23103/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20209 Jul 30- Ago 12

DODERA TOSI, MIGUEL GERARDO (IUE 2-053976/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20125 Jul 29- Ago 11

MARIO JOSÉ GANSER PITA (IUE 2-24029/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19933 Jul 28- Ago 08

JOSE LUIS FERNANDEZ (IUE 2-21536/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19603 Jul 24- Ago 06

FELIX MANUEL DOBARRO DOBARRO (IUE 2-22403/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19581 Jul 24- Ago 06

ENRIQUE MAISONNAVE BASSINO y ALBA ALICIA IBAÑEZ ESTEVAN (IUE 2-11.186/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19449 Jul 23- Ago 05

WASHINGTON WILMAN RIBERON ó RIVERON PLACERES (IUE 2-43800/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19264 Jul 22- Ago 04

MESZAR RUSSI, NANCY (IUE 2-17357/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19183 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (FICHA 2-25369/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20272 Jul 30- Ago 12

CÉSAR ANDRÉS ZANG HERNÁNDEZ (FICHA IUE 0002-021297/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20124 Jul 29- Ago 11

CARMELA o CARMEN ZUCCO AVERSA (IUE 2-016334/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19955 Jul 28- Ago 08

EVA ELIMENA OLIVERA RICCI (FICHA 2-24672/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19892 Jul 28- Ago 08

ALICIA ROSARIO LAURITO RODRIGUEZ (FICHA 2-18312/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19891 Jul 28- Ago 08

ERNESTO BALADON FERNANDEZ (IUE 2-8753/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19300 Jul 22- Ago 04

ORLANDO JULIO BONJOUR LONG (FICHA 2-14685/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19191 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOZADA (FICHA 2-29131/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20745 Ago 04- Ago 15

EDUARDO SOSA (FICHA 2-26940/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20278 Jul 30- Ago 12

MILTON DANIEL PUENTES HERNANDEZ (FICHA 2-26051/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20214 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS PITTAMIGLIO OLMEDO (FICHA 2-26756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20211 Jul 30- Ago 12

HAYDEE AMARO FASCIOLO o FACCIOLO o FACIOLI (FICHA 2-22557/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20210 Jul 30- Ago 12

SARA VIQUE TABAREZ (FICHA 2-26681/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20084 Jul 29- Ago 11

JUAN ESTEBAN NENOFF TOMASITS (FICHA 2-25526/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19766 Jul 25- Ago 07

JOSE DIONISIO SOSA BITTENCOURT (FICHA 2-26243/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19599 Jul 24- Ago 06

LORENZA NIEVES DE LEON CURBELO (FICHA 2-22472/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19411 Jul 23- Ago 05

SONIA MENDEZ CHIPPONERI (FICHA 2-18905/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19269 Jul 22- Ago 04

ANA MATILDE MENDOZA BARRIOS (FICHA 2-25936/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19258 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

CLODOMIRO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-23806/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20623 Ago 01- Ago 14

NICOLAS ESTADES NAUDE (EXPEDIENTE 2-23334/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20338 Ago 01- Ago 14

NOEMA RENEE PATRON ACOSTA (EXPEDIENTE 2-25650/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20234 Jul 30- Ago 12

CLEMENTE GONZALEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-25875/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20143 Jul 29- Ago 11

RAQUEL DE LA FUENTE PEREIRO (EXPEDIENTE 2-25226/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20139 Jul 29- Ago 11

JUAN ALBERTO ROSES UZZO (EXPEDIENTE 2-22802/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20135 Jul 29- Ago 11

JOSE CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA CALO (EXPEDIENTE 2-38502/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20133 Jul 29- Ago 11

MERCEDES GLADYS NICORA BONILLA (EXPEDIENTE 2-18056/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20128 Jul 29- Ago 11

BATLLE KEPLER BARBATO SAEZ (EXPEDIENTE 2-24590/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19888 Jul 28- Ago 08

HORTENSIA AGUSTINA BOCHAED SCHAFFNER (EXPEDIENTE 2-39387/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19862 Jul 28- Ago 08

OSVALDO HUBERMAN NALLEM CARNALES (EXPEDIENTE 2-20721/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19857 Jul 28- Ago 08

FRANCESCA MARIA SPAGNA SPAGNA (EXPEDIENTE 2-24338/2014).

Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19769 Jul 25- Ago 07

CARLOS ALBERTO BOGA VELASCO (EXPEDIENTE 2-22168/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19655 Jul 24- Ago 06

ROBERTO PITA MELOGNO (EXPEDIENTE 2-24707/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. Maria Noel Cayafa Tapie, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19237 Jul 22- Ago 04

VICTORIA OXLEY ORREGO (EXPEDIENTE 2-26799/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19181 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

ZULEMA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-19042/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20550 Ago 01- Ago 14

PETRONA CAMACHO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-25946/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20453 Jul 31- Ago 13

ALFONZO o ALFONSO FLORO CASTIGLIA VITALE (EXPEDIENTE 2-24493/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20279 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO SIERRA (EXPEDIENTE 2-22774/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20271 Jul 30- Ago 12

HUMBERTO ANGEL MARZIALI MARRONE (EXPEDIENTE 2-17717/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20204 Jul 30- Ago 12

ADOLFO MARTINEZ VIERA y LIDIA ETHEL ARNAL ESCHETTINI (EXPEDIENTE 2-61137/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19935 Jul 28- Ago 08

JORGE WASHINGTON LOPEZ CANTOU (EXPEDIENTE 2-24139/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19802 Jul 25- Ago 07

MARIA ADOLFINA CABRERA NOBLE (EXPEDIENTE 2-22203/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19778 Jul 25- Ago 07

TUFIC SFEIR SHAKER (EXPEDIENTE 2-17927/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19648 Jul 24- Ago 06

IVONNE ELENA HARDOY CARRARA (EXPEDIENTE 2-24686/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19433 Jul 23- Ago 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANIBAL LAZARO BACCINO GARCIA (IUE 2-32305/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20748 Ago 04- Ago 15

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE (IUE 2-54827/2013).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20614 Ago 01- Ago 14

GONZALO ARIEL IRRAZABAL GAMBOA (IUE 2-19959/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20566 Ago 01- Ago 14

VIRGINIA LABREA NUÑEZ y LUIS DOMINGO LUNA (IUE 2-21811/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20530 Ago 01- Ago 14

WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI (IUE 2-23874/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20253 Jul 30- Ago 12

NELLY ESTHER PACHECO RAMIREZ (IUE 2-24620/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20080 Jul 29- Ago 11

PEDRO RAUL GOMEZ PARODI (IUE 2-11533/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19952 Jul 28- Ago 08

ANA MARIA VILLAS BOAS SALVI (IUE 2-22840/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19931 Jul 28- Ago 08

IRIS ALICIA DIAZ VIDAL (IUE 2-24271/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19855 Jul 28- Ago 08

DAMASA SOSA SOSA (IUE 2-17757/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19450 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

DORA ELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-23140/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20756 Ago 04- Ago 15

HUGO WALTER ISLAS FERNANDEZ (IUE 2-25267/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20740 Ago 04- Ago 15

LUIS IGLESIAS MOURE y MARIA ROSA CARLINO SCORZA (IUE 2-24853/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20296 Jul 30- Ago 12

RODOLFO HIPOLITO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-13469/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19904 Jul 28- Ago 08

ROBERTO PINTOS MUNIZ (IUE 2-8860/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19800 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS MIRANDA VIEIRA (IUE 2-23931/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19799 Jul 25- Ago 07

JOSE ORLANDO MENA y DELMIRA MIRABALLES (IUE 2-24753/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19787 Jul 25- Ago 07

ADRIANA LAURA FRANCO BECERRA (IUE 2-19093/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19731 Jul 25- Ago 07

MARTIN NORBERTO WERTHEIM MODEL o MARTIN NORBERT WERTHEIM MODEL o MARTIN NORBERT WERTHEIM MODELL o MARTIN NORBERTO WERTHEIM MODELL (IUE 2-21665/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.

Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19622 Jul 24- Ago 06

DEMETRIO RUBEN SALABESKY y ALICIA BEATRIZ SALABESKY FERRARI (IUE 2-4711/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19492 Jul 25- Ago 07

CARMEN CELINA RONQUI LUZARDO (IUE 2-22677/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19270 Jul 22- Ago 04

JAN MIECZYSLAW WOLFF (IUE 2-13211/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19242 Jul 22- Ago 04

TOMAS BEZMERTNEY GOYDOSOVA (IUE 2-19141/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19184 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ALBERTO PORTEIRO BARCA (FICHA 2-15498/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20637 Ago 01- Ago 14

NORMA NOEMI ALDARIZZI MARMO (FICHA 2-24852/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20633 Ago 01- Ago 14

JAIME JOSE BRENER SANDLER ó BRENER BRENER e INES RODRIGUEZ ALFARO (FICHA 2-22621/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20617 Ago 01- Ago 14

MARIA LUCRECIA GILMET OHOLEGUY (FICHA 2-12271/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20613 Ago 01- Ago 14

OMAR WALTER MENDEZ OLIVERA (FICHA 2-25852/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 04- Ago 15

GANDHI NARENDRA MONDINO ACUNA ó ACUÑA (FICHA 2-20972/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20215 Jul 30- Ago 12

JOSE FRANCISCO ARIZA GONZALEZ e HITER GLADYS ARAMBILLETE SOSA (FICHA 2-25990/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20201 Jul 30- Ago 12

EDELWEIS MELO ó EDELWEIS ó EDELWEISS MELO ó MELO SJOMAN ó SJÖMAN DE MELO o MELO DE CENSATO ó SJÖMAN DE MELO DE CENSATO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19854 Jul 28- Ago 08

CESAR MARIANO REYES GARCIA (FICHA 2-24136/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19627 Jul 24- Ago 06

PILAR BRUÑO GARCIA (FICHA 2-21643/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19175 Jul 22- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR UWILDE ó WILDE TEMESIO OLIVERA (FICHA 2-25151/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20783 Ago 04- Ago 15

CARMINE ó CARMINE VINCENZO FALCE MELIANDE (FICHA 2-9388/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20763 Ago 04- Ago 15

ESTEBAN NELSON VALLS PINTOS (FICHA 2-7213/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20754 Ago 04- Ago 15

TITA NILIA DE LEON DE LEON (FICHA 2-24815/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20712 Ago 04- Ago 15

EMA HAISBURU LABO (FICHA 2-27797/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20610 Ago 01- Ago 14

RAFAEL HORING ADER (FICHA 2-19713/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20609 Ago 01- Ago 14

ANA ZAIDA MARTINEZ VILA (FICHA 2-20831/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20233 Jul 30- Ago 12

FLORDELICIA DE FREITAS DE SOUZA (FICHA 2-26233/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20202 Jul 30- Ago 12

ARMANDO JUSTINO ALFONZO MORALES y ADILCIA EUGENIA ALFONZO MORALES (FICHA 2-20106/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20122 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR VIEYTES CHIODI y CARLOS ALBERTO VIEYTES FLOUS ó FLORES (FICHA 2-19288/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20081 Jul 29- Ago 11

FERMINA RODRIGUEZ ROSAS ó ROSA (FICHA 2-19634/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19443 Jul 23- Ago 05

ROBERTO FRANCISCO MARIANO DOMECQ (FICHA 2-23573/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19173 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORQUIDEA CARMEN VIEGA QUIÑONES (IUE 0002-059961/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20771 Ago 04- Ago 15

MARIA REMEDIOS NARIÑO LIÑARES (IUE 02-025391/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20714 Ago 04- Ago 15

NELLY ROMANI SANCHEZ (IUE 2-23368/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20634 Ago 01- Ago 14

DAVID LEW LEW (IUE 2/24428/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20622 Ago 01- Ago 14

ORFILIA JOSEFINA LOPEZ, CARLOS ALBERTO REGUEIRO LOPEZ y RAQUEL ORFILIA REGUEIRO LOPEZ (IUE 2-23021/2014).

Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20415 Jul 31- Ago 13

MARÍA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ (IUE 2-26017/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20367 Jul 31- Ago 13

MARÍA CELIA SOTO PINO y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SOTO (IUE 2-22605/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19938 Jul 28- Ago 08

DIANA MARÍA BELO MARINO (IUE 2-13210/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19859 Jul 28- Ago 08

DIEGO ORLANDO ZOCCOLI GIUZIO (IUE 2-14725/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19786 Jul 25- Ago 07

ANGEL BAIPAZ (IUE 2-9450/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19654 Jul 24- Ago 06

ARMANDO ALEJO OTERO GUICHÓN (IUE 2-17849/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19434 Jul 23- Ago 05

BLANCA ROSA TORRES QUINTERO (IUE 2-11609/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19271 Jul 22- Ago 04

JORGE ARIEL CORREA DUARTE (IUE 2-022273/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19268 Jul 22- Ago 04

MARTHA CELIA TUSSO NUÑEZ, HERMINIO ANGEL PIFFARETTI RICCIARDI y ALVARO HERMINIO PIFFARETTI TUSSO (IUE 2-016666/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19259 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

REGUEIRA DELGADO, JUSTO (IUE 2-24811/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20713 Ago 04- Ago 15

PALLADINO SOTO, FERNANDO RAUL (IUE 2-023122/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20625 Ago 01- Ago 14

MOROSOLES CANABE, FRANCISCO OVIDIO (IUE 2-23559/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20619 Ago 01- Ago 14

TOMAS ARMUA o TOMAS ARMUA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-006102/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20607 Ago 01- Ago 14

ATILA GUALBERTO ANADÓN o AMADON y ELIDA QUIROS (FICHA 2/11872/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20564 Ago 01- Ago 14

SARA PADRONE OVIEDO (IUE 2-47542/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20274 Jul 30- Ago 12

CANDIDA ROSA CUGLIARI CERAVOLO (IUE 2-25591/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20232 Jul 30- Ago 12

MARIO DANIEL MATTO ESTEVEZ (IUE 2-19028/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20216 Jul 30- Ago 12

PINTOS LALLANA, ESTHER OLIVIA (IUE 0002-023740/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20206 Jul 30- Ago 12

HUGO SATURNINO FERNANDEZ BARRUECO (IUE 2-/28084/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20205 Jul 30- Ago 12

ADRIANA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-11616/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20156 Jul 29- Ago 11

ELSA RENEE GIOSCIA FEDEL (IUE 0002-019423/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20138 Jul 29- Ago 11

MIRNA RUBÍ MEDEIROS CELINA (IUE 2-16272/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20114 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO DACAL QUINTAS (IUE 2-018836-2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20085 Jul 29- Ago 11

PAGANI VICENTE, ROMEO (IUE 2-3963/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20010 Jul 29- Ago 11

MIGUEZ MUÑOZ, DUILIO SHAKESPEARE (IUE 2-19.195/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19401 Jul 23- Ago 05

JUANA VALDEZ DELL OCA (EXPEDIENTE 0002-020431/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19267 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GOMELLA PORTANOVA (FICHA 2-55321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 04- Ago 15

PEDRO LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-23938/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20316 Jul 31- Ago 13

MARIA ELENA PEREIRA VARELA (FICHA 2-19929/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20203 Jul 30- Ago 12

SYLVIA ROCCATAGLIATA MUSTO (FICHA 2-18936/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20147 Jul 29- Ago 11

SUSANA MILES MILES (FICHA 2-23589/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19953 Jul 28- Ago 08

SARA SOPPI BARAYBAR (FICHA 2-25911/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19768 Jul 25- Ago 07

CARLA MARIA POSTIGLIONE SOSA (FICHA 2-23355/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19732 Jul 25- Ago 07

JUSTO DARMIN o DARWIN AQUINO IGUINI (FICHA 2-17096/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19657 Jul 24- Ago 06

HIGINIO MOSQUERA de SEJA (FICHA 2-7608/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19616 Jul 24- Ago 06

IRENE o IRINA NOVIKOW o NOVIKOV o NOVICOW PANAJOT (FICHA 2-24648/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19602 Jul 24- Ago 06

CONSTANTINO OCAMPO MAUNTON ó MAUTONE (FICHA 2-54757/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19593 Jul 25- Ago 07

FERNANDO NELSON SEÑORALE PRADO (FICHA 2-20634/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19287 Jul 22- Ago 04

GLORIA IRIS CHALELA MARTINIENA y VICENTE ERADIO TORTEROLO GALLESIO (FICHA 2-21516/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19243 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELA ELVIRA GONNET ASSANDRI (FICHA 2-14673/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20753 Ago 04- Ago 15

JUAN JOSE TUDURI PEREZ (FICHA 2-24042/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20749 Ago 04- Ago 15

ELENA REITMANN BREIER (FICHA 2-24445/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20608 Ago 01- Ago 14

LEANDRO JOAQUIN RAMIREZ ALVAREZ (FICHA 2-17562/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20404 Jul 31- Ago 13

JUANA ALBERTA REYES DONATE (FICHA 2-25965/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20291 Jul 30- Ago 12

BEATRIZ MARÍA DÍAZ MAURI (FICHA 2-24293/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20252 Jul 30- Ago 12

ELIDA SOFÍA BALBIANI SAAVEDRA (FICHA 2-3069/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20165 Jul 31- Ago 13

JULIO CESAR FARAONE CARLUCCIO (FICHA 2-60195/2013).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Sonia Borggio.
01) $ 2920 10/p 20086 Jul 29- Ago 11

GRACIELA DE LUCIA VIDAL (FICHA 2-23841/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19939 Jul 28- Ago 08

AUGUSTO CESAR MACHADO (FICHA 2-22604/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19801 Jul 25- Ago 07

RECALDE GONZALEZ, LUCÍA (FICHA 2-25229/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19774 Jul 25- Ago 07

BALDOMERO LUIS GARCIA CUENCA (FICHA 2-21108/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19733 Jul 25- Ago 07

WALMAR CRUZ PEREIRA (FICHA 2-22783/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19582 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA MARTIN RECAREY (FICHA 2-6080/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19281 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA VICTORIA PIACENTINI VAIRO (IUE 2-26705/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20741 Ago 04- Ago 15

JUAN CAPDEVILA BENITEZ (IUE 2-26121/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20551 Ago 01- Ago 14

HECTOR DUVAL o DANIEL BELEN OTTASSO u OTASSO (FICHA 2-20724/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20475 Ago 04- Ago 15

ABEL RUBEN JACUBOVICH (IUE 2-25962/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20315 Jul 31- Ago 13

RUY ALFONSO RAMIREZ DEGIOVANANGELO (IUE 2-22442/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19893 Jul 28- Ago 08

DELIA ELIZALDE NUÑEZ y ARACELA JOSEFA ELIZALDE NUÑEZ (FICHA 2-24206/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19761 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE DA SILVEIRA SANCHEZ (IUE 2-26597/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19650 Jul 24- Ago 06

SAMUEL POPOVICI o POPOVICH GANT (IUE 2-25445/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19614 Jul 24- Ago 06

RAÚL BERTOLOTTI DE LEON y RAÚL BERTOLOTTI PERDOMO (FICHA 2-23831/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19601 Jul 24- Ago 06

MARIA LUISA GUARISE ZANCHETTA (FICHA 2-19156/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19454 Jul 23- Ago 05

DELIA SAN MARTIN CARMELIZ (IUE 2-24394/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19445 Jul 23- Ago 05

JOSE SENA RAMIREZ (FICHA 2-24669/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19402 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HENA MARIA de la PUENTE GARCIA o de LAPUENTE GARCIA (FICHA 2-27421/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20716 Ago 04- Ago 15

ENZO ALDO VENTURINO CANTO (FICHA 2-21788/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20711 Ago 04- Ago 15

LUISA GOMEZ GOROSITO (FICHA 2-25368/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20449 Jul 31- Ago 13

IRMA MARGARITA ESPINOSA CORRADO (FICHA 2-10169/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20372 Jul 31- Ago 13

GUSTAVO DANIEL SARRASQUETA BOLAÑA (FICHA 2-25648/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20273 Jul 30- Ago 12

RITA MABEL NUTTES REALAN (FICHA 2-25876/2014).
Montevideo, 4 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20130 Jul 29- Ago 11

EUSTAQUIO RODRIGUEZ, ELIDA FLORENCIA RODRIGUEZ ARGUINORENA, WALTER BERISMUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, COSME FLORENCIO RODRIGUEZ, DIOSNIDE TERESITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ARTEMIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANISIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2 20998/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19852 Jul 28- Ago 08

NESTOR DENIS MASTROIANNI BERTORA (FICHA 2-48343/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19734 Jul 25- Ago 07

RUBEN DARIO CASTRO GALLI (FICHA 2-24767/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19472 Jul 24- Ago 06

LUIS LOMBARDI TALAMONA (FICHA 2 12740/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19436 Jul 23- Ago 05

EMILIO GAGO VILA (FICHA 2-22418/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19404 Jul 23- Ago 05

OSCAR FLORENCIO INZAURRALDE GONZALEZ (FICHA 2-20685/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19273 Jul 22- Ago 04

GLADYS MARIA o GLADYS MARIA ELVIRA RIPOLI ASPERA y VICENTE VISTA SPINELLI (FICHA 2-22748/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19238 Jul 22- Ago 04

OMAR ALVARO ARZENO CANCELA (FICHA 2-25194/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19182 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ PASTOR (IUE 2-24221/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20635 Ago 01- Ago 14

SELVINA AMATRIAIN VIEYTEZ (IUE 2-25937/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20451 Jul 31- Ago 13

EDUARDO ESPINDOLA CHALA (IUE 2-26086/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20368 Jul 31- Ago 13

ANDRES GORIS PEREZ CABALGANTE (IUE 2-25441/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20275 Jul 30- Ago 12

CELESTINA TREMESANA o TREMESANO BERRUETA (IUE 2-24401/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20218 Jul 30- Ago 12

RAUL EMILIO GARETA GARCIA (IUE 2-24580/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19583 Jul 24- Ago 06

BRAIAN ESEQUIEL FORD CHAPARRO (IUE 2-16553/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19408 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON GUIDO TINELLI PICCININI (IUE 2-25930/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20231 Jul 30- Ago 12

RODOLFO ANGEL SICA GORANZKY (FICHA 2-5031/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20217 Jul 30- Ago 12

SAM IVAN EYRIN (IUE 2-24575/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19896 Jul 28- Ago 08

FRANCISCA SARA RECALDE o FRANCISCA SARA RECALDE MAILLOT (IUE 2-24662/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19895 Jul 28- Ago 08

FRANCA SILVAROLI o SILVAROLLI o SILVARELI o SILVARELLI DI NUNZIO (IUE 2-23004/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19894 Jul 28- Ago 08

LUIS ZELPO RUGGIERO (IUE 2-24331/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19735 Jul 25- Ago 07

GLADYS NIEVES SCANAGATTA POLLERO (FICHA 2-17087/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19613 Jul 24- Ago 06

JOSEFA RITA PIGHETTI COLO (IUE 2-23282/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19610 Jul 24- Ago 06

HUGO LEONIDAS o HUGO LEONEL PEREZ ALDROVANDI (FICHA 2-16295/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19606 Jul 24- Ago 06

NILDA MANEYRO CASTILLO (FICHA 2-39412/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19442 Jul 23- Ago 05

FELICIDAD VEGA FERREIRA (FICHA 2-40882/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19150 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ADELA CAMARA JACQUES (FICHA 156-277/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19590 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

EDUARDO MANUEL LAPAZ GUILLEN (FICHA 461-356/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20587 Ago 04- Ago 15

BLANCA EMILIA DE SOSA PAIVA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 461-328/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20261 Jul 31- Ago 13

WALTER ALFEO CAMARGO LUCAS (FICHA 461-298/2014).
Artigas, 18 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19591 Jul 25- Ago 07

CARMELINA FRANÇA MENDINA (FICHA 461-334/2014).
Artigas, 16 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19589 Jul 25- Ago 07

NÉLIDA RENE DOS SANTOS ARAUJO (FICHA 156-225/2014).
Artigas, 30 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19371 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BENIGNO SOTO BENINCA (IUE 157-118/2014).
Bella Unión, 30 de junio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19750 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE ENRIQUETA MARIA NUTI o NUTTI SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA CIVIL 77/2003/V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19980 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

NELIDA ELEUTERIA DAMIANO MURIALDO (IUE 459-52/2014).
Canelones, 23 de julio de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19982 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SONIA ALEJANDRA MANRIQUE TRIAS (IUE 526-327/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELA M. CHURY, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20527 Ago 04- Ago 15

ANA KONDRACKI o KONDRASKI MYNKO (IUE 526-307/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 19547 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELY MARGOT DIAZ y CARLOS LARROSA DE LA SIERRA (IUE 179-273/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19860 Jul 28- Ago 08

SEXTO TURNO

FRANCISCO VILLANUEVA BARREIRO (IUE 493-323/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19256 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUANA GUTIERREZ DOMINGUEZ (FICHA 902/2002).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19983 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

CEFERINO o SEFERINO RAMON JUAREZ y NELSA CALLERO BAEZ (FICHA IUE 440-767/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20597 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA NUÑEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-339/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20494 Ago 04- Ago 15

MIREYA CROVETTO TRASANTE (FICHA IUE 440-219/2014).
Las Piedras, 6 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20177 Jul 31- Ago 13

SERGIA MACHIN MEDINA (FICHA IUE 440-732/2014).
Las Piedras, 17 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19870 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

ROSINA o ROSA MARIA D'ANGELO MAUTONE (FICHA IUE 458-422/2014).
Las Piedras, 30 de abril de 2014.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20755 Ago 04- Ago 15

HAYDÉE JUANA BIGANZOLI OTTONELLO (FICHA IUE 458-488/2014).
Las Piedras, 22 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20616 Ago 01- Ago 14

ROBERTO HEBER RATTO BERTA (FICHA IUE 458-793/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19977 Jul 30- Ago 12

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SOLARI (FICHA IUE 458-394/2014).
Las Piedras, 21 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19491 Jul 25- Ago 07

OSCAR REYES GARRIDO (FICHA IUE 458-323/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19260 Jul 22- Ago 04

MARIO ARIEL CABRERA METEDIERA (FICHA IUE 458-857/2011).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19058 Jul 22- Ago 04

MARIA JACINTA CLOK RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-83/2014).
Las Piedras, 17 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19056 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANA MARIA UFFRON GONZALEZ (FICHA 175-383/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20525 Ago 04- Ago 15

PEDRO NOLASCO ISIDORO MENDEZ e INES RODRIGUEZ (FICHA 175-895/2013).
Pando, 24 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20121 Jul 29- Ago 11

JORGE RAMON GUARDIA RODRIGUEZ (FICHA 175-220/2014).
Pando, 2 de mayo de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19514 Jul 25- Ago 07

AMADO ATAHUALPA RODRIGUEZ PINTOS y ANITA COPECHAUSKY o COPECHANSKEI HUDEMA (FICHA 175-373/2010).
Pando, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19439 Jul 23- Ago 05

ALBERTO BERNARDO DOMINGUEZ y ALICIA CISNEROS (FICHA 175-785/2013).
Pando, 26 de mayo de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19222 Jul 23- Ago 05

IRIS FELIPE CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-951/2013).
Pando, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 19221 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

LUCIA JOSEFINA MORATORIO y LAURA GONZALEZ MORATORIO (FICHA 175-369/2014).
Pando, 17 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20063 Jul 30- Ago 12

CARMELO VALIENTE SUAREZ (FICHA 176-264/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20061 Jul 30- Ago 12

CARLOS PEREIRA CESAR (FICHA 176-881/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19762 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS CABRERA DEBRA (FICHA 176-354/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19513 Jul 25- Ago 07

ALCIRIA DELFINA PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA 176-317/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19512 Jul 25- Ago 07

MARIA LUISA SARTORIO LISCANO (FICHA 175-81/2014).
Pando, 27 de marzo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19219 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN VICTORINO HUART PIETRO ó PRIETO e YRAIDA ó AIDA VIROGA RUIZ (IUE 207-330/2014).
Melo, 21 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20512 Ago 04- Ago 15

ADEMAR CAETANO ACUÑA (IUE 207-343/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20307 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

OROSIL RODRIGUEZ y LUCILA PEREZ (IUE 208-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20230 Jul 31- Ago 13

MIRTA ó MIRTA DORIS BANDERA (IUE 208-250/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19835 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO DELMIRO MOREIRA BORGES y EDY ROSA MOREIRA LOPEZ (IUE 208-273/2014).
Melo, 20 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19388 Jul 24- Ago 06

GROVIEL YURRAMENDI ACOSTA (FICHA 208-1353/2004).
Melo, 22 de febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19313 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA (IUE 208-322/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19311 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

GAUCHO PUNTEADOR GOMEZ BARRETO (IUE 468-280/2014).
Melo, 26 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20349 Ago 01- Ago 14

ANTONIO DA SILVA ROSA (IUE 468-442/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 31- Ago 13

ENCISO LUCAS LUCAS (IUE 468-273/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19979 Jul 30- Ago 12

MANUEL RUBI ANTORIA GARCIA (IUE 468-290/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19912 Jul 29- Ago 11

ELEOCILIO GOMEZ (IUE 468-288/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19911 Jul 29- Ago 11

CESARIO NOBLE DUARTE (IUE 468-175/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19314 Jul 24- Ago 06

APARICIO CIRILO GODOY MUNIZ (IUE 468-299/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19310 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

VISMARK ó VILMAR BAUTISTA URRUTIA SANCHEZ y TERESA IVANY DE BRITO URRUTIA ó MARTINS DE BRITO (IUE 488-192/2014).
Rio Branco, 21 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20513 Ago 04- Ago 15

WASHINGTON HERNANDEZ DUARTE (IUE 488-236/2014).
Rio Branco, 25 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20493 Ago 04- Ago 15

RAMON MARTIN SEQUEIRA (IUE 488-221/2014).
Rio Branco, 26 de junio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19964 Jul 30- Ago 12

JUAN ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 488-151/2014).
Rio Branco, 20 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19312 Jul 24- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA JOSEFA GIACHERO GIUSIANO y RAMÓN DONATO PAZ JAQUEZ (IUE 223-332/2014).
Colonia, 23 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20579 Ago 04- Ago 15

SARITA YADALA MITRE de EGA y JALIL EGA DALATI (IUE 223-244/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20490 Ago 04- Ago 15

LAURO SILVERIO ANDRADEZ RIBEIRO y CLOTILDE ISOLINA BAROLIN CESAN (IUE 223-17/1999).
Colonia, 16 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20486 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

SEVERINO ROGELIO CAMACHO BALDI (IUE 508-238/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20491 Ago 04- Ago 15

CARLOS ALBERTO BOSSIO LEITES (IUE 508-296/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20489 Ago 04- Ago 15

LUIS MARÍA MATO BONE (IUE 508-239/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20488 Ago 04- Ago 15

OTILIA CABRERA (IUE 508-294/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20045 Jul 30- Ago 12

JUANA LAUREANA MEDINA CALERO (IUE 508-260/2014).
Colonia, 23 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19246 Jul 23- Ago 05

FABIO PEDRO LATORRE MESAGÜEZ ó MASAGUEZ (IUE 508-59/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19120 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR ARANGUREN SANDES (IUE 227-355/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20386 Ago 01- Ago 14

GRISELDA MONDÓN ALLIO y ELIDA MONDÓN ALLIO (IUE 227-253/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20345 Ago 01- Ago 14

OMAR EDUARDO RUBIN ANDERSON (IUE 227-422/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20344 Ago 01- Ago 14

NELIDA BEATRIZ TABERNA (IUE 227-423/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20163 Jul 31- Ago 13

NELIDA FAUSTINA o NELIDA FAUSTINA JOVITA VIGNOLO MATEU (IUE 227-398/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19907 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO LECUNA o LECUNA NAVARRO (IUE 227-396/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19906 Jul 29- Ago 11

HAYDEE JAIME MARTINA y HARILDO OMAR LEIVA JAIME (IUE 227-378/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19206 Jul 23- Ago 05

BEATRIZ NICOLASA RÍOS GRANDICH (IUE 227-784/2013).
Carmelo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19118 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAQUEL WOHLWEND o WOHLWEN COLLAZO (IUE 225-1128/2013).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20580 Ago 04- Ago 15

WALTER FLORENCIO LAPIZAGA TRAVIESO y EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO BARBAZAN o EUGENIA LEOPOLDA TOJA o EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO TOJA (IUE 225-477/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20347 Ago 01- Ago 14

JUAN ANTONIO o JUAN ANGEL BASINO INGOLD y NELSI GLENDI ROHRER MUSTON (IUE 225-474/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20176 Jul 31- Ago 13

MILKA ESTELA BONJOUR DURAND (IUE 225-462/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20107 Jul 30- Ago 12

AIDA EMA HERNÁNDEZ ACOSTA (IUE 225-418/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20044 Jul 30- Ago 12

FELIX QUINTANA RODRÍGUEZ y NÉSTOR ALBERTO QUINTANA SUSATTI (IUE 225-32/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20041 Jul 29- Ago 11

ELIDA NEGRIN BARIDON (IUE 225-115/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19597 Jul 25- Ago 07

JUSTA POUSO RAMÍREZ, CARLOS MARÍA REY PÉREZ y CARLOS HUMBERTO REY POUSO (IUE 225-288/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19471 Jul 25- Ago 07

BALBINO ESTEBAN FALERO RODRÍGUEZ (IUE 225-70/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19425 Jul 24- Ago 06

RICARDO LAUTARET RIVOIR (IUE 225-505/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19424 Jul 24- Ago 06

NELLY EMILIA KARLEN VILA (IUE 225-427/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19423 Jul 24- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUDOXIO RAÚL, ARISMENDI MORAN (IUE 241-345/2014).
Durazno, 20 de junio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19348 Jul 24- Ago 06

JULIO CÉSAR, BARRERA VARELA y PABLO NELSON, BARRERA ALVAREZ (IUE 241-295/2014).
Durazno, 3 de junio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19347 Jul 24- Ago 06

WASHINGTON RICARDO, CASARAVILLA CABARA (IUE 241-324/2014).
Durazno, 6 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19344 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

ISIDORO, MORAN CARDOZO (IUE 242-373/2014).
Durazno, 16 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19349 Jul 24- Ago 06

TIDIO WALTTER, GONZALEZ CORTAZZO (IUE 242-194/2014).
Durazno, 3 de abril de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19346 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS, RODRIGUEZ GUERRERO (IUE 242-404/2014).
Durazno, 16 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19345 Jul 24- Ago 06

ENRIQUETA VICTORIA, ESTEVES de ARMAS (IUE 242-379/2014).
Durazno, 10 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19266 Jul 22- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ORLANDO RIZZO UMPIEREZ (IUE 254-338/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 20325 Ago 01- Ago 14

ELIA CELESTE ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE ó ETCHECHURE BRUN; RICHARD PAOLINO ó PAULINO QUINTANA ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE y PAOLINO QUINTANA NIEVAS (IUE 254-238/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19968 Jul 30- Ago 12

JOSE PEDRO DINARDI MONTES DE OCA (IUE 254-280/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 19334 Jul 24- Ago 06

MARIA ISABEL VAZQUEZ MEDINA (IUE 254-322/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 19308 Jul 24- Ago 06

LUIS ANTONIO BULA PANZARDO (IUE 254-229/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 19170 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO HUGO OLIVERA SANCHEZ y MARÍA BLANCA SÁNCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-506/2014).
Florida, 27 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20073 Jul 30- Ago 12

MATILDE TAURIÑO y MATEO NICOLÁS OROÑO DOMÍNGUEZ (FICHA IUE 261-414/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19702 Jul 28- Ago 08

ANTONIO FERREIRA (FICHA IUE 261-490/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19186 Jul 23- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ALMANDOS TRIAS (IUE 274-231/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20039 Jul 29- Ago 11

JUVENIL JOSE RODRIGUEZ HUELMO (IUE 274-208/2014).
Minas, 16 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19215 Jul 23- Ago 05

NUBIA TERESITA DE LEON VIDART (IUE 274-249/2014).
Minas, 12 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19213 Jul 23- Ago 05

MARIA AMELIA JAURENA CALCERRADA (IUE 274-200/2014).
Minas, 16 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19055 Jul 22- Ago 04

CARLOS EDUARDO LAMAS GORGOROSO (IUE 274-211/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19051 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

HILDA CHOSONI DE LEON y PABLO ZACARIAS GARCIA DELGADO (432-231/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20038 Jul 29- Ago 11

PABLO AUGUSTO NUÑEZ BARRIOS (IUE 432-315/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19217 Jul 23- Ago 05

RAYMUNDO RAUL FUENTES y ELFIA CONCEPCION OBELAR AYALA o ELFIA OBELAR (IUE 432-292/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19216 Jul 23- Ago 05

WALTER EDUARDO BAROZZI PIRIZ (IUE 432-329/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19214 Jul 23- Ago 05

PABLO MARCELINO MEDINA LAXALTE (IUE 432-325/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19054 Jul 22- Ago 04

OSCAR DIAZ ROQUE y FRANCELINA FLORENCIA IZMENDI MEDINA (IUE 432-314/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19053 Jul 22- Ago 04

ELVIO ASENCIO TOLEDO y MARIA IRMA ROMERO CALCERRADA (IUE 432-250/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19052 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EFRAIN MARIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 284-196/2012).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19824 Jul 29- Ago 11

ISAAC MASMANIAN LARISKIAN o LALIKIAN y MARIA KALAYDJIAN o KALAIDJIAN LALIKIAN o LARISKIAN (FICHA 284-297/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19793 Jul 25- Ago 07

URBANO ZENON PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 284-699/2011).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19779 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

SELVA MARGARITA FEMENIAS FEMENIAS (FICHA 285-482/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20770 Ago 04- Ago 15

MARIA GLORIA RODRIGUEZ LAFERRANDERIE (FICHA 285-465/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20559 Ago 01- Ago 14

WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI (FICHA 285-393/2014).
Maldonado, 18 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20099 Jul 30- Ago 12

EDELMA BERON CARABALLO (FICHA 285-822/2012).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20097 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

ALDO BLANCO SILVA (286-387/2014).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20098 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON MERCEDES FERRES MUNIZ (FICHA 286-1242/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19284 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORO LUIS CASTRO PEREIRA ó FLORO LUIS CASTRO PEREYRA; JULIANA LEONARDA MENDEZ PEREZ ó LEONARDA MENDEZ PEREZ y NELSON PEDRO CASTRO MENDEZ (FICHA 503-484/2013).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20095 Jul 30- Ago 12

CARLOS OMAR MACHADO URBÍN e INÉS JOSEFA HERMES GONZÁLEZ BARRIOS (FICHA 503-166/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19792 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EVARISTA PIRIZ y RAMÓN OLIVER MENDEZ PIRIZ (FICHA 505-112/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19829 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ RAMÓN REYES PEREYRA (FICHA 505-212/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19780 Jul 25- Ago 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO CASTILLO ZITTO (IUE 300-132/2014).
Paysandú, 6 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19742 Jul 28- Ago 08

RENE ALBERTO RODRIGUEZ INCHAUSPE (IUE 300-494/2014).
Paysandú, 30 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19395 Jul 24- Ago 06

VICENTE CACCIAVILIANI o CACCIAVILLANI GARCÍA (IUE 300-427/2014).
Paysandú, 13 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 19166 Jul 23- Ago 05

MARIA ANTONIETA BEAULIEU LUXARDO (IUE 300-497/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19161 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

IRMA NELY ACOSTA VERA (IUE 301-166/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20392 Ago 01- Ago 14

JOSE CLEMENTE CAMARGO ETCHENIQUE o ECHENIQUE (IUE 301-335/2014).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19741 Jul 28- Ago 08

NEREO NICOLAS HIDALGO VAZ (IUE 301-388/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 18997 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

JUAN BAUTISTA ODRIOZOLA (IUE 501-183/2014).
Paysandú, 23 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20396 Ago 01- Ago 14

CLEMENTINA LARROSA VILLAVICENCIO (IUE 501-399/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20395 Ago 01- Ago 14

LUIS JUAN AYALA OLIVERA (IUE 501-394/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20394 Ago 01- Ago 14

ALFREDO HUMBERTO PEREIRA OLIVERI (IUE 501-145/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.

Paysandú, 13 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 31- Ago 13

NELIDA MARIA ACOSTA ELIZONDO (IUE 501-421/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19743 Jul 28- Ago 08

HORST MANFRED KREHER HUBER (IUE 501-370/2014).
Paysandú, 11 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19740 Jul 28- Ago 08

MARIA INES COLOMBO BIANCHINO (IUE 501-428/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19165 Jul 23- Ago 05

ANITA RENEE FUMEAUX QUEIRUGA (IUE 501-364/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 18999 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RAMON ARQUIMIDES o ARQUIMEDES, RIVAS GONZALEZ (FICHA 317-638/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20365 Ago 01- Ago 14

PILON BROZIA FLORINDO (FICHA 317-557/2014).
Fray Bentos, 23 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20317 Ago 01- Ago 14

NELLY ZURAMA SALDAÑA LUHERS (FICHA 317-595/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20011 Jul 30- Ago 12

MAÑANA ARIAS, MARIA CRISTINA y APARICIO MELGAREJO, CASIMIRO (FICHA 317-571/2014).
Fray Bentos, 26 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19820 Jul 29- Ago 11

HILDA MARÍA CORONEL LAZCANO (Ficha 317-588/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19558 Jul 25- Ago 07

GONZALEZ CROCCANO, VICTOR OMAR (FICHA 317-558/2014).
Fray Bentos, 23 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19249 Jul 23- Ago 05

RETAMAR GALO ó GALLO, ROBERTO NICANOR (FICHA 317-578/2014).
Fray Bentos, 26 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 18990 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ATILIO CREMELLA SOSA (IUE 445-117/2014).
Young, 17 de junio de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19163 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARASIEL o ARACIEL BORGES (FICHA IUE 329-367/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20591 Ago 04- Ago 15

ERCILIA FLORDELIS VIANA FARIAS (FICHA IUE 329-108/2014).
Rivera, 21 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20590 Ago 04- Ago 15

DELICIA GONSALES ESCOL o GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 329-76/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20589 Ago 04- Ago 15

ADAN GESMUNDA o YESMUNDA (FICHA IUE 329-293/2013).
Rivera, 2 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19878 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

FELISBERTO BASCE XAVIER y MARIA TERESA UGARTE NIEVA (FICHA IUE 330-375/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20054 Jul 30- Ago 12

LEONARDO BAYON PACIFICO (FICHA IUE 330-373/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20053 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

HUGO OMAR ARNAL VIDELA (FICHA IUE 462-236/2014).
Rivera, 17 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20592 Ago 04- Ago 15

GENY PAIXAO FIGUEIRA (FICHA IUE 462-254/2013).
Rivera, 16 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19467 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

CARLOS ELOY CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-279/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20056 Jul 30- Ago 12

FELISBINO o FILISBINO ANTUNEZ MACIEL (FICHA IUE 477-54/2014).
Rivera, 16 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20055 Jul 30- Ago 12

OSORIO RIBERO NUÑEZ DE MORAES (FICHA IUE 477-70/2014).
Rivera, 26 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19596 Jul 25- Ago 07

CARLOS ANDRES ROMAN FERREIRA y YANIRA MARIBEL FERREIRA CARDOZO (FICHA IUE 477-720/2013).
Rivera, 26 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19595 Jul 25- Ago 07

MAURO SILVEIRA o MAURO SILVEIRA DE SOUZA (FICHA IUE 330-697/2013).
Rivera, 26 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19468 Jul 25- Ago 07

ERNESTO MANUEL BENTANCUR RAMA (FICHA IUE 477-252/2014).
Rivera, 11 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19466 Jul 25- Ago 07

ELODIA CARNEIRO (FICHA IUE 477-274/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19465 Jul 25- Ago 07

NELSON BRASIL MELLO o NELSON BRASIL o NELSON BRASIL DE MELLO (FICHA IUE 477-149/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19261 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA MOLINA MOLINA (IUE 342-505/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19698 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

SANDRA JUDITH VALDIVIESO ACOSTA (IUE 525-530/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20327 Ago 01- Ago 14

MARCELA YISEL MANZZI FONTES (IUE 525-492/2014).
Rocha, 25 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19971 Jul 30- Ago 12

DOÑA GRAÑA RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA y GRAÑA RODRIGUEZ ROILAN GREGORIO (FICHA 525-453/2014).
Rocha, 16 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19970 Jul 30- Ago 12

GEYMONAT o GEYMONAT TOURN, HUGO MARIO. GEYMONAT o GEYMONAT MICHELIN, OMAR y MICHELIN o MICHELIN PONTET, LIDIA (IUE 525-511/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19969 Jul 30- Ago 12

ERNESTO ORFILIO FIERRO GONZALEZ (IUE 525-502/2014).
Rocha, 20 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19248 Jul 23- Ago 05

MELOÑO ALTEZ CARLOS CESAR (FICHA 525-472/2014).
Rocha, 13 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19247 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ATALIVO OLIVERA BORCHES (IUE 343-11/2014).
Chuy, 16 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20328 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

TORIBIO PEREYRA PEREYRA y MILKA GIMENEZ CABALLERO (IUE 448-100/2014).
Chuy, 25 de junio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19704 Jul 28- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA VIEIRA, EMILIA (IUE 352-522/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20224 Jul 31- Ago 13

MENDIETA BRANDON, JOSE ENRIQUE y AÑASCO OLIVERA, GLADYS TERESITA (IUE 352-521/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20223 Jul 31- Ago 13

LOPEZ TRINIDAD, JOSE LUIS (IUE 352-59/2014).
Salto, 19 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20027 Jul 30- Ago 12

HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON (IUE 352-324/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19470 Jul 25- Ago 07

FRANCIA RUIZ DIAZ, OMAR (IUE 352-437/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19374 Jul 24- Ago 06

DERRÉGIBUS, JORGE LUIS y PERCÍNCULA, DORA (IUE 352-222/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19146 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

REBOLLO, ATILIO NERIS (IUE 353-316/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20523 Ago 04- Ago 15

SASIAS DUFFEY o DUFEY, NÉSTOR (IUE 353-514/2014).
Salto, 20 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20521 Ago 04- Ago 15

FONTORA, MIRTA (IUE 353-541/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20288 Jul 31- Ago 13

FERREIRA SAGRADINI, MILTON JAIME (IUE 353-461/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20222 Jul 31- Ago 13

BENTANCOR, ARTURO PASCASIO, VAZQUEZ, PROSERPINA o RIVERO VENTANCOR, PROSERPINA V, BENTANCOR VAZQUEZ, MARÍA JOSEFA (IUE 353-550/2014).
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20029 Jul 30- Ago 12

JESUS TRINIDAD, ALDA AZUCENA (IUE 353-456/2014).
Salto, 10 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19833 Jul 29- Ago 11

BARCELLOS FAGUNDEZ, DAMACIA y COSTA, JUAN MAURO (IUE 353-378/2014).
Salto, 23 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19508 Jul 25- Ago 07

PRATI BELLETTIERI, TERESA ISABEL (IUE 353-500/2014).
Salto, 23 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19142 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ, ROSALINO (IUE 509-1217/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20522 Ago 04- Ago 15

OLIVERI CHÁCHARO, NELLY RAMONA (IUE 509-581/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20030 Jul 30- Ago 12

RADESCA ROMÁN y MENGHI LEITE, ALBA YOLANDA (IUE 509-541/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20026 Jul 30- Ago 12

PEREIRA, ANTONIA (IUE 509-385/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19832 Jul 29- Ago 11

YARENICHUK METRENGO, JUANA CLARA (IUE 509-571/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19469 Jul 25- Ago 07

FRANCIA RUIZ DIAZ, CAYETANA y FRANCIA RUI DIA, SALUSTIANA (IUE 509-554/2014).
Salto, 24 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19376 Jul 24- Ago 06

MORENO BARNECHE, ROSA (IUE 509-483/2014).
Salto, 3 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19147 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA FERNÁNDEZ ROMERO y RENEE IRIS RIVERO ROQUERO (IUE 370-289/2014).
San José, 17 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19919 Jul 29- Ago 11

NORMA WALKYRIA RODRIGUEZ CANCELA y SIXTO CLARO QUIAN (IUE 370-144/2014).
San José, 22 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19914 Jul 29- Ago 11

FELIPE WALDEMAR ACEBEDO o ACEVEDO LEMES (IUE 370-249/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19667 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ADELAIDA CARBAJAL CASTRO (IUE 371-275/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19668 Jul 28- Ago 08

ROBERTO OMAR ESTEVEZ AVERO y BLANCA SELVA AVERO ALONSO (IUE 371-196/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19482 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

SOÑA ADELA MORENO LECCHINI (IUE 510-266/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20388 Ago 01- Ago 14

OMAR ANIBAL VIERA TEMPONE (IUE 510-247/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19923 Jul 29- Ago 11

CARLOS MARIA HERNÁNDEZ BARATCABAL (IUE 510-241/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19666 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FRANCISCO DELGADO MARTIN y AIDA MARGARITA RODRIGUEZ PACHECO (IUE 471-410/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20390 Ago 01- Ago 14

MIRTHA BADIOLA CARDOZO y JUAN CARLOS MONZON (IUE 471-383/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19924 Jul 29- Ago 11

MARIS TERESA HERNANDEZ BORGES (IUE 471/319/2014).
Libertad, 28 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19922 Jul 29- Ago 11

LORENZO BAUZA RODRIGUEZ y ELIDA BAUZA CAZARD (IUE 471-375/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19921 Jul 29- Ago 11

MARÍA QUERUBINA FERNÁNDEZ BIRRIEL (IUE 471-378/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19918 Jul 29- Ago 11

AMALIA RUTH ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 471-370/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19917 Jul 29- Ago 11

NORBERTA ELADIA REVETRIA REVETRIA (IUE 471-297/2014).
Libertad, 22 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19916 Jul 29- Ago 11

EUGENIO FELICIANO PLACERES FIERRO y SUSANA BEATRÍZ ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 471-609/2013).
Libertad, 5 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19419 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELOY FERRARI BARLETTA (IUE 382-161/2014).
Dolores, 22 de julio de 2014.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20624 Ago 01- Ago 14

ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO (IUE 382-66/2014).
Dolores, 22 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20576 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA ELSA PODESTA LOPEZ (IUE 382-110/2014).
Dolores, 26 de mayo de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20381 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA IGLESIAS MAR (IUE 382-103/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20380 Jul 31- Ago 13

MIRIAM NANCY MAZZONI IGLESIAS (IUE 382-208/2013).
Dolores, 16 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19209 Jul 23- Ago 05

JULIAN JOSE ABUD FERNANDEZ (IUE 382-143/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19202 Jul 23- Ago 05

VICTOR EDUARDO EUGUI GARRONE (IUE 382-142/2014).
Dolores, 23 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19201 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

LUZ DEL ALBA SALGUEIRO MOYANO (IUE 443-22/2014).
Dolores, 18 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19747 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEONILDA o DEONILDA ROSSO FERRARI y ENRIQUE EMILIO MÖLLER MILESI (IUE 381-437/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20515 Ago 04- Ago 15

RICARDO OMAR VAZQUEZ ORTIZ (IUE 381-407/2014).
Mercedes, 4 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20384 Ago 01- Ago 14

LUCRECIA LIRA MATTOS (IUE 381-436/2014).
Mercedes, 24 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20383 Ago 01- Ago 14

PEDRO LUIS POSTIGLIONE RIVERO y NIDIEN DOMINGA BARTEL MALDONADO (IUE 381-440/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.

Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20382 Ago 01- Ago 14

HORACIO ADALBERTO NUÑEZ GIMENEZ (IUE 381-421/2014).
Mercedes, 9 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20379 Jul 31- Ago 13

JOSÉ MARÍA REY RICCI y PETRONA ELISA GADEA SANDOVAL (IUE 381-249/2014).
Mercedes, 5 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20376 Ago 01- Ago 14

NERY RAQUEL BARATE VELAZCO o BELAZCO (IUE 381-454/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19746 Jul 28- Ago 08

LILIAN RENE DOMINGORENA BIQ, PRIMITIVA MARGARITA BIQ DE DOMINGORENA y MARIA MARGARITA DOMINGORENA BIQ (IUE 381-346/2014).
Mercedes, 20 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19568 Jul 25- Ago 07

JUAN ROBERTO MARIÑELARENA GALIN (IUE 381-178/2014).
Mercedes, 21 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19506 Jul 25- Ago 07

LUISA AURORA BAGES FERNANDEZ (IUE 381-365/2014).
Mercedes, 22 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19204 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

RODOLFO ANDRÉS BARRO BENTANCUR (IUE 431-508/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20377 Jul 31- Ago 13

BLANCA ANTONIA ALBERRO DOTTI (IUE 431-431/2014).
Mercedes, 13 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19507 Jul 25- Ago 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINA SILVEIRA (IUE 396-362/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014).
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20532 Ago 04- Ago 15

JUAN SACÍAS (IUE 396-331/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19990 Jul 30- Ago 12

WALTER MARÍA DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 396-406/2014).
Tacuarembó, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19973 Jul 30- Ago 12

MARIA ENEDINA RIVAS y CAMPS FROS (IUE 396-756/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19707 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ANA MARIA MIRANDA VIERA (IUE 397-408/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20531 Ago 04- Ago 15

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ERRAMUSPE y ALBA MIQUEIRO TRAVIESO (IUE 397-374/2014).
Tacuarembó, 30 de junio de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20314 Ago 01- Ago 14

JULIO MICOL OLIVERA (IUE 397-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18987 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

TEODORA SORIA SÁNCHEZ (IUE 469-290/2014).
Tacuarembó, 10 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19974 Jul 30- Ago 12

MARÍA ELENA DÍAZ RIBEIRO (IUE 469-295/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19972 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO IDIARTE SOSA (IUE 469-256/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19758 Jul 28- Ago 08

MARGARITA SILVA MIDÓN y JUAN PABLO GONZÁLEZ da SILVA (IUE 469-134/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19709 Jul 28- Ago 08

CELIA CHAGAS MARTÍNEZ (IUE 469-327/2014).
Tacuarembó, 24 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19708 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEFERINO TERMÓFILO MENDEZ (IUE 463-138/2014).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19975 Jul 30- Ago 12

ISRAEL LAGUNA AMARILLO (IUE 463-356/2014).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19262 Jul 23- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA BARRETO SUAREZ (FICHA 412-449/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20478 Ago 04- Ago 15

JESUS OSCAR ROSALES NIEVES (412-423/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20477 Ago 04- Ago 15

ANIBAL FABIAN LARRONDA ARTIGAS (FICHA 412-349/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19989 Jul 30- Ago 12

ANA BLANCA DE LOS SANTOS BAZ o BAS o VAZ o VAS (FICHA 412-435/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19988 Jul 30- Ago 12

MIGUEL BARRETO SEQUEIRA y FRANCISCA PRESA o PRESSA DE AVILA (FICHA 412-350/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19987 Jul 30- Ago 12

PLANTILA SEGOVIA (FICHA 412-413/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19986 Jul 30- Ago 12

CESAR MARGARITO GUERRA PAGLIOTTI (412-451/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2920 10/p 19670 Jul 28- Ago 08

PEDRO NEREO MENDEZ AGUILERA (FICHA 412-416/2014).

Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19078 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

RAMON HIBANQUISIL o HIBANQUISEL BENTANCUR ARAUJO (FICHA 449-376/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19985 Jul 30- Ago 12

SILVIA SUSANA BRUN INZAURRAGA (IUE 449-326/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19984 Jul 30- Ago 12

SANTOS DIAMANTINO LOPEZ TELIS o TÉLIZ (FICHA 449-460/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19754 Jul 28- Ago 08

ALVAREZ OLIVERA, MAURILIA; BECERRA ZULUAGA, MARCOS JUSTINO; BECERRA ALVAREZ, ENILDA; MOREIRA BECERRA, DORIS ALICIA (FICHA 449-426/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19753 Jul 28- Ago 08

ROSA DEL CARMEN URTARAN MARINELLI (FICHA 449-395/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19671 Jul 28- Ago 08

MARGARITA DOLCINA ACOSTA CARDOZO (FICHA 449-329/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19079 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SALVADOR HUGO MASSARELLI (FICHA 0002-012832/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19905 Jul 28- Ago 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO OSCAR CACICI (FICHA 284-301/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19825 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARIA DELIA HOFFMANN (FICHA 285-519/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20533 Ago 01- Ago 14

CLAUDIA VERONICA LAGOMARZINO (FICHA 285-425/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19828 Jul 29- Ago 11

ANDREA CLAUDIA DILON (FICHA 285-382/2014).
Maldonado, 3 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19283 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 10 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19880 Jul 29- Ago 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUNCK, PALLE - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 35927/2013, se cita y emplaza a SHEILA DOROTHY CLARK; JULIAN ROBERTO MUNCK; ANDRÉS JAIME MUNCK; GERARDO LUIS MUNCK; HELENA CYNTHIA MUNCK y LUCÍA VERÓNICA MUNCK por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dos de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO Actuaria.
01) $ 4380 10/p 20071 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rocha Ferreira, María y Aristides Magriks Macri - Herencia Yacente" Ficha 0002—055973/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de Aristides Magriks Macri, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo 27 de 5 de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14744 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORA, dictada en autos: "Mora, Marcelino. Herencia Yacente" Fa. Nº 2-28921/2012, llamando a los herederedos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 8761 30/p 17241 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LAGUNA, LUIS ALBERTO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-17910/2012, por Providencia Nro. 3105/2014 de fecha 5 de Junio de 2014, se EMPLAZA mediante edictos los Sres. JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, OSCAR, RAMÓN Y SILVIA LAGUNA, por el término de 90 DÍAS, a los efectos de comparecer a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO LAGUNA.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 17 de JUNIO de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20326 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI AVELINO, MATILDE" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-15693/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 10951 30/p 15217 Jun 10- Jun 30

Jul 16- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DURAN RENESI PASTOR SAN MARTÍN - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-421/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el padrón inmueble que se identificaba con el número 506 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, solar 12, de la manzana 82, con una superficie de 353 m 77 dm. identificado actualmente con el Nº de padrón 708 de la localidad catastral de Joaquín Suárez. según plano del agrimensor Federico Amonte inscripto en catastro con el Nº 6471 del 23/06/1951.
Pando, 09 de setiembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 16465 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 488-113/2013, se dispuso intimar a TABARE VIERA PIÑEIRO que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO SOSA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Rio Branco, 11 de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3650 10/p 20492 Ago 04- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "FERRARO, JOSE LUIS Y SILVEIRA, MARIA GLADYS. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-765/2012. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 13 de Diciembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 8761 30/p 16747 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1690/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez Casella, y en autos caratulados: "FERNANDEZ PRIETO ARTURO GUILLERMO. SUCESION. IUE Nº 342-594/2011", se hace saber que se ordenó INTIMAR a los Sres. Fernando Roberto PRIETO RAMIREZ; Davis Alfredo PRIETO MACHADO; Ruben, Hilda, Luis Alberto y Angelina PRIETO PEREYRA; Américo, Silvano, Norberto, Enilda, Belisario, María Melchora, Ariel, Fermín y Sofía FERNANDEZ DECUADRO y/o sucesores a cualquier título, a la aceptación o repudiación de la herencia en los términos preceptuados en el art. 1070 del Código Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de MAYO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

01) $ 5110 10/p 19569 Jul 25- Ago 07

Convocatorias

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el martes 26 de agosto de 2014, la primera convocatoria se fija para las 18.00 horas y la segunda convocatoria para las 19.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios el informe de la Comisión Fiscal.
2) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2013/2014.
3) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios los Estados Contables del Ejercicio 2013/2014.
4) Someter a consideración el proyecto de financiación de pérdidas correspondiente al Ejercicio 2013/2014.
5) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.

Agosto de 2014 Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 360.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).

Primera Publicación

03) $ 3393 3/p 20766 Ago 04- Ago 06

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de agosto de 2014, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825- Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014.
3) Designación de Directores y Síndico. sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1827 3/p 20721 Ago 04- Ago 06

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de agosto de 2014, 1er. llamado 19.00 hs. 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6399.

Orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2014.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.

COMISIÓN DIRECTIVA.

Primera Publicación

03) $ 1044 2/p 20710 Ago 04- Ago 05





Montevideo, 30 de junio de 2014
Sr/a. Claustrista:
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fecha 30 de julio de 2014, y en cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a la segunda sesión especial de la Asamblea del Claustro que se realizará el viernes 8 de agosto de 2014, en el local central de Facultad (Magallanes 1577 - Sala Vaz Ferreira), en primera citación a las 18 horas, en segunda citación a las 18.15 horas y en tercera citación a las 18.30 horas, a efectos de proceder a la elección del Decano por el período 2014 - 2018.
Prof. Robert Calabria
Decano Interino.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 20699 Ago 04- Ago 04



DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL
AUDIENCIA PÚBLICA

La Intendencia de Maldonado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 25 de la Ley 18.308) invita a participar de la Audiencia Pública del PAI (Programa de Actuación Integrada) y el correspondiente Informe Ambiental "POLO LOGISTICO RUTAS 9-39". (Resolución 05242/2014 - Expediente 2013-88-01-10575)
Se trata de un programa para desarrollar un área de producción de bienes y servicios, de actividades logísticas para la zona, en un predio ubicado al sur de la Ruta Nacional Nº 9, al oeste de la Ruta Nacional Nº 39, al este de la Zanja de Chávez y del Camino Vecinal; y al norte de los padrones 867 y 21552.
El padrón afectado es el 23761 de la segunda sección judicial de Maldonado, contando con una superficie de 16 hectáreas 1756 metros.
La Audiencia Pública se realizará el Viernes 8 de Agosto de 2014, a las a las 17 hrs. en la Casa de la Cultura de San Carlos ubicada en 18 de Julio 820 esquina Maldonado.
Las presentaciones orales de comentarios, observaciones y sugerencias que se realicen durante la Audiencia Pública, contaran con un tiempo límite de 5 minutos prorrogables a 3 minutos adicionales. Para el caso de organizaciones o instituciones que deseen realizar este tipo de presentaciones contarán con un tiempo mayor, que no excederá los 20 minutos. Todas estas presentaciones, deberán ser coordinadas con la Unidad de Planificación urbana (Tel 42225007) hasta el día hábil anterior al de la Audiencia Pública y en horario de oficina (09.15 a 14.45)
La información está disponible en la página web de la Intendencia de Maldonado.
www.maldonado.gub.uy (Planeamiento Urbano y Territorial-Puesta de Manifiesto).

Única Publicación

03) $ 1566 1/p 20689 Ago 04- Ago 04



CONVOCATORIA AL ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO

La Corte Electoral comunica que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado ha resuelto convocar al Órgano Deliberativo Nacional con carácter de órgano elector, para el día 9 de agosto de 2014 a las 14:00 horas en el Platense Patín Club, ubicado en la calle Juan Paullier 1757 esquina Daniel Muñoz, en el departamento de Montevideo, a efectos de cumplir con la nominación del candidato único de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la Convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, 31 de julio de 2014.
JOSÉ AROCENA, Presidente; GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.

Única Publicación

03) (Sin Costo) 1/p 20666 Ago 04- Ago 04

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 20:15 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1 - LECTURA ACTA ANTERIOR
2 - INFORME PLENARIO DE COFI A REALIZARSE EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2014 EN MONTEVIDEO
3 - VARIOS.

03) $ 1044 3/p 20509 Ago 01- Ago 05

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 2014 - 2018
LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: TRES TITULARES para integrar el Consejo Directivo con doble número de suplentes, para el período 2014/2018, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2014/2018, todos ellos con número simple de suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 13 de AGOSTO de 2014 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con las firmas y fotocopia de cédula de identidad de los candidatos.
Asimismo deberá contar con veinte firmas de socios habilitados refrendándola y fotocopias de cédulas de identidad.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.
El acto eleccionario se realizará el día 8 de Setiembre de 2014 en Cooperativa Bancaria.
Comisión Electoral
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

03) $ 4350 5/p 20332 Ago 01- Ago 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en segunda convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y

Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 20 (veinte) de Agosto de 2014 a las 10:30 (diez y treinta) horas.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de las observaciones del registro a la Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1305 3/p 20305 Ago 01- Ago 05

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA

Se convoca a los socios de la Sociedad Uruguaya de Geología a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el jueves 28 de agosto del corriente en el Club Artigas (Bvd. Artigas y Colorado).
Primer llamado a las 20.30. Segundo llamado 21.00.
Orden del día:
1- Designación del presidente y secretario para la asamblea
2- Lectura del acta anterior.
3- Balance financiero.
4- Balance de actividades.

Última Publicación

03) $ 1044 3/p 20191 Jul 31- Ago 04



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 10 de agosto de 2014 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2014 - 2017
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2610 5/p 20015 Jul 30- Ago 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE BLANCO FONTES, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 2470 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: José Roca, Felipe Caimi, Americo Colmegna, Agustin Buero, Ana Mamberto, Rosa M. de Roca, Angela S. de Mamberto, Rosa Colmegna, Maria Luisa Castro Blanes de Ferreira, Alcira Cleron de Ferrari, Gerónimo Martinelli y Edelmira Pissi se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001723-14).-
Montevideo, 15 de julio de 2014
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 5220 10/p 19629 Jul 24- Ago 06

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. JOSE ANTONIO MISURACA FRANCO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 53 "B" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de DELIA EULALIA FRANCO BURASTERO desde el 16 de octubre de 1931. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 1566 3/p 20387 Ago 01- Ago 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANIBAL GABRIEL SILVA ALVAREZ y CARMEN NAHIR LOPEZ ESTRAMIL (FICHA IUE 0002-023098/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 20765 Ago 04- Ago 15

MATIAS PEREZ DEL CASTILLO RAQUET y MARÍA MAGDALENA CROSA GAMINARA (FICHA 0002-017528/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 20115 Jul 29- Ago 11

CÉSAR LEONEL MENDEZ LATORRE y GABRIELA ORIGUELA D'ONOFRIO (FICHA 0002-031343/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 19241 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

IRIA ESTHER RODRÍGUEZ RIZ y CARLOS FREGOSI LORAGUI (FICHA 2-19968/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 19584 Jul 24- Ago 06

FELIX FERNANDEZ MARTIN y EMILIA GUTIERREZ MENA (FICHA 2-19986/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 19440 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH LUGO y CARLOS SETTIN (FICHA 2-5666/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 20779 Ago 04- Ago 15

VICTORIA FELICIA SOUZA PEREIRA y WILSON RAFAEL PALACIO DUGUIN (FICHA 2-8883/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 19863 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

DANIEL RUIZ TOCCI y ANA LAURA RODRIGUEZ VECINO (FICHA IUE 2-2757/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 4950 10/p 19585 Jul 24- Ago 06

OCTAVO TURNO

ANDRÉS CARRIO TRIGO y PATRIZIA CHAINE QUARÁ (FICHA 0002-016616/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 19941 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PEREZ CRESPO y MIRNA JANET o JANNET CASTRO MAGALLAN (FICHA 2-21995/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19951 Jul 28- Ago 08

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA y MARTHA MARIA BORGIANI LUSBY (FICHA 2-24497/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19586 Jul 24- Ago 06

DÉCIMO TURNO

WASHINGTON RAUL BOVE IRIONDO y MARTA RENE MARTOY CUNEO (FICHA 2-1335/2005).
Montevideo, 17 de febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19738 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO ALONSO PALERMO y BEATRIZ TAKUHI ABRAMIAN SABOUNDJI (EXPEDIENTE 2-22099/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20207 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO HELIOS WAINER ROMANELLI y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (FICHA 0002-13736/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
ESC. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 20742 Ago 04- Ago 15

CARLA DANIELA ALBISTUR SUAREZ y PABLO NICOLAS SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 0002-006545/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 20495 Ago 04- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS ALVAREZ GONZALEZ y MARIA ELENA PEREZ ROMERO (FICHA 2-23253/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19624 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIO MOLINA PASSERINI y MARIA LAURA GONZALEZ CHAGAS (EXPEDIENTE 2-20467/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20413 Jul 31- Ago 13

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CALZADA y DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ PESANO (EXPEDIENTE 2-15293/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19783 Jul 25- Ago 07

EDUARDO ANDRES MEKINZ OIZ y KARINA SEGADE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13086/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19777 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR NEVES DIAZ y LUISA MARGOT OLIVERA de los SANTOS (IUE 2-17460/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20560 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA CASULO BERNASCONI y ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO (IUE 2-18945/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20236 Jul 30- Ago 12

MARIA ALEJANDRA SILVEIRA OSORIO y ROBERT WILSON CORREA CABRERA (IUE 2-22775/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19736 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

ARTEMIO ADOLFO MARRERO PIÑA y RAQUEL LOPEZ RUSO (FICHA 2-19954/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 19798 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

GUILLERMO AGUSTIN ARAGO ARAGONE y XIMENA ARAUJO PERDOMO (FICHA 2-22585/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20235 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA MEDRANO FERNÁNDEZ y PABLO CABRAL GONZÁLEZ (IUE 2-002453/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20606 Ago 01- Ago 14

SEBASTIÁN APARICIO MELGAREJO DI GREGORIO y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA (IUE 2-21395/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20200 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ALBERTO RIVERO FERRADAS y EDELMIRA VAZ SILVA (FICHA 2-20904/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19737 Jul 25- Ago 07

GUZMAN JOSE PEREZ URISOTE y MARIA LAURA ACEVEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-47653/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 19451 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO FERNANDO JAUME CAMPOMAR y MARIA SICARDI BACIGALUPI (FICHA 2-10876/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20144 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ANDRES MATULEVICIUS LEVITCHARSKY y MARINELA MONTERO DA COL (FICHA 2-10852/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20136 Jul 29- Ago 11

RAUL FABIAN RECOBA RIVERO y MACARENA ACEVEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-35015/2005).
Montevideo, 30 de agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19452 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR GARCIA SEVERO y CLAUDIA GABRIELA PEREIRA (IUE 461-265/2014).
Artigas, 15 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20263 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIAN KEILA SANDER ALARGUNSORO y CARLOS MARCELO SEOANE OYHENART (IUE 485-765/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20062 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CLEMENT WALTER GOMES DESOUZA o CLEMENT WALTER GOMES y ANA ROCHKOVSKI EVDOKIMOFF (IUE 493-147/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20208 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCOS DANIEL MORAES PERAZA y SANDRA BEATRIZ MARSET DELBONO (FICHA IUE 440-539/2014).
Las Piedras, 5 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20100 Jul 30- Ago 12

FIORELLA PIERANNA MORRA ABELENDA y ALFREDO ISIDRO RIVA SOSA (FICHA IUE 440-506/2014).
Las Piedras, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19057 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR ANDRES MEDERO LA CAVA y BEATRIZ GUTIÉRREZ RICHERO (FICHA 176-197/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19861 Jul 28- Ago 08

MARIA ANGELICA RIJO EVORA y JORGE ARIEL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 176-714/2008).
Pando, 12 noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 19223 Jul 23- Ago 05

RAFAEL ENRIQUE BACCINO RODRÍGUEZ y NANCY TERESA PÉREZ TORRES (FICHA 176-217/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19220 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO ULISES DUBROCA ALEMAN e ILEANA LEONELA GUERRERO DOMINGUEZ (IUE 227-120/2014).
Carmelo, 12 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 19700 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GIOVANNA PIAZZA DIAZ y KONSTANTIN RUDOLF VON RAPPARD HOWALD (IUE 225-273/2014).
Rosario, 19 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 20487 Ago 04- Ago 15

CRISTIAN ANDRES VILLAR RAMOS y ANDREA FABIANA TASSARA BIDART (IUE 225-514/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19598 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA ADAIR, BORSANI SALOMONE y HUMBERTO SANTIAGO, ERNAUT SALOMONE (FICHA 241-279/2014).
Durazno, 20 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20323 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODILA EULOGIA CABRERA GUEDES y CARLOS ROGELIO ALONSO LANDA (IUE 261-393/2014).
Florida, 21 de julio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19701 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIA IGARZABAL y MARCELO LUIS ALVAREZ (FICHA 284-357/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20096 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FEDERICO MARTIN TAPIA BALLESTINO y KARINA YISELA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-608/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19821 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

KARINA GRISEL CORBO TEJERA y LUIS ALBERTO DE LEÓN PEREIRA (FICHA 505-168/2014).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19822 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NANCY NAIR KABILLON MONTES y JORGE HORACIO GIOSA BURGUES (IUE 301-36/2014).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19397 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DAVILA MELGAREJO y HERMANS GERARDO SANGUINETTI BENITEZ (IUE 445-272/2013).
Young, 2 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 19160 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ ARAUJO, FANNY y BOCHIA RASTELLINO, FRANCISCO (IUE 353-507/2013).

Salto, 31 de mayo de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 19141 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO NICOLAS ROQUERO y LUZ MARINA BATISTA GINORIA (FICHA 370-273/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19417 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

HECTOR DAVID VIERA CASTRO y SHIRLEY SUSANA ACOSTA CHACON (IUE 371-135/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20389 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

CARLA ANDREA BACCINO SANTOS y JOSÉ FABIAN ACEVEDO RODRIGUEZ (FICHA 510-276/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19418 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON GERARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARÍA MARQUEZ TRONCONE (IUE 471-240/2014).
Libertad, 19 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20265 Jul 31- Ago 13

RAMIRO DE VERA OTEGUY y MARIA ALEJANDRINA BRAGGIO MARRERO (IUE 471-720/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19925 Jul 29- Ago 11

CARLOS DANIEL GOMEZ y ANGELA CRISTINA CAMELIA NAVARRINI (IUE 471/400/2014).
Libertad, 16 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19920 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO FABRE GARCIA y SABRINA ANDREA FIERRO CEPEDA (IUE 381-501/2014).
Mercedes, 21 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 20575 Ago 04- Ago 15

MIRNA LILIAN FERNANDEZ y JULIAN IGNACIO PASHEFF (IUE 381-320/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 14 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19699 Jul 28- Ago 08

JULIO CESAR ROASCIO VISCA y NURI ALBISTUR CAMARGO (IUE 381-314/2014).
Mercedes, 18 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19203 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRTHA ZONIA PORTO y MARCO RICARDO DIAZ (IUE 469-88/2012).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19014 Jul 22- Ago 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales

"MAERKS LINE UK LIMITED Sucursal Uruguay"

Por Asamblea del 28/11/2006 se resolvió aprobar la disolución y la liquidación anticipada de la sociedad.-
Registro: 8/07/2014 Nº 8618 (Def. 29/07/2014).
Única Publicación
06) $ 1084 1/p 20761 Ago 04- Ago 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ SAMANDÚ, EDDY C/ FALCON ACOSTA, RICARDO — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-50737/2013", se cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON FALCON ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18.078
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20258 Jul 31- Ago 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS DA SILVA, VERONICA C/ CHAVES VIERA, JORGE DANIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - Ficha 2-27820/2013", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE DANIEL CHAVES, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 11 de Junio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1480 10/p 19626 Jul 24- Ago 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-23450/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MAYRA KATHERINE RIVERO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS días del mes de JULIO del año dos mil CATORCE.- Se hace constar que le presente trámite es patrocinado por Consultorio Juridico de la facultad de Derecho.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20469 Ago 04- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CARBALLO FACAL MIGUEL C/ TORRES MENDEZ, MARTA-" FICHA Nro. 0002-051012/2013, por Providencia Nro. 6312/2013 de fecha 11/11/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARTA JUSTINA TORRES MENDEZ a comparecer en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de oficio con quién se seguiran las actuaciones.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19399 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DENIS JOHANA RODRIGUEZ, JOSE LUIS—DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-37732/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGUEZ JOSE LUIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOSA SALGADO, RITA c/ SILVA GIMENENZ, SERGIO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-23263/2014. Emplazase al Sr. SERGIO ALBERTO SILVA GIMENEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1480 10/p 19658 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ITHURRALDE MARCELO C/ ESPINOSA CORRALES TRISSIA - DIVORCIO POR CAUSAL -FICHA: 2-24480/2014, se cita y emplaza a TRISSIA MARILYN ESPINOSA CORRALES, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 19788 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROY CABRAL, AMALIA C/ MULLER, PETER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16893/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. PETER HELMUT MÜLLER a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Udelar.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20313 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IZAGUIRRE, SILVIA ESTHER C/ BALLEJO, JOSE ENRIQUE — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27883/2008, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JOSE ENRIQUE BALLEJO a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19834 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ESTEBAN RAMOS SELVA C/ DE SANTÚ CORREA MIGUEL. DIVORCIO" I.U.E. 526-312/2014, se hace saber que por providencia Nº 2326/2014 de fecha 28 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL DE SANTÚ CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 12 de junio de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Dra. STELLA M. CHURI, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20072 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ACOSTA PRIETO, MARIA CRISTINA C/ PERDOMO ARBELO, JACINTO MARIA-. DIVORCIO", Ficha 175-294/2014 por lo que se cita, llama, y emplaza a JACINTO MARIA PERDOMO ARBELO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 28/05/2014 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19291 Jul 23- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, MARÍA TERESA C/ GONZALEZ, RENÉ- DIVORCIO", Ficha 175-370/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENÉ GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19233 Jul 23- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ PERALTA, GRISELDA ISABEL C/ CARNEIRO, NELSON - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-348/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON CARNEIRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 10 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19688 Jul 28- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA ROCA, VERONICA GRACIELA CONTRA CASTRO LOPEZ, CARLOS ANTONIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-313/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ANTONIO CASTRO LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de junio de 2014.- ESC. LUCIA PINTOS, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19050 Jul 22- Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1781/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "OJEDA CARDOSO PABLO AMILCAR C/ LOPEZ GARAY

NELIDA BETYS. DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACION). I.U.E. 342-623/2010", se hace saber que se ordenó NOTIFICAR a la Sra. NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, cuyo domicilio se desconoce, la Sentencia Nº 61/2013 dictada en autos, a cuyos efectos se trasncribe el fallo de la misma, quedando a disposición en la Sede la Sentencia completa, por el termino legal.
Sentencia Nº 61/2013
FALLO:
Acogiendo la demanda y en su mérito declarando disuelto por divorcio el vínculo matrimonial existente entre PABLO AMILCAR OJEDA CARDOSO y NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, celebrado el día 6 de abril de 2001 (acta Nº 38) ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del departamento de Durazno. Sin especial condenación.
Costas y costos de oficio. Consentida o ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de JUNIO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20284 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GRAÑA ALVARIZA, Asdrubal César C/ ESTEVEZ ESTEVEZ, Elena Mabel- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-15/2014", se hace saber que por Auto No. 520/2014 de fecha 17/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. ELENA MABEL ESTEVEZ ESTEVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20374 Ago 01- Ago 14

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **Juan Miguel, MORALES VON PIEVERLING (Exp. 2012-0001-0788)**
* **José Mario, MARTÍNEZ SUÁREZ (Exp. 2012-11-0001-3306)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 19315 Jul 24- Ago 06

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD



Emplazase a la funcionaria Graciela Constantino Pisciottano C.I. 3,310,823-3, presupuestada, Ministerio de Salud Publica (12) Dirección General de la Salud (103), Puesto 27488, Plaza 14, a reanudar tareas dentro del primer día laborable siguiente al de esta notificación, bajo apercibimiento de considerar su actitud como una renuncia tacita cargo que ostenta, (artículo 74 de la Ley 17556 de 18/09/2002).
08) (Cta. Cte.) 3/p 20304 Ago 01- Ago 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Intimo a los Sres. Ana Claudia HERNANDEZ, Elsa Nelly RODRIGUEZ, Maria del Carmen HERNANDEZ RODRIGUEZ, Verónica Magela HERNANDEZ RODRIGUEZ, Horacio Alberto HERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 683, CH148, Block 01, Unidad 201, por un monto de UR 2.453,32; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 2628/201 sito en Maciel 1522 unidad 201. REF EXP. 07120/2010. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20180 Jul 31- Ago 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en los autos caratulados "Hernández Ghan, Máximo c/ Asociación Civil Buena Estrella y otro, Demanda Laboral, IUE 2-34139/2013 se cita, llama y emplaza a Asociación Civil Buena Estrella y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Art. 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la ley 18.847.
Montevideo 26 de junio de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19343 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en los autos caratulados "Píriz Gordillo, Gabriela c/ Asociación Civil Buena Estrella y otro, Demanda Laboral, IUE 2-34901/2013 se cita, llama y emplaza a Asociación Civil Buena Estrella y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Art. 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la ley 18.847.
Montevideo 20 de junio de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19342 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "AMARO DUTRA MARIA NILA C/ "DEAMBROSI Y CIA." - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 2-60397/2006; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la sociedad "DEAMBROSI Y CIA.", así como a sus sucesores a cualquier título y a aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos (actual padrón 836 antes en mayor área 15363, de la localidad Guazuvirá, departamento de Canelones) a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diez de junio de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5220 10/p 19176 Jul 22- Ago 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17mo. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA SIERRA MARIELA Y OTRO c/ CAMPS QUARTARA RAUL - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-16668/2013, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO CESTAU, JORGE. LAURA Y GONZALO PELUFFO, Y GUSTAVO CAMPS, a los efectos de que comparezcan al proceso, para ratificar o rectificar lo actuado en autos, en el término de NOVENTA días.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil catorce. Dra. Esc. GRISEL CUBAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19115 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS GONZALEZ ANA MATILDE, RAMOS CUÑA, NELLY ELENA, BARCELO, ROBERT MIGUEL, RAMOS CORREA, YENNIFFER MAGELA C/ CARLOS BELTRAN RAMOS BARCELO Y EVENTUALES SUCESORES DE MIGUEL ANTONIO RAMOS BARCELO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA - FICHA 462-442/2011", se cita, llama y emplaza a todos los eventuales sucesores de MIGUEL ANTONIO RAMOS BARCELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la publicación a efectuarse en el Diario Oficial es gratuita, de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 in fine, en la redacción dada por la Ley 18.590
Montevideo, 12 de Junio de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19198 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dispuso en expediente IUE 48-66/2013 "FAGUNDEZ, María c/ FAGUNDEZ, Juan Carlos y sucesores -Nulidad", por auto 6236/2013 del 27/11/2013, emplazar a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Fagundez Espinosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, Veintiséis de mayo de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 3480 10/p 19432 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BROCCO, OSVALDO C/ BROCCO MAURICIO" CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (Art 56 inc 2 C.N.A) -I.U.E 2-23621/2014, se cita y emplaza a MAURICIO BROCCO PARODI, por el máximo término legal de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 20212 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Pisano Schejteman. Nicolás. Escrituración forzada" IUE 2-48512/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de Dardo Walter Porro Pozzoli y a todos aquellos que tengan un interés legítimo para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 4 de 2014. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 5220 10/p 20159 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PEREYRA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208-303/2014", se cita y emplaza a los Señores MARÍA CARMEN PEREYRA SÁNCHEZ, ENRIQUE PÉREZ y MARÍA BEATRIZ DUARTE RODRÍGUEZ, y a todo aquél que tenga algún derecho sobre el padrón nº 15.923 (p), ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de julio de 2014. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 20484 Ago 04- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida (Fray Marcos), Dra. Valeria CURBELO, dictada en autos: "ANEP C/. RODRIGUEZ AGESTA Ivonne Reneé.— ACCION REIVINDICATORIA" IUE-264/061/2014, y se NOTIFICA a la Sra. Ivonne Reneé RODRIGUEZ AGESTA la providencia Nº 170 de fecha 25 de marzo de 2014, que se transcribe: Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Ofíciese al Registro competente para la inscripción de la presente demanda (Ley 16.871, artículo 17 literal 8).
De la demanda traslado, emplazándose por edictos (artículo 127.3 del Código General del Proceso) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Expídanse edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- A lo demás téngase presente.— Dra. VALERIA CURBELO, Juez de Paz.
Fray Marcos, 1º de Abril de 2014.- Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 30/p 14745 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: WALDEMAR PASTORINI CAULA S.R.L. C/ Elba Estela MUJICA MUJICA. COBRO DE PESOS.- I.U.E. 261-387/2004.- Citar y emplazar

al Sr. Mateo Ernesto CASTELLINI MUJICA en su calidad de único sucesor denunciado para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 26 de 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4350 10/p 19515 Jul 25- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BISIO HNOS. S.A. C/ SUCESORES DE GONZALEZ MARTINEZ, Carlos Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-507/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Empresa BISIO HNOS. S.A. a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por concepto de haberes salariales generados por el Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (fallecido).-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. Carlos Alberto González Martínez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

08) $ 5220 10/p 20557 Ago 01- Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado DRA. SYLVIA RODRÍGUEZ BATISTA, en los autos caratulados: "CRUCITTI, ROBERTO C/ RIO SERENO S.A - MEDIDA CAUTELAR: SUSPENSIÓN DE ASAMBLEAS Y OTROS-" IUE: 290-275/2013, según la providencia Nº 3856/2013 de 03-12-2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes tengan interés en coadyuvar con el SR. Roberto Crucitti, accionista de RIO SERENO S.A o con la Sociedad de RIO SERENO S.A, domiciliado en Soriano 1140 Bis 102, Montevideo, RUT 213790610013, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 369 Ley 16060. Maldonado, 06 de mayo de 2014.- Esc. Analía de Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 6090 10/p 19871 Jul 28- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELVISI BOTTINO, MARIO HUMBERTO C/ ZUCHETTI, MARCELO.- RESCISION DE CONTRATO".- IUE: 306-253/2013, según providencia Nº 540 de fecha 14/05/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, al Sr. MARCELO ZUCHETTI a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 25 de junio de 2014. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

08) $ 4350 10/p 19396 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: COLOMBO MARTINEZ, ALBA DAYSI C/ DIAZ SANTILLAN, MIGUEL ANGEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y ALIMENTOS. Ficha 317-390/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MIGUEL ANGEL DIAZ SANTILLAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 26 DE JUNIO de 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19369 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "BOSQUES DEL SUR S.A. C/ DE SOUZA PEREIRA JOSE GERVASIO Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA". FICHA IUE 462-534/2013, se le hace saber que se ha presentado BOSQUES DEL SUR S.A. iniciando Juicio de Escrituración Forzada, respecto al Padrón rural Nº 3791, fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 3a Sección Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores a Cualquier Título de José Gervasio de Souza Pereira, y a todos los que se consideren asistidos de derechos en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 6960 10/p 19239 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "Rodriíguez, Pedro c/a Sucesores de Alvarez, Pedro.- Investigación de Paternidad. Posesiión Notoria de estado de hijo natural y Auxiliatoria de Pobreza.- I.U.E. 396-839/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a SUCESORES DE PEDRO ALVAREZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 23 de JUNIO de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 19620 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MACHADO, GORA - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" FA. 412-228/2014, por Auto Nro. 3316/2014 de fecha 27 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar por edictos por el termino legal a cualquier interesado a estar a derecho por la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Treinta y Tres, 26 de Junio de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) $ 3480 10/p 19168 Jul 23- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-004633-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2944/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Andrés Antonio PEREIRA y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.631, solar Nº 13, Manzana "G" sito con frente a la calle José Zucotti Nº 3639 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20504 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-002311-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2946/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Nelson REYES y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.678, solar Nº 30, Manzana "H", sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4118 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20503 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-002285-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2948/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por la Sra. Margarita MORALES IBÁÑEZ y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.669, solar Nº 21 (antes Nº 124), Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4102 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20502 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-002259-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2947/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Carlos CAYRUS STEPAMB y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.687, solar Nº 39 (antes Nº 106), Manzana "H", sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4140 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20501 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-001852-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2945/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Pedro Eleuterio SILVERA ALTEZ y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.596, sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4113 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

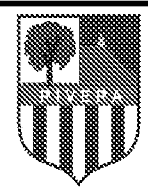
08) (Cta. Cte.) 3/p 20500 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-001831-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2943/14 de fecha 14 de julio de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Felipe Nery Vaz y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413.600, solar Nº 19 (antes Nº 41), Manzana "E" sito con frente a la calle José Zucotti Nº 3598 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20499 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

Nombre	Pad. Cont /Res.	Exp. /Res.	Ejercicio	Monto
Eduardo Suarez, Nery				
Susana Suarez, Dirley				
Suarez, Nelly Raquel				
Suarez, Silvia Liliana				
Suarez, Laura Yanet				
Suarez y Jose Paulo Suarez	AA 488	1584/4606	1a. ej. 1991 a 1a. ej. 2014	$ 165.002,57
Wilmar Velazquez	AA 8510	1702/5073	4a. ej. 1996 a 1a. ej. 2014	$ 152.349,87
Gregorio Chaves y Maria Elsa Gomez	AA 6619	2478/5074	3a. ej. 1999 a 1a. ej. 2014	$ 142.183,47
Francisco Quintero e Hipolita Casiano Martinez	AA 6640	2491/5075	5a. ej. 1997 a 1a. ej. 2014	$ 120.556,86
Raul Fernandez	AA 2	2596/5957	2a. ej. 2002 a 1a. ej. 2014	$ 130.530,20
Ramona Suarez	AA 2988	2655/4607	4a. ej. 2003 a 1a. ej. 2014	$ 160.389,72
Saul Uruguay Martinez y Celia Carballo	AA 7908	3367/4121	2a. ej. 1997 a 1a. ej. 2014	$ 77.745,83
Nelci Peruchena	AA 7427 apto.1	3373/4176	1a. ej. 1996 a 1a. ej. 2014	$ 120.128,18
David Martin Correa Shilde y Dora Binrra Godoy	AA 6475/1420	3370/4120	1a. ej. 2006 a 1a. ej. 2014	$ 101.501,07
Jorge Mario Milano Pasolini	AA 16663	3377/5356	3a. ej. 1996 a 1a. ej. 2014	$ 178.581,40
Idalecio Cesar Morais y Sandra Nair Lanes	AA 15496	3382/5357	1a. ej. 1993 a 1a. ej. 2014	$ 177.153,41
Maria Isabel Olivera Mendoza y Julio Oribe Padilla	AA 7413	3383/5360	1a. ej. 2002 a 1a. ej. 2014	$ 98.901,35
Shirley Leite, Elvira Leite, Ney Leite, Enir Leite, Ventura Leite y Elci Leite Linhares	AA 1339	3385/5363	3a. ej. 2005 a 1a. ej. 2014	$ 81.601,86
Anabelkis Piriz Alvarez, Juan Alejandro Goggia Piriz, Solange Loreley Coggia Piriz, Mariela Gisele Goggia Piriz y Hector Andres Goccia Piriz	AA 127	3386/5955	3a. ej. 1996 a 1a. ej. 2014	$ 131.655,94
Adan y otros Fajardo	AA 23055	3387/5954	4a. ej. 2007 a 1a. ej. 2014	$ 85.872,13
Ruben Aleman Gonzalez	AA 279	3388/6013	4a. ej. 1996 a 1a. ej. 2014	$ 685.654,98
Pedro Alejo Rodriguez y Juana Harriola	AA 73	2441/944265956	1a. ej. 1995 a 1a. ej. 2014	$ 130.215,43
Ysabel Maria Wallace Hernandez y Dionicio de Mello	AA 2108	101575/6735	3a. ej. 1988 a 2a. ej. 2014	$ 155.378,64
Almiro dos Santos	AA 202	119055/4608	10a. ej. 1994 a 1a. ej. 2014	$ 141.225,97
Arcelina da Rosa Pereira	AA 557	119391/5792	1a. ej. 1992 a 2a. ej. 2014	$ 181.278,97.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20228 Jul 31- Ago 04



Expropiaciones

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ PAREDES DE CUADRA, Santa o sus Sucesores a cualquier título.-
EXPROPIACION.- Ficha 242-747/2012 según providencia Nº 2537/2014 de fecha 12/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a Santa PAREDES DE CUADRA o a sus Sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2493 de la localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 16120 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 5364 - 5365 Y 5366 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 16, 17 y 18 respectivamente de la manzana C y constan de una superficie de 360 mc cada uno.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO UNIDADES INDEXADAS con seis mil cuatrocientos cuarenta y uno

(31.128,6441 U.I.) CADA UNO.- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones 5364 - 5365 y 5366 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2014-81-1140-00240 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 20602 Ago 04- Ago 15

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACIÓN CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en Expediente Municipal 2010-88-01-07384, por Resolución 05660/2012 de 21 de agosto de 2012, modificada y ampliada por resoluciones 08106/2012 y 04140/2013 de 14 de noviembre de 2011 y 4 de junio de 2013 respectivamente, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 31 de julio de 2012, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad públicas y con destino a continuación de relleno sanitario en Las Rosas, el inmueble empadronado con el número 19.195 (diecinueve mil ciento noventa y cinco), zona rural, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Sección Catastral 1, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hebel Barrios de marzo de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 1971 con el número 5817 consta de una superficie de 9 hectáreas 6495 metros. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos, a saber Angel Benito Tort Buda o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 23 de julio de 2014.

Dr. LUIS MALIANTE GARCÉ
Director (I) División Asesoría Jurídica.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20171 Jul 31- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ruben Walter y Moira Patricia ARABIA SOSA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120319 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000596-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20068 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Asdrúbal GODOY NUÑEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 119050 y 119051 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

Los Expedientes Nos. 6402-000795-14 y 6402-000800-14 , se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) lías.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20067 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Inah Matilde y Juan Alejandro MONTERO AVERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110065 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000575-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20065 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aida, Elida, Hilda, Hugo Alberto, Oscar Raúl, Nelly, Rodolfo Ismael, Ricardo Abel y Beatriz CIPRIANI ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o persona les sobre el inmueble padrón Nº 110066 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000580-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20064 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Eduardo MENDEZ y María Carmen BUENO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120320 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14, de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000601-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20060 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José Omar BERMÚDEZ ESPEJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75462 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000643-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20058 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Adriana Elsa y Miguel Angel KOVAR BREIJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75460 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo

de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000622-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20052 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Maria Angelica, Matilde Tomasa y Juan Fermin LACAZE GAZZAN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120321 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000617-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20046 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sra. Fabiana CHERTOK PAEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75463 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000659-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20042 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Sebastian PUA CAGNANI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75461 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000638-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20036 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Laura Beatriz y Adriana Ines BUSTO PANUCHIO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos: 75465, 75466, 75467 y 75471 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 6402-000664-14, 6402-000690-14, 6402-000706-14 y 6402-000727-14, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20034 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Nibia Elena GAMA SILVERA. Osvaldo Israel MARTINEZ MORENO, Gervasio CISNEROS MENESES, Aída ABREU, Juan José MARTINEZ PEREIRA y Gregoria LEITON ANTÚNEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000711-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20033 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Marcelo VALDEZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75473 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000748-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20032 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jhonny Fabián TARRAGO PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119047 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000753-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20031 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos Próspero PACHE GELABERT y Graciela Cecilia SOTO PAREDES; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119048 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000769-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360 piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20025 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 111591, 111592, 111593, 111594 y 172575 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-000512-14, 6402-000528-14, 6402-000533-14, 6402-000549-14 y 6402-000732-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20023 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jorge Nelson BELO MARINO; y a todos aquellos que

pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75496 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000821-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20022 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. María Aurora y Alba Esther IRIBARNE o HIRIBARNE PERANDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75494 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000816-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20021 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ledo Hummel URRUTIA IBARRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119049 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000774-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20020 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Doris Elba PEREIRA CAMPI y María José PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000837-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20019 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. CIDADE ARTUCHE José María; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75456 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000554-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20018 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 421092, 421093, 421094, 421095 y 421096 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.034 del 10/04/2014 y por Resolución Nº 1599/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 05/05/2014, con toma urgente de posesión, con destino a la Regularización del Condominio Nº 8, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 13.939 de 23 de diciembre de 1970 y promulgada el 8 de enero de 1971, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. Los Expedientes Nª 6402-001228-14, 6402-001233-14, 6402-001249-14, 6402-001254-14 y 6402-001275-14, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19505 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge Juan ANTIGA LAMOLLE, Mercedes Sofía LAMOLLE COSTA, Delia Clara ESCALADA LAMOLLE, Jorge ANTIGA LAMOLLE, Alberto Carlos BRONDI LAMOLLE Y María Mercedes BRONDI LAMOLLE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53567 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 34.421 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 5064/12 De Secretaría General de fecha 19/11/2012; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 18.813 el 21/01/1948 con un área de 370 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 1906/14 del Departamento de Planificación de fecha 13/05/2014 según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 54.204,32 (Unidades Indexadas cincuenta y cuatro mil doscientas cuatro con 32/100), con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", dentro de los límites del ccz Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002382-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19504 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. CARROCIO BURONE Gonzalo Maria; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416537 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35093 de fecha 05 de junio de 2014 y por Resolución Nº 2549/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23 de junio de 2014, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-001631-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19503 Jul 25- Ago 07

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "HERRERA DE LA CRUZ, LEONARDO. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 210342/2013, por auto Nº 4878/2013 del 02/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARTIN HERRERA DE LA CRUZ , habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. FABIANA TERESITA DE LA CRUZ, quien aceptó el cargo el día veintiocho de octubre de 2013.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078.
Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.-
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUSSO, MARIA INCAPACIDAD", Fa. Nro 0002 028691/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro 1541/2014 de fecha 31/03/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra MARIA LUCIA RODRIGUEZ RUSSO, nacida el día 22/11/1991 e inscripta el día 25/11/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, Acta Nº 1716, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ Montevideo, 18 de junio de 2014 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1850 10/p 20757 Ago 04- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, ALISON - INCAPACIDAD, Ficha 2-30441/2013" se hace saber que por auto Nº 5124/2013 de fecha 11/09/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz ALISON SILVANA MOREIRA QUIROS a la Sra. JUANA DANIELA QUIROS.-
** Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.***
Montevideo, 24 de JULIO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20548 Ago 04- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALFARO CARDOZO, MARIA. INCAPACIDAD"- IUE: 2- 23940/2012, en cumplimiento de la Resolución Nro. 5718/2013 de Fecha 17 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO DAMIAN SENA ALFARO, C.I.: 4,121,226-0 nacido el día 13 de Junio de 1986, e inscripto el día 23 de Junio de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 736, designándose curadora Definitiva a la Sra. MARÍA LOURDES ALFARO CARDOZO, C.I.: 1,866,848-4.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por la COMUNA de la Mujer Nº 13 de la Intendencia de Montevideo.
Montevideo, 17 de Junio de 2014. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 20024 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, JULIO CESAR - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2- 5549/2014, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JULIO CESAR LEDESMA GUTIERREZ a la Sra. MARIA MONICA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2014.
Montevideo, veintidos de abril del año dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 20256 Jul 30- Ago 12

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DEL CASTILLO MAXIMO ALBERTO - INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA- Expediente Nº 56-94/1999, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARINA ELEONORA GARCIA ABREU del incapaz Sr. MAXIMO ALBERTO DEL CASTILLO, quién aceptó el cargo el día 06 de mayo del dos mil catorce.-
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de mayo del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19555 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, ELENA.- CURATELA-" FICHA 2-108325/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 4070/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO NICOLAS IGLESIAS MOLINA y se designó curadora definitiva a ELENA MARIELA MOLINA MENDEZ, quien acepto el cargo el día 06 de diciembre de 2012.- Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 20237 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "ORR BORDABERRY, AGNES -INCAPACIDAD"- FICHA: 2-16416/2014, se hace saber que por Auto Nº 2153/2014 de fecha 17 de junio de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a AGNES MARIA ORR BORDABERRY, designándose curadores definitivos a JACK ROBIN ORR MENDY Y MARÍA BORDABERRY FONTANA.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 19903 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FERRER DIVERIO, CRISTIAN FERMIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 2-17515/2013, se hace saber que por resolución Nº 558/2014 de fecha 25/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FERMIN FERRER DIVERIO y se designó curadora definitiva a RAMONA DIVERIO, quien aceptó el cargo el 17/03/2014.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 123/2014 de fecha 04/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ, designándose curadora del mismo a MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA, quien aceptó el cargo el 05/03/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el 18 de marzo de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 20076 Jul 29- Ago 11

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, SONIA RAQUEL - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 493-554/2011", se hace saber que por decreto No. 1067/2014 de fecha 27/03/2014, se declaró en estado de incapacidad a SONIA RAQUEL GONZALEZ FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a la Señora PATRICIA LORENA FERREIRA quien aceptó el cargo el 04/04/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el veintidós de julio de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.

10) (Sin Costo) 10/p 19718 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERREIRA FERNANDEZ, JESSICA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-609/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3649/2014, de fecha 13 de Mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA ELIZABETH FERREIRA FERNANDEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. GLADYS ESTRELLA FERNANDEZ PRADO, quién aceptó el cargo con fecha 5 de Junio de 2014. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 9 de Junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19370 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VERDUN BELLO, XIMENA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-p238/2014 por auto 1679/2014 de fecha 23/04/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a XIMENA VERDUN BELLO C.I. Nº 4.728.052-4, habiéndose designado curador interino a ADRIANA BELLO QUINTEROS C.I. Nº 2.737.903-4, quien aceptó el cargo el 10/06/2014. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 23/06/2014 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19621 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DA LUZ FERREIRA ESELMIRA -INCAPACIDAD", Ficha 176-432/1998, se hace saber que por auto Nº 6054/1989 de fecha 12/9/1989 se declaró en estado de incapacidad a ESELMIRA DA LUZ FERREIRA y por auto Nº 2251/2014 de 6/5/2014 se designó curadora definitiva a FABIO JAVIER BECERRA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 30/5/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 4 de julio de 2014.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19637 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BERMUDEZ BURGOS, BLANCA. INCAPACIDAD. IUE. 207-28/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 2550/2014 del 17/6/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA BERMUDEZ BURGOS, C.I. 4.064.804-2. Se designó CURADORA DEFINITIVA a ROSA ENILDA SILVA, C.I. 4.081.439-2, domiciliada en calle Felipe Ferreiro nº 1380 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. AUTOS CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de junio de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 19336 Jul 24- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAZZA TORTEROLO, JUAN ANDRÉS - INCAPACIDAD- IUE 223-162/2013", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 253/2014 DE FECHA 06.02.2014 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Juan Andrés LAZZA TORTEROLO C.I. Nº 4.524.632-0 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Claudia Fabiana TORTEROLO LONGANO C.I. Nº 3.702.842-9, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ASIMISMO POR DECRETO Nº 2405/2013 DE FECHA 13.06.2013 SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA (LEY Nº 18.078), A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE AUTOS.- COLONIA, 13 DE JUNIO DE 2014. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19757 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SENDIC CAPOTE, Lucía Belén.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-422/2013 se hace saber al público que por auto Nº 840/2014 de fecha 5/03/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lucía Belén, SENDIC CAPOTE, designándose Curadora de la misma a su madre la Sra. Elsa Beatriz, CAPOTE VALIENTE, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/03/2014.- Durazno, 19/03/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1480 10/p 19384 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos RODRIGUEZ CACERES, Esther Eugenia- INCAPACIDAD- IUE 274-74/2011 se hace saber que por resolución nro. 658 de fecha 14/3/2013 se declaró el estado de incapacidad de ESTHER EUGENIA RODRIGUEZ CACERES y se designó curadora a GRACIELA DIANO RODRIGUEZ.
Minas, 11 de junio de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1480 10/p 19869 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VERGARA LARROSA, TAMARA GABRIELA - INCAPACIDAD" Fa. 284-218/2013, se hace saber que por Auto Nº 2503/2014 de fecha 11/06/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TAMARA GABRIELA VERGARA LARROSA habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. BLANCA ROSA LARROSA GIL. La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 27 de Junio de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19327 Jul 24- Ago 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN AUTOS CARATULADOS: "LARROSA MELGAR, ALEJANDRO MARCELO. INCAPACIDAD FA. 286-636/2005", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1295/2011 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALEJANDRO MARCELO LARROSA MELGAR C.I. 3.678.924-2, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU MADRE, SRA. MAIDA KAREN MELGAR ESNAL.
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1922/2008 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2008, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 23 DE JUNIO DE 2011. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 19351 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REGUEIRO PEDRO GONZALO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 330-684/2012, se hace saber que por Decreto Nº 448/2013 de fecha 22/02/2013, se designó curadora interina de la presunta incapaz PEDRO GONZALO GONZALEZ REGUEIRO, a la Sra. GESY REGUEIRO ALVEZ. Rivera, 11 de Junio de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20178 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 660/2005 de fecha 28/02/05, se declaró en estado de Incapacidad a ARISTIDES RIBERO FERNANDEZ, (Ficha IUE 330-84-1994), habiendose designado curadora de la misma a ANTONIO RIBERO FERNANDEZ. Rivera, 22 de Febrero de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19169 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ BENTANCOURT VICTORIA SOLEDAD. INCAPACIDAD" IUE 462-443/2012, se hace saber que por Decreto Nº 3594/2012 de fecha 17/09/2012, se designó curador interino del presunto incapaz Victoria Soledad Fernandez Bentancourt a su madre Aida Bentancourt Mesquita. Rivera, 28 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 1480 10/p 19881 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por decreto Nº 6278 de fecha 10/12/2010, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD. F. 341-36/2001", se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA RIVERO MALDONADO, CI 3,178,386-7, con domicilio en calle Francisco Fernández casi Arrigonni de la ciudad de Lascano, 3a. Secc. jud. Del departamento de Rocha, designándose NUEVO CURADOR de la misma al Sr. CONFESOR RIVERO, CI 4,363,633-9, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-

Se hace constar que por Decreto Nº 6832 de fecha 9/12/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de mayo de 2014 ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20170 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por Decreto Nº. 1302/2013, dictado por la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Homero Rivero, en autos caratulados: "CURBELO COLMAN, JOSE MARIA RENE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 254-206/1988", se HACE SABER que esta Sede ha designado como NUEVO CURADOR del incapáz de autos JoJsé María René Curbelo Colman, C.I. Nro. 2.954.652-8, domiciliado en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, al señor RAUL OMAR CURBELO COLMAN, C.I. Nro. 1.610.612-9, domiciliado en Ruta 8 km. 21, Bo. 8 de Marzo calle Pecebre 018, Camino Maldonado, Montevideo, quien aceptó el cargo con fecha 23/04/2013.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil trece.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2590 10/p 19705 Jul 28- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "NUÑEZ LOPEZ NATALIA EVANGELINA- INCAPACIDAD IUE 352-609/1997", se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 2241/1998 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Natalia Evangelina NUÑEZ LOPEZ designándose curadora a la Sra Sara BENITEZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Julio de 2010, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente Discernimiento. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de noviembre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19391 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA, Ana Lucia. INCAPACIDAD.- IUE: 352-271/2011", hace saber que por auto Nº 252/2013 de fecha 06 de Febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Lucía SILVA, y se designó CURADORA a: Grisel Adriana LAFUENTE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 de Marzo de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 19296 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "BELTRAMELLI PAOLINI MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-500/2013" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a MARIA BEATRIZ BELTRANELLI PAOLINI, designándose CURADORA a BEATRIZ ELIZABETH PAOLINI CARBALLO, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO, LEY 17,078. los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 24- Ago 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO SEQUEIRA, Alejandro David- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-361/2013", se hace saber que por Auto Nº 342/2014 de fecha 26/6/2014, se decretó la incapacidad de ALEJANDRO DAVID ROMERO SEQUEIRA y se designó curador a su padre JORGE LUIS ROMERO TECHERA. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitrés de julio de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20350 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RUIZ ROMERO, JORGE RODRIGO - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-1095/2012", se hace saber que por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/06/2014, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE RUIZ ROMERO, habiendose designado curadora a su madre, REBECA ROMERO, quién aceptó el cargo en el día 26/06/2014.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19710 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en

autos caratulados: "Varela Garrido, Juan Ignacio. Incapacidad" IUE 463-266/2011, se hace saber que por auto No. 1165 de fecha 10/04/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Ignacio Varela Garrido y se nombró Curadora a la Sra. Jimena Garrido, quién aceptó el cargo con fecha 15/05/2013. Paso de los Toros, veintiuno de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 19669 Jul 28- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: Se hace constar que con ésta fecha se han expedido dos ejemplares de edicto del siguiente tenor: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "MEDINA MENDEZ GLORIA SUSANA; INCAPACIDAD" FA. 412-692/2012, se hace saber que por decreto Nº 1340/2014 de fecha 13/3/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MEDINA MENDEZ GLORIA SUSANA, se designó curador a ISABEL RITA MENDEZ SILVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 9/4/2014. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio - Treinta y Tres, 25 de abril de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19719 Jul 28- Ago 08

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "CABRERA GUACH, VICTOR MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" Ficha I.U.E. 2-20336-2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede, VICTOR MARTIN CABRERA GUACH, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Federico Andrés Chessa Pérez y Juan José Chabkinian, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 16 de julio de 2014, Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1850 10/p 19656 Jul 24- Ago 06

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600154700 - TRABAJOS DE PINTURA INDUSTRIAL EN REFINERÍA - PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA) DURANTE EL PARO DE UNIDADES
Apertura: 29 de agosto de 2014
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20672 Ago 04- Ago 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 4 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA MAGDALENA de ZARATE, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO NIN 1091 y ROSANA ISABEL GIMENEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20669 Ago 04- Ago 06

PABLO DANIEL DIAZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio FCO. GIL LEMOS 5504 y VALERIA MARTA ACEVEDO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20655 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 2

LUIS ARNOLDO BERTA MULLIN, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICÓ 3191 y SOLEDAD FACELLO FRANCA, 26 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, ORIENTAL , lugar de domicilio SARMIENTO 2509/501.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20692 Ago 04- Ago 06

JOSE ALBERTO BELLANI POLLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 720/702 y ROCIO MERINO LORENZO, 30 años, soltera, LIC.EN ADMINISTRACION, ESPAÑOLA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 720/702.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20654 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 3

CARLOS DANIEL ESCUDERO ACOSTA, 34 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTALISLAO LOPEZ 4737 / 1005 y ANA KAITAZOFF, 26 años, soltera, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio HARWOOD 6345.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20668 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 4

JOSÉ ADOLFO GULARTE, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5024 A APTO. 3 y SELVA LÓPEZ RODRÍGUEZ, 64 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5024 A APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20681 Ago 04- Ago 06

IGNACIO GROLERO GARCÍA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO BRANCO 1441 APTO. 101 y ROMINA LOURDES BON RODIO, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3012.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20673 Ago 04- Ago 06

MARIO DAVID GÓMEZ DUARTE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 50 MTS 6100 BIS y MARIANA CAROLINA MARQUEZ LAUREIRO, 22 años,

soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 50 MTS 6100.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20656 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 5

HÉCTOR TICINO FRANZIA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTA 1834 y PAULA FLORENCIA FERREIRA DA SILVA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEABODY 1826"D" 02.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20785 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 6

ESTEBAN MARTIN RIVADAVIA FORTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1520/304 y MONICA LETICIA FERNANDEZ VILLAR, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1520/304.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20700 Ago 04- Ago 06

PABLO DANIEL ROSAS HERNANDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361 y FELICIA LUJÁN CORBALÁN FARIAS, 29 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20691 Ago 04- Ago 06

GUSTAVO EDUARDO SCASSO SUBERBIE, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5141/201 y PAOLA LAUDATO PRUNELL, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5141/201.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20653 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 7

CARLOS FEDERICO VELÁZQUEZ CONTRERA, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICAN 2740 y NATALIA VIDAL KELLER, 31 años, soltera, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICAN 2740.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 20652 Ago 04- Ago 06

Montevideo, agosto 1 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO ARISMENDI WEIGLE, 34 años, soltero, ING. CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUA 4470 A 301 y BETHEL LETICIA MARTÍNEZ ARAÚJO, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUA 4470 TORRE 9 301.

14) $ 264 3/p 20534 Ago 01- Ago 05

LUIS ALBERTO ALBOA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GAMBETA 1169/6 y PAOLA VALERIA MERGL, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUAL DOMICILIO.

14) $ 264 3/p 20483 Ago 01- Ago 05

HECTOR ALBERTO ALTAMIRANO, 35 años, soltero, DOCENTE , ORIENTAL, lugar de domicilio J. B. Y ORDOÑEZ 5114 D y VALERIA YARZABAL, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 20470 Ago 01- Ago 05

ENRIQUE MARTIN ARRILLAGA, 33 años, divorciado, ALBAÑIL, ORIENTAL , lugar de domicilio SMIDEL 2980 y MARIA FERNANDA IPARRAGUIRRE, 31 años, soltera, ESTETICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME. R. Y PONS 4089.

14) $ 264 3/p 20464 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 2

AGUSTIN RAFAEL BUSTILLO ECHEVERRY, 36 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2527 y DEBORAH EDITH JOFRE VERA, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2527.

14) $ 264 3/p 20558 Ago 01- Ago 05

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ZIMPRICH, 48 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SUECIA 1738 y MATILDE MERCEDES CUBERO ROSSANO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SUECIA 1738.

14) $ 264 3/p 20468 Ago 01- Ago 05

ENZO GERMAN FERRARI de SOUZA, 33 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio LOZANO 1012 y MARIANO NICOLAS PASSAGGIO CARBALLEIRA, 33 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOZANO 1012.

14) $ 264 3/p 20465 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 4

OMAR LÓPEZ MÁRQUEZ, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CONOCIDO PETEROZZI 3690 SOLAR 4 y MARÍA SONET MOUZO CASTILLO, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CONOCIDO PETEROZZI 3690 SOLAR 4.

14) $ 264 3/p 20472 Ago 01- Ago 05

JUAN PABLO GUERRERO GÓMEZ, 31 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 627/602 y MARÍA PÍA MAS BERVEJILLO, 30 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de LEÓN 3499/701.

14) $ 264 3/p 20460 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 5

GONZALO MAURI TORENA, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio J. REQUENA 2703/7 y ANA GABRIELA de los SANTOS REGGIARDO, 29 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio J. REQUENA 2703/7.

14) $ 264 3/p 20536 Ago 01- Ago 05

SERGIO LUIS MILA CORDERO, 48 años, divorciado, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2908 y MARIELA NOVELLINO, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2908.

14) $ 264 3/p 20520 Ago 01- Ago 05

ALBERTO MANRIQUE ROCCO, 29 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. MALDONADO, KM 15.800, 7631 y MARY ELIZABETH IZAGUIRRE SILVEIRA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. PASO HONDO SOLAR 18 "B".

14) $ 264 3/p 20461 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 6

GIANCARLO SERRENTINO GIGENA, 34 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2962 y ANDREA FERNANDA ALONSO MENDEZ, 35 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2962.

14) $ 264 3/p 20615 Ago 01- Ago 05

MARTÍN SEVERI DELL´ACQUA, 24 años, soltero, ING. CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1412 y VICTORIA GORDILLO LÓPEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR EMILIO FRUGONI 1073.

14) $ 264 3/p 20541 Ago 01- Ago 05

WILLIAM IGNACIO ROCHA IBAÑEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO ESTAPE 4890 y STEPHANIE DAHIANA GARGIULO UMPIERREZ , 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO ESTAPE 4890.

14) $ 264 3/p 20459 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 7

JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO, 40 años, soltero, TRADUCTOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2993/1001 y LEANDRO GONZÁLEZ KECHICHIÁN, 35 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2993/1001.

14) $ 264 3/p 20651 Ago 01- Ago 05

JOSÉ LUIS VALENTTE ACOSTA, 51 años, divorciado, VENDEDOR AMBULANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE CENTRAL SOLAR 28 y ROSA MARÍA

REBOIRAS GASCO, 53 años, viuda, VENDEDORA AMBULANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE CENTRAL SOLAR 28.
14) $ 264 3/p 20562 Ago 01- Ago 05

GUSTAVO JULIO VELÁZQUEZ GUTIERREZ, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BENTOS PEREIRA 08 y AUDELINA NICOLE RODRÍGUEZ PEÑA, 35 años, soltero, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BENTOS PEREIRA 08.
14) $ 264 3/p 20519 Ago 01- Ago 05

Montevideo, julio 31 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN HECTOR ACHUCARRO PRINCIPE, 31 años, soltero, ING. EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 855 y BETHEL CARDONA de BRUM, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 855.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20330 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 3

MARIO CESAR CHAPARRO ALDAMA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4915 y MARIA INES SANCHEZ VIDAL, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4915.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20331 Jul 31- Ago 04

MARIA FLORENCIA CHIAZZARO CALLABA, 38 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 630 / 801 y MARCELO EMILIO OLIVIERI SEIGAL, 41 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 630 / 801.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20302 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 4

LUIS FELIPE GUANI BOSCH, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1972 APTO. 2 y CAROLINA CASTRO NAVIA, 27 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1972 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20456 Jul 31- Ago 04

GUSTAVO ALBERTO GUERRA CAPOSIS, 53 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2604/203 y SOFÍA HANUSZ GODOY, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2604/203.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20301 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 5

LORAINE DOLLI OLIVERA LESCANO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GARRÉ 412/3 y LUIS ALBERTO CABRERA DÁVILA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASILDO SUÁREZ 116.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20457 Jul 31- Ago 04

LUIS ALBERTO MORALES CARREA, 51 años, soltero, Licenciado en Letras, oriental, lugar de domicilio Convención 1113/804 y SERRANA RODRÍGUEZ DENIS, 40 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Convención 1113/804.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20419 Jul 31- Ago 04

JESSICA YANILA MARTÍNEZ LARA, 18 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Camino Maldonado km 12.500 y FEDERICO SEBASTIÁN LESTARPE QUINTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Av.del Zodíaco solar 14 bis y Sagitario, Punta de Rieles.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20362 Jul 31- Ago 04

EDUARDO MATÍAS MARTÍNEZ LARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Idra 3321 y LAURA CABRERA CABRERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Idra 3321.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20351 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO ROSAS FAGUNDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 4707/102 y TATIANA VILLAVERDE ROBIDO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 4707/102.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20458 Jul 31- Ago 04

FATIMA ISOLINA ROJAS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2325/3 y CESAR CARLOS DAIQUI DI LORENZO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2325/3.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20455 Jul 31- Ago 04

BRUNO SASSANO CATAPANO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2440/101 y MARIANA LOPEZ BERNALDEZ, 31 años, soltera, LABORES, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2440/101.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20420 Jul 31- Ago 04

JULIO CESAR SUÁREZ, 60 años, divorciado, GRÁFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4395 y MARÍA ELENA DE MARTINO ESPÓSITO, 54 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4395.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20299 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 7

CÉSAR JAVIER PRIETO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2263/2 y NÉMESIS CLEOPATRA PINTOS PEREIRA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2263/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20454 Jul 31- Ago 04

FANY CAROL VAZQUEZ PAZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4309 y NANCY VERÓNICA RODRÍGUEZ, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4309.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20398 Jul 31- Ago 04

MARTÍN VARELA SANCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3859 y BIVIANA CELENE ROLDAN RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3859.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20385 Jul 31- Ago 04

LUIS FABIÁN PERSÍNCULA SANGUINETTI, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1594/301 y ANDREA MARÍA del SOCORRO SCHIAVONE BARBOT, 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2839/201.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20300 Jul 31- Ago 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados "Bezzato Abud Sonia,- Prescripción Adquisitiva bien inmueble-", Ficha IUE 2-60988/2012, se hace saber que se ha presentado Sonia Tomasa Bezzato Abud promoviendo prescripción adquisitiva

treintenal sobre el inmueble padrón número 405146 Parte de la ciudad de Montevideo (carpeta catastral 6374, solar 86), y que según Plano de Mensura Prescripción de la Ing. Agrimensora Gabriela Piquet de febrero de 2013 cuenta con un área de terreno a prescribir de 547 mts. cuadrados y 60 dm. cuadrados y está ubicado con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi 4194, y se deslinda así: al Sureste 12,97 mts. frente a Camino Teniente Rinaldi, al Suroeste 41,94 mts. linda con padrón 405145, al Noroeste 13,05 mts. linda con padrón 142562, al Noreste 42,26 mts. linda con padrón 405147.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial a los propietarios de predios linderos del padrón 405147, Ariele S.A. o Ariek S.A., Ciriaco Casales y Residencial Riviera S.A. o Residencial Rivera, propietarios del padrón 405145 José María Díaz y Angela Martínez Silva, y propietarios del padrón 142562 Artículos Textiles Reciclados S.A. o ATER S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2014.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 11310 10/p 19949 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "CALANDRIA, Walter Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.161/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, en zona urbana, empadronado con el No. 3475, antes en mayor area con el Nº 12.180, señalado como el solar 7 de la manzana 307, el que según plano de Mensura del Ing. Agr. Carlos A. Mac Coll de junio de 1945, inscripto en la Direccion Gral de Catastro con el NO. 19 el 30.05.1946, tiene una superficie de 506 mts. 78 dms. con frente a calle 15. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a MODESTO DE JESUS MUÑOZ y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondintes se libran los presentes en Atlantida, el veintisiete de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 9570 10/p 19850 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos Vidal, Ma. Eugenia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 187-319/2008, según providencia No. 450 del 8 de abril de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Asociación La Educadora Uruguaya y Alejandro Becu, sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, sobre el inmueble PADRON No. 10.675, ubicado en la 19ª. sec. jud. de Canelones, Ciudad de la Costa, Localidad Lagomar, Manzana 55 Solar 11, que según plano del Agr. Raúl Castro Presa de octubre de 2008, inscripto en le Dirección Nacional de Catastro con el No. 964 el 12 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 725 m. 34 dm. lindando 13 m 28 de frente al Este a Av. Becu; 42 m al Norte con Padrón 10.674, lindero del que se pretende prescribir, propiedad de Luis Alberto Costa Germán; 42 m. al Sur con Padrón 10.676, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Francisco o Francesco Masi Culetto y Concepción o Conchetta Profice; y 13 m 28 al Oeste con Padrón 10.659, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Pablo Daniel Antunez Araújo; y con el Padrón 10.660, lindero sin Identificación; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, 23 DE Abril de 2014. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11310 10/p 20636 Ago 01- Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA SILVA, JUAN ALEXANDER Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-229/2014", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por sí ó por Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones nº 17.297 (PARTE), que según planos del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles Registrados provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con los números 585 y 587 respectivamente del 31 de marzo de 2014, poseen las partes a prescribir: A) padrón 17.297 (parte): un total de 12.644 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, que lindan: al NOROESTE, recta de 161,17 metros con frente a calle Juan José Burgos; al NORESTE, recta de 60,52 metros con frente a calle Leonel Arambillete, formando esquina; al SURESTE, 4 rectas que lindan con parte del padrón 17.297 (p), que constan: la primera 48,74 metros, la segunda: 30,56 metros, la tercera: 97,88 metros, la cuarta: 26,50 metros y 102,40 metros lindando con parte del padrón 9702 (formando esquina con calle Ramón Villademoros) y parte del padrón 14.643, formando esquina con calle Juan José Burgos. B) padrón 17.297 (parte) con un total de 536 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, que lindan: al NORESTE, 11,07 metros con frente a calle Leonel Arambillete; al SURESTE, 48,80 metros con parte del padrón 17.297; al SUROESTE, 11,00 metros con parte del padrón 17.297 y al NOROESTE, 48,70 metros con más parte del padrón 17.297; para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 6 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 13920 10/p 20306 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "PORTA ROVETTA FRANCISCO" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.56/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la localiodad catgastral de Nueva Palmira, Octava Seccion Judicial del Dpto. De Colonia, manzana No. 193, Padron No. 1058 (un mil cincuenta y ocho) y que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Viviano, de Diciembre de 2013, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, en forma provisoria el 7 de enero de 2014, con el No. 645, tiene una superficie de 1844 m.c. 70 d.c. delimitado por las calles Montevideo y Chileno (esta sin abrir), y linda con los padrones Nos. 1060, 1809, 2446, 2447, y 1057, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Nueva Palmira, 05 de Junio de 2014 Dr. Daniel Borsani, Juez de Paz.

16) $ 8700 10/p 19427 Jul 24- Ago 06

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MADERA MARRERO, Olga Lucrecia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-174/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria la Sra. Olga Lucrecia MADERA MARRERO, del siguiente bien: fracción de terreno Padrón Nº 2430 con un área de 2.768 m2 09 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales Pablo CHIARLONE a Alfredo CHIARLONE ICARDI y Leticia o Letizia Carmelita Paulina ICARDI de CHIARLONE en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien

se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.
16) $ 7830 10/p 20226 Jul 31- Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "MEHUS PEREZ, MIGUEL ANGEL. Prescripción Treintenaria", Fa. 254-121/2014 y según providencia Nº 2760/2014, del 30 de mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a SILVIO ó SYLVIO MENENDEZ ZAMBRANO y/o sus sucesores , como así también al Sr. BELTRAN BIDEGAIN y/o sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 147 de la 4ta. Sección Judicial de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas, con un área total de cuatromil ochocientos sesenta y seis metros cuadrados y 24 decímetros cuadrados (4866 mts. cuadrados y 24 dm. cuadrados); el mismo linda con el padrón 239, 148, 482, y 146, según plano de mensura que se adjunta (fs. 22); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Trinidad, 16 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
16) $ 7830 10/p 19309 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "DE MELLO, DIONIZIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E: 331-617/2013, según providencia Nº 1156 de fecha 30/06/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón suburbano Nº 11.106 sección catastral ex. 9a. de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 656 de fecha 29/11/2013, y linda: al Norte 69,16 metros de frente a calle Leguizamón, al Sureste arroyo del Puente, al Suroeste tres tramos de recta de: 17,46 metros, 14 metros y 16,57 metros todas con parte del padrón 11.105 y al Oeste 37,12 metros con padrón 11.107; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Asimismo, emplácese a los linderos: Hourcade Marcal y/o sucesores respecto del Padrón Nº. 11.105; y a Félix Tacuarí Olivera respecto del Padrón Nº. 11.107. Rivera, 21 de Julio de 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal. de 1º. Turno de Rivera.
16) (Sin Costo) 10/p 19868 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "JUAN DE DIOS SARAVIA. PRESCRIPCION, I.U.E: 331-173/2005, según providencia Nº 087 de fecha 14/02/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Washington de Mello y Darcy de Mello y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 35, manzana Nº. 6, de la 10º localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro con el Nº 12 provisoria, el 31/10/1996, tiene un área total según Mensura, de 1.229 metros cuadrados, 6585 centímetros cuadrados, se deslinda así: al Este linda con la propiedad del Sr. Ricargo Vargas en calle Florida Nº. 126, al Oeste con la propiedad de la Sra. Juana Da Cuna, domiciliada en calle Florida Nº. 98, al Norte linda con la propiedad de Cléber Omar Bustamante, domiciliado en calle Jeremías de Mello s/n, al Sur linda con un terreno baldío; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Febrero de 2014. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
16) (Sin Costo) 10/p 19759 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUANA PRADO GOMEZ, MARIA ESTHER, HEBER, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, JUANA ELIDA, EDINA, MANUEL, FANY CLOTILDE, MIRTHA ISABEL, BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE. 462-649/2008, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Trientenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles Padrones Nºs 10,680, 10,681, 10,682, 10,683, 10,684, con un área total de 166 hás. 4853 mts. Y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás. 8861 mts, ubicados todos en la 8va. Seccion Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho y especialmentea: Blanca Esther Brufao Lopez, Maria Cristina Brufao Aranco, Sara Brufao Lopez, Doraly Aranco Galagorry, Sara Beatriz Brufao Aranco, Sonia Gladys Brufao Aranco, Maria Doraly Brufao Aranco, Gladys Elsa Brufao Lopez, Mariano Hugo Brufao Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Omar Lopez Shannon, Gloria Rodriguez de Lopez, Fernando Lopez Rodriguez, Hugo Lopez Rodriguez, Ilka Da Silveira Lopez de Dubra, Lourival Da Silveira Lopez, Ilda IRIS Da Silveira Lopez, Grettel Miriam Schettini Da Silveira, Lucero Prada Da Silveira, Luis Carlos Schettini Da Silveira, Hugo Walter Schettini Da Silveira, Edith Ruth Schettini Da Silveira, Abner Gabriel Prada Da Silveira, Wanda Liliana Prada Da Silveira, Nilma Nahir Da Silveira Lopez, Herederos de Braulio Lopez y a los linderos denunciados y registrales: Jardin o Jandrin, Honorata, Norlay y Otros, Celi Gutierrez y Otros, Celedonio Pesano, Maria Del Carmen Rivero y Otros, Ursolina Do Canto, Maria Rivas Duarte, Hugo Nelson Pereira Lopez, Braulio Manuel Lopez Garcia, Felipe Santiago Estevez Lembo, Macarena Castro Bude, Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda, Rodriguez Coelho Alex, Rodriguez Valentin, Rivas Duarte Maria Del Carmen, Valentin Rodriguez Gonzalez, Lima Mattos Roberto, Guasague Rui Diaz Carmen, Vilar Coutinho Luis Alberto, Castro Cebey Tito, Mederos Herrera Diógenes, Bousard Segisfredo, Paula Macarena y Laura Gimena Castro Bude, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el terminode 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Marzo del 2013. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16530 10/p 20057 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Grecia Gonzálvez, en autos caratulados: "ROCHA ROCHA, Lucia =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 348/382/2013; se hace saber que por decreto No. 317 de fecha 27/05/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días a Severiano ROCHA y/o sus sucesores a cualquier título (como último titular y también lindero) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la localidad catastral Castillos del Departamento de Rocha, Padrón No. 3246 (parte) que según en el plano del Agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha con el número 880 el 21/03/2014, compuesta de una superficie de 1 hectárea 4571 metros cuadrados, que linda: al oeste 43 mts. 69 cm frente a la calle Saráchaga; al noroeste 3 tramos de recta de 18 metros 43 cm con parte del padrón 2082, el segundo de 60 mts. 30 cm con parte del padrón 2082, 2277, 2585 y parte de padrón 2368 y el último de 110 mts 33 cm con parte de padrón 3245, al noreste 70 mts. 74 cms con padrón 3247; al sureste 2 tramos de recta de 164 mts 38 cm y 6 mts. 04 cms. frente a continuación calle Pedro de los Ríos; al sur 80 mts. lindando con padrones 2647, 2262, 2655, 2654, 1969, y 2214, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Con igual apercibimiento y por los padrones anteriores al No. 3246 (No. 1074 y 1079) a Amilcar Ojeda Talayer; María Sampayo; María Delia Alzaga Techera; Dionicio Garcia (derechos posesorios); y Adelina Clelia Barreto; Júpiter Molina Rodriguez; Fermin Alfonso Balduvino; Rosalio Arias Balduvino; Armelo Parriso Rocha y Blanca Rocha.

Castillos, 06 de junio de 2014. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14790 10/p 19250 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, dictada en autos: "Tantessio Barboza Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-204/2009, y según providencia Nº 1270 de fecha 27 de Mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a la Sra. Zahira o Zafira Esther Israel de Yohai, como titular del padrón 1788, y a la Sra. Luz López García y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; sobre el bien inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes décima sección Judicial), localidad catastral La Paloma, solar 32 de la manzana 211, empadronado con el nº 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue del 01/10/2009, compuesto de una superficie de 1600 metros y se deslinda así: 40 metros al Norte lindando con padrón 1796, 40 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros, 40 metros al Sur lindando con padrón 2505, 40 metros al Este lindando con padrón 2650, 20 metros y lindando con padrón 1995, 20 metros.
Rocha, 27 de Junio de 2014. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 10440 10/p 20479 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "de MARIA ELSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-587/2013, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa de María Robledo promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 10195 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1039 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves inscripto en forma provisoria el 19/11/2013 con el Nº 633 tiene una superficie de 385 m2 y 47 dm2 y se deslinda así: al NORTE 11,01 mts lindando con parte del padrón Nº 10190, al ESTE, 34 m 84 con padrón 10194; al Sur, 11 mts de frente a calle Nicanor Amaro, al Oeste, 35,25 metros con padrones 10196 y padrón 10198 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 17 de julio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.
16) $ 8700 10/p 20221 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "ALBA EVANGELINA CAETANO ALVAREZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- Fa. 507-113/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Evangelina CAETANO ALVAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno baldío ubicada en la Localidad Catastral de Ecilda Paullier, zona sub-urbana del Departamento de San José, empadronada con el Nº 102, manzana Nº 34, la que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, de octubre de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (Art. 16 Decreto 318/95), con el Nº 421, el día 25 de octubre de 2011, se compone de un área de 7.371 mc. y se deslinda así: Al Sureste 91 m. con calle Independencia; al Suroeste 81 m. con calle Gral. Rivera; al Noroeste 91 m. con calle Andresito y al Noreste 81 m. con calle Oribe.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Juan Enrique RODRIGUEZ y/ó sus herederos o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Ecilda Paullier, 19 de noviembre de 2013.- Dr. BERNARDO BUENO MUÑECAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11310 10/p 19421 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos caratulados: "RUBEN MARCELO GÓMEZ RODRÍGUEZ Y JUAN JOSE GÓMEZ RODRÍGUEZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA 507-112/2011", según providencia Nº 39 de fecha 11 de marzo de dos mil catorce, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, sobre el siguiente solar baldío ubicado en la localidad catastral de Ecilda Paullier, zona sub-urbana del Departamento de San José, Quinta Sección Judicial, empadronados con el Nº 101, manzana Nº 33 lo que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, de octubre de 2011 inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de octubre de 2011 con el Nº 420 y se compone de un área de 7.371 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a la calle Independencia en 91 metros; al Suroeste a calle Lavalleja en 81 metros; al Noroeste con calle Andresito en 91 metros y al Noreste con calle Oribe en 81 metros. A los efectos legales se libran las presentes publicaciones. Ecilda Paullier, Abril 9 de 2014. Dr. GERARDO M. VILLALBA, JUEZ DE PAZ 5º Sec., SAN JOSE.
16) $ 10440 10/p 19420 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Libertad, en autos: "MUNCHS, RAÚL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 473-84/2014, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 362 de fecha 12 de Junio de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días en especial a la firma CABRERA HNOS. LTDA o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo D 1414, año 1978, matrícula actual MAD 7621 (antes 204,279), motor nº 352900012537263, padrón nº 41674, chasis DFV01UM08342 del departmento de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, 23 de junio de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6090 10/p 20103 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "PETRUCCELLI ROMERO, DANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 409-54/2014". Por este medio se hace saber que el día 28/02/2014 se presentó en ésta Sede el Sr. Dante Petruccelli, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 448 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 122; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de diciembre de 2013 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 492 consta de una superficie de 14.154 metros cuadrados c/ 07 dm. y se deslinda de la siguiente manera: U.T.E., embalse de la Represa Gabriel Terra, con domicilio en Gral. Artigas s/Nº San Gregorio de Polanco y padrón Nº 447 cuyo titular es Boghos Raffi Pilavdjian Malian, domicilio Joanicó Nº 3741- Montevideo. Según providencia Nº 154 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propietarios del padrón 447 y a U.T.E. y en particular a los sucesores de Doña Justa Romero de Petruccelli; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a

los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce.- Dra. Carla Gomez, Juez de Paz.
16) $ 12180 10/p 20259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-131/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los titulares del padrón lindero Nº. 11.246, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente prescripción, inmueble padrón Nº. 15.622, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana 652, Barrio Godoy, zona municipal H2, el cual según plano de Mensura del Ing. Agr. Andrés Esteves Peña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 253, el 28/09/2004, tiene una superficie de 3108 metros cuadrados 68 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 32 mts 90 cm de frente a calle Chiquito Saravia; al noreste 62 mts. 50 cm. lindando con el padrón 11.374; al este- sur- este 62 mts 96 cm lindando con el padrón rural 4973 por medio de Ferrocarril Central del Uruguay y al Oeste: 78 mts 34 cm lindando con el padrón 11.246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 21 de Julio de 2014.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 04- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARDEZA DIAZ, GENARO "PRESCRIPCION AUTOMOTOR.- IUE 413-413/2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. GENARO CARDEZA DIAZ, el día 14 de Diciembre de 2007, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO AUTOMOTOR: que se detalla a continuación: MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL 305 D, AÑO 1986 PADRON DAA 6277, MATRICULA DAA 6277 MOTOR Nº 407131 H.P. Nº PASAJEROS 5, COMBUSTIBLE NAFTA Nº CHASIS 9BW222302SP100257. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN MUEBLE CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, tres de Abril de dos mil catorce. DR. Gerardo AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 6960 10/p 19967 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA SILVA, LUIS ALCIDES, PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 412-129/2014, por este modo se hace saber que el día 7 de Marzo de 2014, se presentó ante ésta Sede el SR. LUIS ALCIDES CORREA SILVA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 6565 (antes en mayor area 2998) el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez de fecha febrero de 2014 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres Registro Provisorio con el numero 320 el día 20 de febrero de 2014 se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados (660 m 99 dcm) y se deslinda así: al Oste 12,38 metros de frente a la calle Jose Reventos, al Norte 53,22 metros lindando con padrones 10.437, 10438 y 10.439; al Este 12,35 metros lindando con padrón 14.977 y 14.978 y al Sur 53,73 metros lindando con el padron 6579.-
Por auto Nº 2381/2014 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos al último titular y en especial al Sr. Eustacio Saravia y/o Sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Junio de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11310 10/p 20476 Ago 04- Ago 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Martín Vidal De Rosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA PUERTA DE LA VIDA", (autoayuda- autobiográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 20518 Ago 04- Ago 04

Carlos Alberto Barrabino Beron, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESCRITOS DE MI SENTIR", (versos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 20510 Ago 04- Ago 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MUNILAN S.A. CONCURSO" IUE 41-36/2013 por auto Nº 1297/2014 de fecha 30/07/2014 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de MUNILAN S.A., con domicilio en Juan Cabal 2615, RUT 215488670013, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado Liga de Defensa Comercial. Se decretó la disolución de MUNILAN S.A y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20599 Ago 04- Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 269/2014 de fecha 05/03/2014 dictado en autos caratulados: "LAFORY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES CONCURSO DE LA LEY 18.387. CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 41-13/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 525/2014 de fecha 22/07/2014 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 525/2014 de fecha 22/07/2014 dictada en los autos caratulados: "LAFORY S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES IUE: 2-50538/2012: "VISTOS: La solicitud presentada a fojas 1312 por la Comisión de Acreedores y el Interventor, habiéndose alcanzado las mayorías requeridas por las disposiciones legales aplicables. Habiéndose conferido vista a la deudora y comparecido su representante a fojas 1323/1324, no oponiéndose a la liquidación. Y en virtud de lo dispuesto por los artículos

168 numeral 5) y 175 de la Ley Nº 18.387: SE RESUELVE:
Decrétase la apertura de la liquidación de la masa activa del concurso de LAFORY S.A. Dispónese la suspensión de la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrándose al Dr. Camilo Martínez Blanco como Síndico. Decrétase la disolución de LAFORY S.A y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, la que deberá inscribirse de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales. Publíquese en el Diario Oficial un extracto de la Sentencia por el término de tres días, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su publicación. Cumpla la Oficina Actuaria con la comunicación en forma directa al Registro y al Diario Oficial, en el plazo de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387. Presente la Sindicatura proyecto actualizado de liquidación en el plazo de quince días (artículo 174 de la referida Ley). Fórmese pieza para la calificación del concurso con testimonio de la solicitud de declaración del mismo, los documentos acompañados, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución. Notifíquese personalmente a la Sindicatura, a la Comisión de Acreedores y a la deudora, teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 169 inciso final de la referida Ley." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiocho de julio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20595 Ago 04- Ago 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "JORGE FERNANDEZ. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-39873/2013 por auto Nº 1296/2014 de fecha 30/07/2014 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de JORGE FERNANDEZ S.A. RUT 214760700012, con domicilio en Juan Cabal 2615, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado Liga de Defensa Comercial.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20586 Ago 04- Ago 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados EXHORTO INTERNACIONAL 9999-2/2014 y de acuerdo a lo dispuesto por Auto 1268 de fecha 28 de julio de 2014, se hace saber: Que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Veinte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en los autos "COMPAÑÍA GENERAL DE NEGOCIOS SAIFE S/QUIEBRA" EXPEDIENTE Nº 049473 por resolución de fecha 23 de agosto de 2013 se decretó la Quiebra de Compañía General de Negocios (Uruguay) SAIFE, Sociedad Comercial constituída en la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en Plaza Independencia 811 y 749 bis, Montevideo, República Oriental del Uruguay, y conforme a la Resolución de fecha 29/4/2014 se ordenó la publicación de nuevos edictos, dejándose en los mismos expresa constancia que en autos se amplió el plazo hasta el día 6/8/2014 para que los acreedores locales y del exterior presenten sus pedidos de verificación (en términos de los arts. 32, 126 y 200 Ley 24.522 de la República Argentina y art. 48 del Tratado de Montevideo 1939-1940), ante la Sindicatura designada en la causa "Estudio COVINI, KOVALSKY Y ASOCIADOS" con domicilio constituído en Ruíz Huidobro 1951 "B" CABA república Argentina (teléfono 4519-0718), así como los títulos justificativos de sus créditos y que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/09/2014 y 31/10/2014 respectivamente.- Se hace constar que por auto 1268 de fecha 28 de julio de 2014 se dispuso la publicación del presente edicto sin costo por tratarse de un Exhorto Internacional.-Montevideo, veintiocho de junio de dos mil catorce.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20264 Jul 31- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "LEMAS, PABLO Y ROMANO, NANCY -CONCURSO NECESARIO" IUE 180-708/2007, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1838/2014 de fecha 26/05/2014 se decretó la liquidación de la masa activa de Pablo Lemas C.I. 1.528.458-0 y Nancy Romano C.I. 1.443.354-0 con domicilio en la Calle 33 y Maciel de La Floresta.
Se dispuso que continuara la síndica nombrada Cr. Estela Garrido en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la venta extrajudicial de los bienes de los concursados. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de Junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20578 Ago 04- Ago 06

EDICTO: Por Resolución Nº 2209/2014 de fecha 16/06/2014 dictada por la Señora Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "ISRAEL MACHIN, ROSA ISOLINDA Y VARELA, CARLOS - CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 467-219/2012", se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Setiembre de 2014 a la hora 14:00 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:30 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20516 Ago 04- Ago 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MIGUEZ BRAGA, SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-49059/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JOSE MARIA MIGUEZ JORGE ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 5 DE MONTEVIDEO, Acta Nº A1774 en el sentido que donde dice "nacido en Canelones" debe decir "nacido en Montevideo" y donde dice "de estado civil casado" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 09 de ABRIL de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 18844 Jul 17- Ago 07

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GARCIA, GRISELDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-54796/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda GARCÍA GARCÍA, inscripta el 2/10/1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 7036; en el sentido que donde dice "Gricelada" diga "Griselda", por así corresponder.

Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20196 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "BAZZANO PORTILLO, PABLO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-021304/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3046/2014 de fecha 5 de junio de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Máximo Benjamín Silva nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 405, de la oficina Nº 15 de Las Piedras-Departamento de Canelones, en lo que refiere al apellido donde dice "Olivera Silva" debe decir "Bazzano Silva", que se agregue la condición de filiación legítima y la mención del padre del menor Sr. Pablo Héctor Bazzano Portillo, que es nieto en línea paterna de Héctor Reidelice Bazzano y de María Cristina Portillo, que es nieto en línea materna de Juan Carlos Silva y de Nelly Olivera. Que se tenga por no puesta la nota margina de la partida mencionada.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 12 de junio de 2014. Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19721 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BETANCOURT O BENTANCOURT OLIVERA, RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17442/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA LUZ OLIVERA, inscripta el día 15 de Julio de 2013 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 23 de JULIO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20168 Jul 30- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SACCO PETITO, ARTURO NELSON - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-6464/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ARTURO NELSON SACCO PETITO, inscripta el 12/8/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta Sección el departamento de Montevideo, Acta Nº 1560, en el sentido que donde dice "casado" diga "SOLTERO" por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUNA DIAZ LUISA Y EMILIO GALLI MECHOSO - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-53396/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA DANIELA GALLY; Acta Nº 7361 de fecha 22 de OCTUBRE de 1998 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde se omitio explicitar "FILIACION LEGITIMA" y donde dice "GALLY" debe decir "GALLI" por así corresponder.
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19029 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA GULARTE, MARILUZ RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-22579/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de MARÍA DE LOS ANGELES MARMOL DUGIOTTI, de fecha 21 de junio de 2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que donde se consigna el estado civil al fallecimiento y dice: "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 19321 Jul 23- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "DIAZ, MARIA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ficha Nº 2-18431/2014, por resolución Nº 2427/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de GIANFRANCO CANALE MARTINEZ registrada con el Nº 2975, el 7 de setiembre de 2006 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, de nacimiento de ORIANA BELEN CANALE MARTINEZ, registrada con el Nº 2974, el 7 de setiembre de 2006 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "CANALE MARTINEZ", debe decir "CANALE DIAZ" y de matrimonio de MARIA DE LOURDES MARTINEZ y MARCELO CANALE LA LUZ, registrada con el Nº 92, el 7 de setiembre de 2006 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella donde dice "MARIA DE LOURDES MARTINEZ", debe decir "MARIA DE LOURDES DIAZ", por así corresponder.
Montevideo, once de junio de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19332 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FAVAL BLAS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-398/2014), se hace saber que se ha presentado el Sr. BLAS FAVAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice comparece: "FRANCISCO ANTONIO FAVAL" debe decir "FRANCISCO ANTONIO FAVALE", donde dice nieto por línea paterna de don BLAS ANTONIO FAVAL" debe decir "FAVALE" y al margen donde dice "FAVAL BLAS" debe decir "FAVALE BLAS", ocurrido el día 7 de julio del año mil novecientos veintisiete, Acta Nº 240, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 30 de junio de 2014.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19230 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO, SARA RODELI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-177/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Rodeli PERDOMO Y

Fernando FILIPOVICH, Acta Nº 105 ocurrido el día 13 de diciembre de 1991, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "FILOPOVICH", debe decir "FILIPOVICH" por asi corresponder. Canelones, 06 de junio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20184 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, STEPHANY SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 179-294/2014 se hace saber que con fecha 30/05/2014 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. Stephany Soledad Velazquez Rodriguez, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. En la partida de Stephany Soledad Velazquez se padeció error y donde dice "STEFANY" deberá decir "STEPHANY", siendo el correcto por así corresponder. La partida fue expedida por la oficina de la 4ta Sección del departamento de Canelones - Las Piedras -, acta número 335, el día 04/05/1993. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio dedos mil catorce.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19837 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BELTCHEFF, RADI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-314/2014, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: RADI HUMBERTO BELTCHEFF, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BELCHFF" deberá decir "BELTCHEFF" Pando, 27 de junio de 2014, Noviembre. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19619 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PONS, BIENVENIDO. CAMBIO DE NOMBRE DE PILA. IUE. 207-164/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita Cambio de Nombre de Pila de BIENVENIDO PONS, nacido el 2 de setiembre de 1951 e inscripta su Partida de Nacimiento ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Tacuarembó, el 4 de setiembre 1951, ACTA Nº 73, pues en la misma en donde dice: "Bienvenido", debe decir: "ROBERTO FRANCISCO", conforme con lo editado por el art. 74 de la ley 1430. Melo, 24 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 15/p 20241 Jul 31- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS NAUAR, MARÍA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-702/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARÍA DEL ROSARIO PINTOS, nacido el 6 de enero de 1965 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, inscripta el 14/1/1965 y 14/1/1966, ACTA Nº 124, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "sesenta y cinco", debe decir: "sesenta y seis", por ser lo correcto; así como también se incurrió en error, en el nombre de su padre, pues donde dice "Abondeo", debe decir "Abondio", por ser lo correcto. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19848 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BANCHERO, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-235/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Darío Banchero Baztarrica, donde dice "LUIS DARIO BANCHERO BAZTARRICA" debe decir "LUIS DARIO BANCHERO BASTARRICA" por así corresponder.-
Publicación amparada por la Ley Nº 16.170 en su art. 340.-
Carmelo, 30 de Junio de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19687 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "REMEDIOS LONG, Omar- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 225-447/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Néstor Omar, Rosmari y Doris REMEDIOS SOTO iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de Defunción de Omar REMEDIOS LONG, en el sentido que en donde dice en el margen: "Long Omar Remedios" debe decir: "REMEDIOS LONG Omar" por ser lo verdadero.-
Rosario, 16 de julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20219 Jul 31- Ago 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BULIASINIS, Julio y BUGLIACCINI, Raúl- RECTIFICACION de PARTIDAS de MATRIMONIO y NACIMIENTO", IUE 225-448/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido: Julio Ramón BULIASINIS y Raúl Enrique BUGLIACCINI iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio Ramón BULIASINIS y Nilda Raquel VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-
B) de Nacimiento de Raúl Enrique BUGLIACCINI VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-
Rosario, 11 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19943 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "VIGLIELM, Juana - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-961/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Juana Evelia Viglielm iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de JUANA EVELIA VIGLIELM ROSTÁN, en el sentido que donde dice, en el margen como e el cuerpo: "WIGLIELM" debe decir "VIGLIELM" por ser lo correcto.-
Rosario, 16 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19635 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREIRA, Miriam Ana y GUTIERREZ PEREIRA, María Noel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-245/2014 por decreto Nº 2370/2014 de fecha 2/05/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Miriam Ana, PEREIRA, Acta Nº 589 de fecha 16/08/1962, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE:

"PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.- LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Noel, GUTIERREZ PEREIRA, Acta Nº 236 de fecha 1/04/1991, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que, DONDE DICE: "PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.- Durazno, 6/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20111 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL PEREIRA, ESTELA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-340/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

ACTA DE MATRIMONIO Nº 19, expedida el 18/11/2005 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL PEREIRA"; por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 138, expedida el 9/2/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "YENIFER NICOL LEZAETA PEREIRA", debe decir "YENIFER NICOL LEZAETA IRAZABAL" por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 843, expedida el 14/10/2010, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, donde dice "ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "KEVIN NICOLAS LEZAETA PEREIRA" debe decir "KEVIN NICOLAS LEZAETA IRAZABAL", por así corresponder.

Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078. Trinidad, 16 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20508 Ago 04- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, JUAN EDUARDO y OURTHE CABALE LARROSA, ANDREA ISABEL. Rectificaciones de Partidas" IUE 254-172/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

ACTA DE NACIMIENTO Nº 54 expedida el 19/02/2008 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 52 expedida el 18/2/2011 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 228 expedida el 6/7/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.

ACTA DE MATRIMONIO Nº 19 expedida el 22/12/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Flores; donde figura "hija de Padre Desconocido" debe decir "hija de Ricardo Jesús Ourthe Cabalé", por así corresponder; y donde figura como único apellido "LARROSA" deberá decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder, permaneciendo el apellido materno "LARROSA".

Se deja constancia de la habilitación de Feria Judicial Menor por decreto 3417/2014, a los efectos de las publicaciones y su convocatoria. Trinidad, 4 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, JAVIER EDUARDO Y RUIZ, LIDIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-185/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ROMINA MARTINEZ RUIZ, extendida el 08/04/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 6º Sección de Montevideo, Acta Nº 372, en el sentido que en el texto del acta donde dice "del declarante y de Lidia F. Javier Eduardo Martínez, C.I. 4.413.305-1" debe decir "de la declarante y de Javier Eduardo Martínez, C.I. 3.441.305-1" por ser lo correcto. Paysandú, 26 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19131 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BERRUTTI MARIA EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE 477-40/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Eugenia Berrutti, Acta Nº 1632 de fecha 12/12/1986 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Maria Eugenia Berruti Gómez", debe decir: "Maria Eugenia Berrutti Gómez de Freitas", por así corresponder. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19188 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-960/2013", se hace saber que la Sra. Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, ACTA número 466, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 08 de Agosto del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... Yanessa Gissel..." debe decir "... Vanessa Gissel..." y en el MARGEN donde dice "... CIOL MARISTANY, Yanessa Gissel" debe decir "... CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- Las presentes actuaciones provienen tes de Consultorio Jurídico están exoneradas (ley 18.078) ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VERA ITURRIA, Gilda Gabriela (por su hijo: RODRIGUES CHAVES VERA, Germán). RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-478/2014", se hace saber que la Sra. Gilda Gabriela VERA ITURRIA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Germán RODRIGUEZ CHAVEZ VERA, ACTA número 993, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 04 de Mayo del año 1999. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...Reconocido por Eduardo RODRIGUEZ CHAVEZ ALVIRA..." debe decir "...Reconocido por Eduardo RODRIGUES CHAVES ALVIRA..." y por lo tanto los apellidos correctos del menor que deben figurar al MARGEN son

RODRIGUES CHAVES VERA, Germán; por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19435 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARANOV AGUIÑAGALDE, Ingrid Lilián. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-507/2014", se hace saber que la Sra. Ingrid Lilián BARANOV AGUIÑAGALDE, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Ingrid Lilián BARANOV AGUIÑAGALDE, ACTA número 188, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 17 de Febrero del año 1970. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hija legítima del declarante y de Blanca Lira AGUIÑALDE..." debe decir "...hija legítima del declarante y de Blanca Lira AGUIÑAGALDE..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19368 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PÉREZ SILVA, Alison Abigail- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 530-100/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 702/2014 de fecha 25/7/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALISON ABIGAIL PÉREZ SILVA, nacida el 25/6/1996 en Montevideo, nacimiento inscripto el 20/1/2012 en Ciudad del Plata (3era. Sección Judicial del departamento de San José), Acta Nº 2, en el sentido que donde dice que nació el día "25 de junio de 1976" debe decir que nació el día "25 de junio de 1996", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: LEFEBRE PEREIRA SOSA, SONIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-276/2014; se hace saber que se ha presentado SONIA PAOLA LEFEBRE PEREIRA SOSA SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 20 de octubre de 1981, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 39 en el sentido que donde dice "BERTA DELY SOSA", debe decir "BERTA DELY PEREIRA SOSA"; por así corresponder. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2014.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19295 Jul 23- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARBOZA MALDONADO, RAFAEL ANICETO Y BARRETO SANTANA, BETTY YENY; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FA. 412-224/2014, por Auto Nro. 4103/2014 de fecha 25/6/2014, se dispuso, se Solicita la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores:
ACTA Nº 659 DEL 13/12/2006 del libro de nacimientos expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que:
A - DONDE DICE: "Lucas Barreto Diego Sebastian, DEBE DECIR: "BARBOZA BARRETO DIEGO SEBASTIAN" POR SER LO VERDADERO.
B - el nombre del padre: DONDE DICE: "RAFAEL ANICETO LUCAS MALDONADO, DEBE DECIR: "RAFAEL ANICETO BARBOZA MALDONADO, POR SER LO VERDADERO.-
Treinta y Tres 30 de junio de 2014".- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19636 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

CERTIFICADO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ PERDOMO MARCIA CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-308/2014, se hace saber que se presento MARCIA CECILIA GUTIERREZ PERDOMO SOLICITANDO LA SIGUIENTE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DONDE SE COMETIÓ EL SIGUIENTE ERROR:
ACTA: Nº 591 del libro de nacimiento expedida el 26/8/1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: GUTIERREZ PERDOMO, "DEBE DECIR" GUTIERREZ LOYARTE , POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 27 de junio de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19944 Jul 29- Ago 11

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BERROGORRY LLANO, CRISTIAN NICOLAS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-216/2014, se hace saber que se presento CRISTIAN NICOLAS BERROGORRY LLANO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error:
A) ACTA Nº 763 del libro de nacimiento expedida el 4/9/1995, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "SEXO FEMENINO" DEBE DECIR "SEXO MASCULINO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 27 Junio de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19157 Jul 23- Ago 05

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictado en autos caratulados "DIRLEN S.A. C/ ESTAMET S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-29588/2006 se hace saber que el día 13 de agosto de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain,

Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes Inmuebles: 1) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, 14ª Sección Judicial, Padrón 56.356, que según plano del Agr. Álvaro Acquistapace de junio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1998 con el número 30.422, se compone de una superficie de 2.669 metros 97 decímetros y se deslinda: 55 metros 66 centímetros al Noreste, de frente a la calle Hervidero (puerta 3071); al Sureste, 40 metros 71 centímetros de frente a la calle 12 de diciembre (puertas 889 y 891), por ser esquina, uniendo ambas alineaciones, recta de 5 metros 07 centímetros; al Suroeste, 61 metros 67 centímetros lindando con los padrones 56.364, 409.237 y 409.238; y al Noroeste, 44 metros 46 centímetros, lindando con parte del padrón 56.360. 2) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, 8ª Sección Judicial según títulos, padrón 56.360 (antes padrones 56.360 y 189.165), que según plano de mensura y fusión del Agr. Juan Ricci, de julio de 1980 operaciones topográficas de junio de 1980-, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1980 con el número 92.434, se compone de una superficie de 593 metros 76 decímetros y se deslinda: 10 metros 18 centímetros al Noreste, de frente a la calle Hervidero (puerta 3285); al Sureste, dos rectas de 10 metros 78 centímetros y 43 metros 4 centímetros, lindando con los padrones 56.356 y 56.364; al Suroeste, 11 metros 76 centímetros lindando con el padrón 56.364; y al Noroeste, 52 metros 92 centímetros lindando con los padrones 56.363, 56.362, 56.361 y 189.166.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el mejor postor contara con un plazo de veinte (20) días corridos a los efectos de saldar el precio ofertado en la subasta, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 5) Que existe deuda por Impuesto de Educación Primaria y se desconoce si posee deuda por Contribución Inmobiliaria (únicos rubros imputables al precio). 6) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS- ocupación). 7) Que existe una diferencia de áreas entre la titulada (2.551,05 m2) y la del plano de mensura (2.669,97) respecto del padrón 56,356. 8) Que ambos bienes se subastaran en un solo lote. 9) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral aportadas y del expediente, lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Montevideo, 24 días del mes de julio de 2014. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 15840 5/p 20282 Jul 30- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados Dirección General Impositiva c/ Sorocabana S.A. y Otros -Juicio Ejecutivo- Expediente Nº 2-61117/2006, se hace saber que el 14 de agosto de 2014 a partir de la hora 15:00 en el local de la ANRTCI sito en la Avda. Uruguay Nº 826 de Montevideo, por intermedio del martillero Félix E. Abadi Puente, RUT 212501070016, se procederá a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos y sin base del siguiente inmueble: solar con construcciones sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 85.928, el que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/04/1967 con el Nº 56.602, consta de un área de 236 mts. 90 dms., y se deslinda así: 8 mts. 60 dms. de frente al Noreste a la calle Rivadavia, puertas Nos. 1832 y 1834, entre las calles Ramón del Valle Inclán (Ex Guaviyú) y José L. Terra, distando el punto medio de su frente 30 mts. 8 cms. de la esquina formada por la intersección de la calle del frente con la calle Ramón del Valle Inclán; 27 mts. 76 cms. al Sureste con los padrones Nos. 85.891 y 85.892; 8 mts. 62 cms. al Suroeste con el padrón Nº 85.893 y 27 mts. 27 cms. al Noroeste con el padrón Nº 85.927. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma, por concepto de seña, más el 3,66% por comisión e impuestos al rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas, en el acto y en efectivo. 2º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP. 3º) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 4º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 5º) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuarial del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º, a disposición de los interesados. 6º) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 7º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el 18 de junio de 2014. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

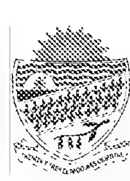
Única Publicación

20) $ 2277 1/p 20718 Ago 04- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES



Por Resolución 1083/2014 la Intendencia Departamental de Treinta y Tres dispone el remate de los bienes que se detallan a continuación.
La subasta se realizará el día 13 de agosto de 2014, a la hora 14, en Fábricas y Talleres Municipales (Corralón), dependencia sita en Avelino Miranda entre Aurelia Ramos de Segarra y Leonardo Olivera -
El mejor postor deberá depositar al momento del remate una seña del 30% de la oferta más comisión e impuestos, y tendrá un plazo de 30 días para abonar el saldo restante y retirar el bien.
Por informes consultar a los rematadores designados, los Señores Nicolás Daleira y Huber Barreto Eguren.

NUM., MODELO, MATRICULA, NUMERO DE MOTOR, NUMERO DE CHASIS;
1, Yumbo Max 110cc, s/mat, 152FMH*11A25233*;
2, Winner, DVE 353;
3, Asaki, DRI 117;
4, Yasuki, s/mat, 1P52FMI*OA004434*;
5, Winner, DAG 291 (adulterada), 152FMH*DJ136839*;
6, Winner, EPA 573 (adulterada), 157FMIXJ045359, LLCJPP3A96B511466
7, Atala piu, DAI 004, 217740;
8, Winner, s/mat, 156FMI*6E058643*;
9, Atala piu, DAF 228;
10, Atala piu, BAQ 317;
11, Yumbo Max 110cc, DAQ 258;
12, Zanella pocket, s/mat, 50LG34848;
13, Winner 100, DRI 190;
14, Yumbo Max 110cc, DAH 492;
15, Zanella Due, s/mat, 50AF6228;
16, Winner 125, s/mat, s/Mot, LE61001000167
17, Hero Puch, s/mat, LB581989;
18, Scooter TVS, DAE 461;
19, Zanella Due, s/mat, 50A828517;
20, Hero / Honda, s/mat, 94MI0E00902;
21, Hero Puch, DAG 005;
22, Yumbo Gs, DAH 844;
23, Yasuki, S/M, 1P5FMI61340923;
24, Winner 100cc, DAK 700;
25, Atala piu, s/mat, 219207;
26, Winner, s/mat, no visible, LLCJXN3A25B010440
27, Baccio 70cc., DAG 521, 147FMD06011444;
28, Scooter , S/M, no visible;
29, Winner 125cc, S/M, 157MIPELO0611008467;
30, Honda, DAB 885, no visible;
31, Yasuki, s/mat, 156FMI60004936;
32, Zanella Due, DAC 223, 70AA05343;
33, Winner 110cc., s/mat, 1P53FMH*5E055993*;
34, Yasuki, s/mat, P52FMHC0051101870;
35, Yumbo, s/mat, HD150FM*98230059;
36, Winner, s/mat, PELO0409003531;
37, Winner, s/mat, 157FMHPELO0606004691;
38, Star, s/mat, 150FMH0800029792;
39, Winner, s/mat, 1P52FMH2005080308;
40, Zanella Due, DAB 432, 50AJ69793;
41, Jialing, s/mat, CJ50EH3-081737;
42, Yumbo Max 110cc, DAK 270, 152FMH07001503;
43, Honda 50cc., D18655, PC50E-0D95045T;
44, Honda, K350 , CG125E1163324;
45, Yumbo GTS 125cc, DVF 531, 156FMI10B17080;
46, no identificada, DVF 726, S/Motor, *LE60607005261*
47, Yumbo, s/mat, ZS152FMH25300164;
48, Yumbo Dakar 125cc, RBD 899 (adulterada), ZS156FMI238503626;
49, no identificada, s/mat, S/Motor, (Lijado) CONFUSO *LHJBCHL34492589789*
50, Winner (Cro), s/mat, 156FMI6G052530;
51, Yumbo, EPE 654 (adulterada), 169FMI08003021;
52, dice: HONDA, DVE 608;
53, Yasuki, s/mat, 156FMI*81469019*;
54, Kington, BCK 272;
55, Yumbo Top, s/mat, ZS154FMI-3*24B00847*;
56, Yumbo GII, s/mat, 156FMI*09B01156*;
57, Winner 125cc, DAM 059;
58, Jialing, DVE 766;
59, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPELO0712009449;
60, Yumbo GII, s/mat, , *LGVSJP2088Z119008*
61, Winner, s/mat, 152FMHFI173392;
62, Winner Cro, s/mat, 156FMI6H056416;
63, Yumbo C110, DAF 283, ZS152FMH25500350;
64, Yumbo Eco 70, S/M, 147FMD*11A01329*;
65, Winner Fair, DAI 865;
66, Atala piu, DAC 017;
67, Baccio 110cc, BCL 513;
68, Winner 110cc., s/mat, P52FMI09903674;
69, Scooter Garelli, s/mat, 2MK000958;
70, Yumbo Dakar 125cc, s/mat, ZS156FMI25800111;
71, Atala piu, s/mat, 562492;
72, Scooter Yasuki, DAF 430, 405050059;
73, Atala piu, DAJ 198, 545627;
74, Scooter Asaki 125, CCV 840, 7020058;
75, Yumbo Speed 125, s/mat, 75156FMI18802532;
76, Yumbo Dakar 125cc, s/mat, ZS156FMI-236807497;
77, Scooter Winner, s/mat, D1E41QMB20103009977;
78, Yumbo, s/mat, ZS150FM98035240;
79, Yasuki, s/mat, 157FMI*DC151514*;
80, Yumbo Eco 70, DAN 782;
81, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPELO501004878;
82, Winner Speed, FFR 395;
83, Yumbo 110cc, DRI 072;
84, Yumbo, s/mat, ZS152FMH37108535;
85, Zanella Due, s/mat, 50AF0524;
86, Baccio Px 110, BBB 694;
87, Suzuki, DAH 338;
88, Yasuki, s/mat, 1P52FMH*MM014498*;
89, Zanella Due, s/mat, 50AJ08077;
90, Hero Puch, s/mat, EI381098;
91, Yamaha 50cc, s/mat, 52541;
92, Hero Puch, s/mat, EB81670;
93, Zanella Due, s/mat, 50AH30377;
94, Zanella Due, s/mat, 50VK25217;
95, Zanella pocket, s/mat, 50AD03488;
96, Winner, s/mat, 147FMD08030392;
97, Scooter Yamaha, s/mat, 3EP007633;
98, Zanella Due, s/mat, 50AJ29270;
99, Honda, s/mat, PL50EDD797558T;
100, Zanella Sol, s/mat, 50AJ59102;
101, Scooter Winner, DAD 093, PELO402000884;
102, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPELO709008851;
103, Yasuki 110cc, s/mat, CO060500203;
104, Yasuki 110cc, s/mat, CQ060500172;
105, Atala piu, s/mat, 218385;
106, Risato, s/mat, 13485;
107, Zanella Due, s/mat, 50AJ24361;
108, Hero Puch, s/mat, no visible;
109, Jincheng, s/mat, 147FMD2FDMEVV000195;
110, Yumbo 125cc, s/mat, ZS150FMG681000121;
111, Piaggio, s/mat, no visible;
112, Hero Puch 65cc, s/mat, no visible;
113, Yasuki, s/mat, 139FMY0019440;
114, Baccio , s/mat, ZSIE50FM98003968;
115, Yumbo 125cc, LFA 777, HD150FM98230352;
116, Winner Strong 125cc, s/mat, LF156FMI81037095;
117, Piaggio, s/mat, no visible;
118, Scooter Winner, s/mat, D1E41QMB20103021457;
119, Honda 70cc, DAL 799;
120, Loncin 110cc 4t, D23847;
121, Yamaha, s/mat, 2H4008691;
122, no identificada (cro), s/mat, 162FM*9901422*;
123, Jialing, s/mat, CJ50E93087766;
124, Zanella pocket, s/mat, 50LE17915, PC00898AG7981
125, Zanella pocket, s/mat, 50LD10248, PB00907ADG291

126, Derbi, s/mat, no visible;
127, Nsuquick 50, s/mat, M805025;
128, Zanella Due, s/mat, 50AJ13562;
129, Baccio, ANM 817 (adulterada), , 023578J96
130, Yumbo, BBM 722, 2S152FMH37112143;
131, Yumbo, DAC 300, ZS150FMG010G5421;
132, Yasuki Smash, s/mat, LF1P52FMI71145570, no visible
133, Sami , s/mat, no visible, no visible
134, Winner 4tc 100cc, s/mat, 9J052281;
135, Yumbo cro, DAP 833;
136, Yasuki, s/mat, 156FMI60024949;
137, Winner Cro, s/mat, 156FMI228F053838;
138, Atala , DAL 419;
139, Yumbo, DAI 485;
140, Yasuki Smash, DAJ 221;
141, Winner, BBE 124;
142, no identificada, DVE 141;
143, Minareli, DAK 056;
144, Jianshe, 21744 (vieja de Lavalleja), JS156FM299804202;
145, Zanella pocket, s/mat, 50LJ74801, PC06428AJP008
146, Atala piu, s/mat, 9590, 37431
147, no identificada, s/mat, , PC0120
148, parece Zanella due, s/mat, 50A08110;
149, Zanella pocket, s/mat, 50A004953;
150, Rocket, 24297 (vieja de Lavalleja), terminacion 003375;
151, Hero puch, 23510(vieja de T.y Tres), EB557827;
152, Hero puch, DAD 309, EB597507;
153, Kawasaki 100cc, DAA 560, no visible;
154, Yasuki UR110cc, DAK 806, CQ051101905;
155, Yasuki wind 125, s/mat, 156FMI70015334;
156, Yumbo, s/mat, ZS156FMI-237111111;
157, Asaki, EAE 729, 156FMI-60018392;
158, Zanella, s/mat, 50A60978;
159, Zanella, s/mat, 50AJ14710;
160, Zanella, s/mat, 50AJ23069;
161, Asaki, s/mat, 156FMI50017828;
162, no identificada, s/mat, no visible;
163, Winner cro, s/mat, X1300715;
164, Baccio cro, DAO 056, 10B09098;
165, no identificada (cro), s/mat, 156FMI6H056552, LXXJCJL0060B99381
166, Zanella Due, s/mat, 50A127470;
167, Yasuki, DAH 356, 156FMI60009204;
168, Yamaha 50cc, s/mat, F53-65469;
169, Honda, s/mat, NAOIE-5009987;
170, Zanella due, DAE 814, 3321542;
171, Scooter Kinetic pride, DAF 055, no visible;
172, Chiao, s/mat, no visible;
173, no identificada, s/mat, CG125BR1035482;
174, Yumbo , DAP 958, visible 02708;
175, Scooter Yamaha, D18451 (vieja T. y Tres), no visible;
176, Yasuki, 11755 (vieja Lavalleja), 157FMIDC090198;
177, Chiao, s/mat, no visible;
178, Chiao, s/mat, no visible;
179, Atala piu, s/mat, FNB145902;
180, Zanella Due, s/mat, 50A822631;
181, Atala piu, s/mat, 10729;
182, Honda 50cc., s/mat, PC50E-CD69998;
183, Honda 50cc., s/mat, PC50E-DD92017T;
184, Honda 50cc., s/mat, PC50E-DD81810T;
185, Jialing, s/mat, 9045659, 35028
186, Zanella Due, D5569 (vieja T. y Tres), 50AE0199;
187, Yamaha 50cc, s/mat, 50LH53902;
188, Zanella pocket, DAC153, 50LF04192;
189, Zanella pocket, IAN739, 50LR1998;
190, Safari, 1680 (vieja Canelones), no visible;
191, Zanella Due, s/mat, Limado;
192, Zanella Due, s/mat, no visible;
193, Zanella Due, DAG966, Limado;
194, Zanella Sol, S/M, 50AJ3588;
195, Scooter Yasuki, DAK 805, WX078000138;
196, Safari Kineti, DAL 561, no visible;
197, Zanella pocker, DAF 190, no visible;
198, Hero puch, S/M, EBA84496;
199, Scooter Winner, DAG 811, PEL0511009834;
200, Atala piu, s/mat, 23167;
201, Zanella Due, s/mat, 50A656277;
202, Scooter Kin., DAG 951, 1E40KMB*30132230;
203, Zanella pocket, DAI 903, FNB115902;
204, Scooter Honda, s/mat, AF011122888;
205, Zanella Due, s/mat, 50A630363;
206, Winner 110cc., s/mat, M150FM60001260444;
207, Chiao, s/mat, no visible;
208, Zanella Due, DAI 806, 50AJ42480;
210, Zanella Due, s/mat, 50A68319;
211, Zanella Due, s/mat, 50A11z915;
212, Hero pacer, s/mat, ENE178125;
213, Jialing, s/mat, no visible, CJ50F046834
214, Atala, s/mat, 23347;
215, Peugeot, s/mat, no visible, 8720440
216, Honda 50cc., s/mat, PC50E-D15074;
217, Honda 50cc., s/mat, C50E-DD000647;
218, Zanella Due, s/mat, 50AJ01623;
219, Atala piu, s/mat, 9455, 36743
220, Zanella due, 19754 (vieja T. y Tres) , 748E15497;
221, Mondial, s/mat, no visible, 8ahj09050ur00t832
222, Hero pacer, s/mat, ENB212215FD;
223, Honda 50cc., s/mat, no visible;
224, Honda, s/mat, no visible;
225, Gareli, s/mat, no visible;
226, Pizato cuadro atala, s/mat, 215172, 46948
227, Hero Mayestic, s/mat, ENB156692DF;
228, Honda 50cc., 15750 (T. y Tres), PC50E/DD68224T;
229, Hero Puch, s/mat, EB551270;
230, Hero Ancur, s/mat, ENB137825CC;
231, Honda 50cc., 12032 (vieja T. y Tres), PC50E-CD50056;
232, Chiao, s/mat, 460371;
233, Dadal, s/mat, 40238;
234, Zanella Due, B1R277 (veja Maldonado) , 50LF27087;
235, Zanella Due, s/mat, 50AF2424176;
236, Agrati, s/mat, F315073;
237, Atala Piu, DAE 996, 19013;
238, Hero Puch, 10649 (vieja Vergara) , EBS73779;
239, Gareli, s/mat, 41399;
240, Zanella Due, s/mat, 50AJ62732;
241, Zanella Pocket, s/mat, 50L634888;
242, Hero Puch, s/mat, EB243710;
243, Ankur , s/mat, 1503431D0;
244, Zanella Due, DOFICI37 (vieja), 50MA1239;
245, Zanella Due, s/mat, 50MB302;
246, Zanell Due, 12973 (vieja Lavalleja), 60AE15351;
247, Zanella Pocket, s/mat, 50LH55228, CD7476
248, Honda 50cc., s/mat, PC50E-DD35035;
249, Yumbo 110cc, s/mat, Z152FMH24561;
250, Zanella Due, s/mat, 50AB22642;
251, Zanella Due , s/mat, 50AH30530;
252, Jialing , s/mat, 9030004;
253, Zanella Due, s/mat, 50AJ24169;
254, Atala Piu, s/mat, 17798;
255, Zusuki, s/mat, no encontrado;
256, Winner, BBI 504, 147FM50306619;
257, Honda 50cc., s/mat, no encontrado;
258, Yasuki, s/mat, 91174731;
259, Honda 70cc, DAB 196, C70E6354924;
260, Zanella Due, s/mat, 50AB02132;
261, Jialing, s/mat, J50E087285;
262, Zanella Due, s/mat, 50AF00505;
263, Zanella Due, s/mat, 50AE14842;
264, Atala Piu, DAR 196, 203056;
265, Kawasaki, S/M, G8E518496;
266, Zanella Due, CCK 345, No encontrado;
267, Yumbo 125cc, DAM 068, No encontrado;
268, Hero honda, s/mat, No encontrado;
269, Winner, s/mat, 152FMHDJ136983;
270, Yasuki, DAF 896, no visible, LXYPCML0340M11168
271, Zanella, DAM 119, PJ4FM108040424;
272, Yamaha, DAE 235, F50B-6290QK;
273, Yumbo 125cc, s/mat, ZS156FMI77A01124, L75PCJCB671002847
274, Hero Puch, s/mat, No encontrado, CC8001599766
275, Winner Saharal 125cc, s/mat, 156FMIC552S103;
276, no identificada, DAB 221, K9ZEM132306;
277, Yumbo Scooter, DAG 529, No encontrado;
278, Jinlun 125cc, s/mat, No encontrado;

279, Vital Pollerita, s/mat, P52FMH0A016767;
280, Suzuki, DAK197, CJ1E4QMBD572001523;
281, Hero Puch, DAC857, EB589307;
282, Honda, IMCL 045 (adulterada) , G125BR031368;
283, Yumbo Eco 70, s/mat, 147FMD90406018;
284, Winner Rocker, s/mat, 147FM50306619;
285, Honda 50cc., E16733 (vieja Cerro Largo), No encontrado;
286, Yumbo , s/mat, 152FMH10A17157;
287, Asaki, s/mat, 156FMI60034434;
288, Yumbo Eco 70, s/mat, 147M090603124;
289, Zanella Due, s/mat, SCA06872;
290, Yumbo, s/mat, ZS150FMI1D99006399;
291, Yumbo, DAF 353, 7S152FMI25500281;
292, Zafari, 19299 (Vieja T. y Tres) , no encontrado;
293, Zanella, s/mat, 50AJ37957;
294, Atala, s/mat, 18336;
295, Zanella Due, s/mat, 50LE15748;
296, Atala Piu, s/mat, 701406;
297, Yumbo Eco 70, s/mat, 147FMD0704273;
298, No identificada, s/mat, HH150FM97739K;
299, Yumbo 200cc, s/mat, 156FMI08004735;
300, Zanella, s/mat, No es de Zanella (CD01822);
301, Loncin 110cc 4t, QAA 441, No encontrado;
302, Honda, s/mat, No encontrado;
303, Zusuki, s/mat, No encontrado;
304, Yumbo, s/mat, FMI09B01805;
305, Roket, s/mat, 152FMHJ153997;
306, no identificada, D 684 (Vieja T. y Tres) , No encontrado;
307, Winner, s/mat, 157FMIPEL0701002829;
308, Yumbo, EPA 180, ZS152FMH23B01118;
309, no identificada, DAD 807, HD150FH98148743;
310, Winner, DAJ 250 (adulterada), 1P52FMI7B050100;
311, Honda, 10234 (Vieja Lavalleja), 070E657610;
312, Daelim, s/mat, DAKXE1030, DK50X11176518
313, Atala Rizzato, DAE 860, 8328;
314, Zanella, s/mat, 50AJ09615;
315, Yumbo 110cc, s/mat, ZS152FMI25800063;
316, CDI 125cc, DVE 773, 156FMI61566709;
317, Atala 110cc, s/mat, 152FMH07003319;
318, Loncin 125cc , DAC 837, no visible;
319, Zanella 110cc, DAL 947, 1P52FMH81550765;
320, Yumbo Gs, DVE (quebrada), 156FMI07005439;
321, Skygo, DAJ 344, 1P52FMI61262351;
322, Yumbo 125cc Top, DAG 187, ZS154FMI325500017;
323, Yumbo 125cc, EPC 306 (adulterada), no visible;
324, Lifan, DAA 758, 1P52FMH20076089;
325, Atala 110cc, DAN 184, 153FMH0821032;
326, Derbi Cro, SCB 612, no visible;
327, TVS, DAA 345, no visible;
328, no identificada (cro), s/mat, ZS167FMM8A300064;
329, Scooter Kin, DAH 080, IE400M830132320;
330, Car , DAI 679, no visible;
331, Rocket 125 cc, s/mat, 156FMI0610077;
332, Yumbo Max 110cc, s/mat, 152FMH07051066;
333, Asaki, DAJ 039, LF1P52FMI71155406;
334, Yumbo kios, S/M, SKFMI0800051175;
335, Atala piu, lavalleja (vieja), 206591;
336, Yasuki , EAG 046, 1P52FMH57000807;
337, Zanella due, S/M, no visible;
338, Honda, DAG 620, PC50EDD50716;
339, Atala, S/M, 21277;
340, Yumbo, DAB 457, ZS150FM99000748;
341, Scooter Yamaha, S/M, no visible;
342, Winner, DAF 763, LF1P52FMI1212184;
343, Winner 125 cc, BCU 394, 157FMIPEL1004001578;
344, Scooter Peugeot, DAA 133, L151648PMFBO;
345, Honda, , no visible;
346, Hero puch, DAE 625, EE018199;
347, Baccio, BAV 445, ZS152FMH83000173;
348, Yumbo Max 110cc, s/mat, 152FMH10A31435;
349, Winner, s/mat, 156FMI60028015;
350, Winner, PVB 551, 157FMIPEL0912000178;
351, Scooter Garelli, DAG 821, 2MK001493;
352, Winner, DAN 065, no visible, VINIX66L0290278825
353, CDI 125cc, s/mat, 156FMI.?.500293;
354, SYM, DVE 552, no visible;
356, Yumbo GTS 125cc, s/mat, S/ Motor, LNJPCJLB4A2650304
357, Winner Street 125cc, s/mat, 157FMIPEL1004001241, LE61004001241
358, Winner , DRI 165, , LE60608006330
359, Zanella due , A 3559 (Vieja Canelones), 50AJ09539;
360, Winner 125cc, CCF 443, 157FMIPEL0709008649;
361, Yamaha 50cc, DAH 562, Limado;
362, Zanella due, s/mat, 50J06651;
363, Atala piu, s/mat, 205338;
364, Rocket, 23.493 (vieja Lavalleja), 1P47FMD052031;
365, Jialing, s/mat, 64826;
366, Honda 50cc., s/mat, PC50EDD82357T;
367, Zanella Sol, DAE 042, 50AH16278;
368, Liming, s/mat, 28874;
369, Zanella pocker, s/mat, 50LH42182;
370, Atala , DAB 950, 210300;
371, Kawasaki, 22072 (vieja T. y Tres), KH100DE014038;
372, Zanella due , s/mat, 50AH23747;
373, Hero pacer , s/mat, 212264;
374, Zanella pocket, DAA 827, 501H13776;
375, Scooter Sym, BAW 539, no visible;
376, Zanella due, DAH 992, 50AH076690;
377, Honda 50cc., 510165 (vieja de Lavalleja), PC50E/D0670713;
378, Yumbo Dakar 125cc, S/M, 157FMIPEL0707005428, LZSJCJL0475202042
379, Zanella Sol, CCD 472, 70AA01982;
380, Hero puch, 235660 (vieja T. y Tres), LB551209;
381, Zanella due, s/mat, 50A101486;
382, Chiao, s/mat, no visible, no visible
383, Scooter Spy, DAB 841, QJ50QT-2;
384, Piaggio Vespa, s/mat, no visible, no visible
385, Zanella due, s/mat, 50APE099153;
386, Yumbo Max 110cc, BBC 146, 152FMH86010427;
387, Hero puch, DAH 364, EB303608, MD394L1BARC0007781
388, no identificada. Parece (Gaselli), s/mat, no visible;
389, Piaggio Vespa, DAD 740, no visible;
390, no identificada, 2861 (vieja T. y Tres), no visible;
391, no identificada, S/M, 205070;
392, Zanella due, S/M, 50LF23982;
393, Atala piu , S/M, no visible, no visible
394, no identificada parece (atala), 17596 (adulterada T. y Tres), no visible, no visible
395, Zanella pocket, S/M, 50LH05215;
396, Zanella due, S/M, 50AJ15383;
397, Suzuki 70cc, DAE 009, F70-33327;
398, Hero puch, s/mat, EB 544365;
399, Chiao, s/mat, no visible, no visible
400, Kawasaki, DAC 328, RG7E626411;
401, Yumbo Max 110cc, DAL 005, 152FMH08002413;
402, Chiao, S/M, no visible;
403, Winner, S/M, PEL0511010127;
404, Lifan, S/M, 156FMI-261409015;
405, Atala, S/M, 564177;
406, Honda 125cc, BAI (quebrada), 5110L8023647;
407, Yumbo, 11232 (vieja Lavalleja), HD150FM99017716;
408, Zanella pocket, s/mat, 50AE02509;
409, no identificada , 2934 (vieja Maldonado), TS 50-111583;
410, Hero puch, s/mat, EB57261;
411, Zanella pocket, s/mat, 50LH22231;
412, Zanella pocket, s/mat, 500H13772;
413, Atala, s/mat, 219106;
414, Safari, s/mat, Sin motor, no visible
415, Yumbo Max 110cc, DVF182, 153FMI08013121;
416, no identificada, S/M, no visible, 9UA010004C10024A003996
417, Yasuki, EPF 250;
418, Huanghe, s/mat, ZS150FM-198009976;
419, Winner , s/mat, 1P53FMH5E056078;
420, Winner , DVF 962;
421, Scooter Swing, DAJ 536;
422, Atala Rizzato, DAH 153;
423, Zanella due, 23445 (vieja T. y Tres), 50AJ03603;
424, Zanella due, DAN 156;
425, Zanella due , DAE 613;
426, Honda 70cc, 10-189 (vieja Lavalleja), C70E-6586877;
427, Scooter Adly , 16084 (vieja T. y Tres), 583853;
428, Zanella due , DVE 577, 50AJ01526;
429, Atala piu, s/mat, 10745;

430, Zanella pocket , s/mat, no visible, CB2549
431, no identificada, parece (Yamaha), s/mat, 5018;
432, no identificada, parece (Atala), CCM 396, no visible;
433, Zanella due, s/mat, 50AH0092;
434, Atala piu , s/mat, 23453;
435, Atala Rizzato, s/mat, 23612;
436, Winner, SBM 786, YXT39FMA01091991;
437, Zanella due, DAC 206, 50AJ27236;
438, Hero , s/mat, ENP281128;
439, Zanella, s/mat, no visible;
440, Atala , s/mat, 403523;
441, Chiao, 19600 (vieja C. Largo), no visible;
442, Hero puch, s/mat, EB321533;
443, Jialing, DAD 514, 2028231;
444, Atala piu, s/mat, 217893;
445, Gareli, s/mat, no visible;
446, Yumbo Eco 70, s/mat, 147FMD08013098;
447, Zanella due, s/mat, 50AH18976;
448, Zanella due, s/mat, 50AF16120;
449, Atala piu , s/mat, 215403;
450, Scooter Yasuki, DAJ 941, 139QMBWX07080002;
451, Scooter parece, Suzuki, s/mat, FZ100T124925;
452, Scooter Piaggio , DAG 006;
453, Atala piu, s/mat, O14715;
454, Zanella pocket, DAB 610;
455, Winner 100cc, DAO 162;
456, Winner CG 125, APU 370;
457, Yumbo 125cc, DAJ 986;
458, Yasuki, s/mat, 157FMIC5537484;
459, Zanella due, DAD 718;
460, Hero puch, SCA 844;
461, Atala piu, B1Y 403 (adulterada Maldonado), 6853;
462, Scooter Piaggio , DAA 916, TEC3M79356;
463, Winner 125cc, DAH 331 (adulterada), 157FMIPEL0507008546;
464, Baccio Px 110, DAG 481, ZS152FMH56116661;
465, Winner , S/M;
466, Hero puch, DAC 428;
467, Scooter Winner , DAH 623;
468, Winner, BCH 144;
469, Yamaha (cro) , S/M, 42K-003223;
470, Yasuki (cro), DAF 704 (adulterada), 156FMI20100402;
471, Yasuki 110cc, DRI 269;
472, Yumbo Max 110cc, DAJ 463;
473, Honda 50cc., 12365 (vieja Lavalleja), C50E-DD81634T;
474, Jialing, DAH 666;
475, Asaki 110cc, DAJ 587;
476, Zanella pocket, DAA 735;
477, Yasuki Fx 125cc, DVE 892;
478, Yumbo GTS 125cc, SGI 904;
479, Yasuki Fx 125cc, DAK 725;
480, Winner 100cc, DAH 640;
481, Winner Force, BBI (quebrada), 1P52FMI7B050010;
482, Yumbo Max 110cc, DAN 603;
483, Honda 70cc, DAC 838;
484, Atala 110cc, s/mat, 152FMH05620162;
485, Yamaha , DAR 378, limado ;
486, Yasuki Rocket, s/mat, 152FMHFJ175516;
487, Safari, DAE 372;
488, Winner 125cc, DAI 961 (adulterada), , LE60606004333
489, Hero puch, DAC 290, EB507196;
490, Yasuki , s/mat, CQUMPQ52FMH0902000085;
491, Winner 110cc., s/mat, 1P52FMI08001508;
492, no identificada, s/mat, 45236;
493, Mondial, s/mat, 1P52FMHBD055870, LHJXCHLC092585240
494, Yasuki 110cc, DAO 119, P52FMH06090200;
495, Winner Orion 110cc., DAM 412, 1P52FMH09603413;
496, Asaki 110cc, DAI 245, no visible;
497, Hero puch , DAG 484, B377186;
498, Asaki 110cc, s/mat, 156FMI60034168;
499, Yamaha , DAA 256, F5B-65172K;
500, Hero puch, DAE 877, EE036031;
501, Zanella sol, DAF 254, 70AB01277;
502, Yasuki (cro), DAC 066, 156FMI10030051;
503, Lifan, s/mat, 163FML-261344896;
504, Yasuki, s/mat, 1P52FMH45024310;
505, Suzuki, s/mat, 7F006880;
506, no identificada, s/mat, no visible, no visible
507, Hero Puch, s/mat, EB327505;
508, Hero puch, DAJ 044;
509, Yasuki, LJA 319;
510, Zanella due, APT 064 (adulterada), 50AG04103;
511, Zanella due, DAF 705;
512, Zanella (cro), s/mat, 163FML82014953;
513, Kawasaki, DAC 498;
514, Yumbo Eco 70, DAO 011 (adulterada), 147FMD8A200025;
515, Winner, BBP 885;
516, no identificada, BCN 953;
517, Vital 110cc, s/mat, LF1P52FMHA1231516;
518, no identificada (CDI), S 984 (rota), no visible;
519, dice Jinlun, 23236 (vieja C. Largo), no visible;
520, Yasuki 125cc, DAP 999;
521, Jialing, DAH 859;
522, Winner , DAM 531;
524, Yumbo Eco 70, DAJ 320;
525, Star 125cc, DAN 551;
526, Zanella due, DAD 373, , no visible
527, Vital 110cc, s/mat, KT1P52HMH11004314;
529, Vital 110cc, DAR 584;
530, Yumbo Shark, DAM 823;
531, Winner 110cc., DEM 262 (adulterada), 1P52FMI7D054603;
532, Zanella due , s/mat, 50A19255;
533, Atala 110cc, DAF 463;
534, Yumbo , DAP 591;
535, Kin 125cc, DAO 086;
536, Skygo, DAI 183;
537, Yasuki wind 125, s/mat;
538, Winner 110cc., DAS 614;
539, Hero puch, DAD 189;
540, Yumbo City 125cc, DAS 769;
541, Scooter Winner 50cc, DAO 830;
542, Winner Orion 110cc., s/mat, KT1P52FMHI12023850;
543, Hero puch, DAA 817;
544, Zanella due, s/mat, 50A127016;
545, Yumbo 110cc, s/mat, ZS152FMI5500772;
546, Asaki , DAI 166;
547, Star 125cc, DAL 501;
548, Yasuki 110cc, s/mat, JBW150FMG10050307;
549, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPEL0706005245;
550, Rocket, BBU 442;
551, Winner CG 125, s/mat, 157FMIPEL0601000809;
552, Yasuki, DAG 740;
553, Scooter Honda, DAC 411;
554, Mondial 50cc, s/mat, no visible, 8AHJQ2Q5QURQQQ782
555, Scooter Peugeot, BAH 250;
556, Scooter Yasuki 50cc, DAN 197;
557, Yasuki, s/mat, 1P39FMB10078105;
558, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPEL0807003224;
559, Winner 125cc, DEM 263;
560, Asaki , s/mat, 156FMI08005037;
561, Winner , s/mat, 156FMIY50898845;
562, Winner (cro), s/mat, 156-2AB063473;
563, Skygo, DAE 800;
564, Yumbo Dakar 125cc, s/mat, 156FMI-2379084408;
565, Baccio , DAF 843, 1E41QMB05080206;
566, Yasuki 125cc, PVB 109, 156FMI60016620;
567, Baccio, s/mat, 157FMIPEL0609007480;
568, Honda, s/mat, CG125E- (limado);
569, Winner 110cc., s/mat, 152FMHFJ208545;
570, Rocket, s/mat, 15606030436;
571, Asaki 125cc, s/mat, 156FMI88200180;
572, Winner 125cc, s/mat, 157FMIPEL0709008852;
573, Zanella due , s/mat, 50AJ15317;
574, Rocket, DAK 507, 1P52FMH86000034;
575, Yumbo Max 110cc, s/mat, 1PS54FMI88-500003;
576, Yasuki , s/mat, 1P52FMHXW208066;
577, Yasuki, s/mat, 156FMI81196236.

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 20364 Jul 31- Ago 04

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLEIM LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 18/02/2014
Inscripción: Nº 4628 el 23/04/2014
Cedente: OSCAR DANIEL SILVEIRA CELHAY
Cesionarios: Rodrigo Silveira Navarrete (98 cuotas)
María José Silveira Navarrete (1 cuota)
Administración: Rodrigo Silveira Navarrete.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 20780 Ago 04- Ago 04

FAPROLIM LTDA.

Contrato: 3/11/2005
Inscripción: Nº 1191 el 8/02/2006
Socios: PEDRO WALTER BELTRAME UMPIERREZ (95 cuotas)
PEDRO GABRIEL BELTRAME COOPER (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fabricación y venta de productos de limpieza para el hogar, comercialización, industrialización de toda clase de bienes. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración Pedro Walter Beltrame.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 20778 Ago 04- Ago 04

LOS SORRENTO'S S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 24/07/2014
Inscripción: Nº 9593 el 29/07/2014
Cedentes: VERONICA CASTRO SIMEONE (38 cuotas)
CAROLINA ABALO SPINELLI (190 cuotas)
Cesionarios: Ruben Nicolas Peña Marquez (114 cuotas)
Gabriel Diego Cean Wuilman (114 cuotas)
Administración: Carolina Abalo Spinelli y Gabriel Cean Wuilman, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 20777 Ago 04- Ago 04

GRAFINAL CORPORACION ZONA FRANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 17/03/2014
Inscripción: Nº 8298, 02/07/2014
Socios: GERARDO JÜRGEN SILBERMANN BERGER (199 cuotas)
CLAUDIO MIGUEL HEIMANN (1 cuota)
Capital: $ 240.000.-
Objeto: Usuario de zona franca. Representación de productos y servicios relacionados con las artes gráficas para su promoción. Distribución y venta fuera del Uruguay.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 20775 Ago 04- Ago 04

ENTREFUEGOS S.R.L.

Contrato: 20 06 2014
Inscripción: 8048/27 6.2014
Capital: $ 300000
Socios: Adrián Olivera Caraballo (25 cuotas)
Santiago Rovira Grignola (75 cuotas)
Objeto Principal: Parrillada, restaurant, confitería, cafetería y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Administración y representación. Conjunta.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 20767 Ago 04- Ago 04

ACTION SPORTS DE URUGUAY S.R.L.

CESION/ MODIFICACION: 28/08/2013, 19/11/2013, 28/11/2013.
Cedentes: Pedro ETCHEGARAY ALBANELL. María IRAZABAL MONTEVERDE. (Totalidad)
Cesionarios: Santiago AGUERRE (68). Alberto AGUERRE (83).
Rodolfo SOTURA (29) (Administrador/ Representante). Para prendar, hipotecar bienes en garantía de terceros: Unanimidad. 4926/29.04.2014.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 20758 Ago 04- Ago 04

LUDEREPRO S.R.L.

Contrato: 14/05/2014
Inscripción: 6076, 21/05/2014
Socios: Andrea MONTES DE OCA BENTANCOR
Fernando Fabián VIGNALI SASSI (5 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Fernando Fabián VIGNALI SASSI
Capital: $ 22.700
Objeto: Producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño implementación, actualización, mantenimiento de software, y prestación de servicios para administración, operación, capacitación, comercialización asesoramiento y soporte en tecnologías informática. Implementación de sistemas informáticos.
Asimismo la Sociedad podrá explotar otros ramos que sean conexos o accesorios a su objeto principal.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 20746 Ago 04- Ago 04

MACHITO S.R.L.

Contrato: 26/06/2009
Inscripción: 9565, 29/07/2009
Socios: Martha Estela JACKSON CARDOZO Adolfo Abel MINA (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.- En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.-
Capital: $ 240.000.- (20 cuotas $ 12.000.- c/u)
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 20739 Ago 04- Ago 04

ZBS S.R.L.

Contrato: 10/07/2014
Inscripción: 8851, 14/04/2014
Socios: Juan Carlos ZORRILLA DE SAN MARTIN BRUM (76 cuotas)
Andrés BERGERET PACHECO (24 cuotas)
Capital: $ 1.582.000.-
Domicilio: Florida
Plazo: 30 años
Administración: Juan Carlos ZORRILLA DE SAN MARTIN BRUM
Objeto: Comercialización y venta de helados; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 20738 Ago 04- Ago 04

GEROVIKA SRL

Contrato:- 19.03.2014
Inscripción No. 6068 año 2014
Socios:- JUAN IGNACIO DEL NOCELLA (10 cuotas), MARCELO ADRIAN ARELLANO SCAVONE (10 cuotas)
Objeto:- importaciones, comercialización, producción e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, compraventa, administración de bienes muebles o inmuebles, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo
Capital:- $ 200.000 en 20 cuotas de $ 10.000
Administración: Marcelo Arellano.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 20736 Ago 04- Ago 04

Los Girasoles SRL

Cesión de cuotas 14/05/2007
Inscr. 5753/2008
Cedente: Alicia María Boero Casas
Cesionarias: Mariela Boero Casas (25 cuotas) y Sylvia Ethel Ballesta Ramirez (25 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 20715 Ago 04- Ago 04

"The Blue Monkey SRL"

Fecha: 7/julio/2014
Inscripta: 8756/2014
socios: Andrés AGUIAR, Luis Ignacio FERREIRA, Julio Cesar BARRIOS (20 cuotas cada uno)
Objeto: producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática y todo lo que fuere anexo o afín al objeto del contrato.-
Domicilio: Montevideo
Capital $ 12.000
Representación indistinta.
Plazo 2 años renovable automáticamente.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 20709 Ago 04- Ago 04

DISTRILEV SRL

Contrato: 11/07/2014
Inscripción: Nº 9634 del 30/07/2014
Socios: Hugo Nelson Velazquez Corales (50 cuotas), Ana Claudia Ferro Bentancor (50 cuotas).

Capital: $ 100.000
Objeto: a) compra, venta y distribución de mercaderías. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: San José
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 20679 Ago 04- Ago 04

GIL'S S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 24/06/2014
Inscripción: 7936/2014
Modificaciones: El plazo será de 30 años a partir de la fecha, ampliación del objeto incluyendo la comercialización bajo el Régimen de Free Shop y Reactivación de la sociedad.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 20593 Ago 04- Ago 04

MODIFICACION CONTRATO DE SRL. "OTORMIN FEOLA LTDA."

Documento: 26/06/2014.
Inscripción: 8046 - 27/6/2014.
Plazo: 20 años a partir 26/6/2014.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 20584 Ago 04- Ago 04

TRIGUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL de fecha 11/II/2014

Inscripción: Nº 1.800 del 18/II/2014.
Cedente: Beatriz Mariela Urtazú Beagle.
Cesionarios: José María Gayol Garat adquiere 1 cuota social y Gonzalo Mario Gayol Garat adquiere 49 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 20581 Ago 04- Ago 04

M&B RENT A CAR CARDONA S.R.L.

CONTRATO: 22 DE OCTUBRE DE 2013
INSCRIPCIÓN: Nº 20753 EL 28/10/2013
SOCIOS: Gustavo Basualdo (25) y Carlos Mengen (25)
CAPITAL: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000 c/u)
OBJETO: Rentadora de autos. Toda clase de operaciones licitas con bienes muebles o inmuebles, comercialización de materias primas de toda clase, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, importaciones y exportaciones, realizar actos y contratos civiles y comerciales. Puede participar o asociarse con otras sociedades del país o exterior con objetos similares.
ADMINISTRACION: por cualquiera de los socios en forma indistinta
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: CARDONA - SORIANO.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 20574 Ago 04- Ago 04

Buschental C.O.G. S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de Cto: 11/03/2014.
Cedente: Carlos Ferreira Rodriguez. 34 cuotas
Cesionarios: Oscar San Emeterio Illia 17 cuotas y Gustavo Tabares Picardo 17 cuotas.
ADM Y REP: Oscar San Emeterio Illia y Gustavo Tabares Picardo INDISTINTAMENTE.
Reg: Nº 5076 2/5/2014.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 20511 Ago 04- Ago 04

"TTG S.R.L"

Contrato: 13/06/2014
Registro Nº 7685 el 20/06/2014
Capital: $U 60.000
Socios: Manuel PEREZ OIS, Andrés Julio RODRIGUEZ FERNANDEZ; Juan Ignacio DAMBORIARENA SOLER (60 cuotas c/u)
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Trinidad.
Objeto Principal: La compra, venta, consignación, comisiones, gestiones, trámites, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y arrendamiento de bienes, servicios, mercaderías, y productos, otorgar contratos de fideicomiso. La explotación de las industrias y negocios agropecuarios en forma amplia, ya sea ganadera, agrícola o granjera. etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2710 1/p 20480 Ago 04- Ago 04

FREDPUTZ SRL.

Resolución 18 de febrero de 2014.
Reducción de capital: $ 440.000 en 55 cuotas de $ 8000 cada una.

22) $ 10840 10/p 19689 Jul 25- Ago 07

Venta de Comercios

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.

25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.

25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 4140 20/p 19541 Jul 24- Ago 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP S.R.L
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 4140 20/p 19540 Jul 24- Ago 20

Ley 2.904. José Fernández Alonzo. prometió vender a Antonella Spagnolo Rodríguez. Salón "La'Guada" (Marmarajá 2199 bis, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1380 20/p 19444 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. Lorena María Carrero Lyonnet venderá a Stefani Laura Núñez Viera, panadería "LA CUBANA MIA", en Avenida Luis A. de Herrera s/n, Rocha. Acreedores allí.-

25) $ 2760 20/p 19251 Jul 23- Ago 19

Ley 26/9/904, LONI'S SRL (quien carece de libros sociales) prometió vender a Sebastián Olivera Bauzá, Rotisería "El Manjar" sito en Avenida José María Paz 1440, local 001 Montevideo. Acreedores calle Colonia 981/605 de Montevideo.

25) $ 2760 20/p 18733 Jul 16- Ago 13

LLAMADO A ACREEDORES LEY 26.09.1904
VENDEDOR: WASHINGTON CABALLERO y SONIA OLIVERA
ADQUIRENTE: MOHAMAD ABBAS
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "TEORÍA FREE SHOP"
ACREEDORES PRESENTARSE SARANDI 849 BIS. RIVERA.

25) $ 2760 20/p 18682 Jul 17- Ago 14

LEY 26/9/1904
Promitente vendedor: Jacqueline Lourdes ROMERO De LEÓN, Alejandro Omar FARIÑA MATOS, Mónica Adelaida MORISIO CAFFARO.
Promitente comprador: Allison Verónica BARBOSA BUCALO.
Salón de fiestas NUEVO SALON AZUL ubicado en Av. Belloni 3342 local 6, Acreedores presentarse allí.

25) $ 2760 20/p 18623 Jul 15- Ago 12

Ley 2.904. María Carolina Muiño. prometió vender a Carina Simonetti. "Kiosko Nilvana" sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1380 20/p 18497 Jul 14- Ago 11

LEY 2.904
Clementin S.A. prometió vender a Pilemur S.A. el establecimiento comercial sito en la Avda. 18 de julio y Luis Batlle Berres, de la ciudad de Paysandú. Acreedores al mismo.

25) $ 2760 20/p 18302 Jul 10- Ago 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, FELICIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 220788/2014", se cita, llama y emplaza a PAOLA KARINA BARBOZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Defensoria de Oficio de Familia -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de JUNIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19877 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUSANA MARION FERIS GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "GONZALEZ NORMA C/ FERIS, SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-108595/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría Pública de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del C.G.P.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de junio de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA, JHOANA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-039666/2013 por Providencia Nro. 5934/2013 de fecha 04/10/2013, se Notifica mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos ART. 404. del CGP y art. 37 CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar). Montevideo, 9 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20227 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TATTO CARDOSO, CLAUDIA DANIELA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-040656/2013 por Providencia Nro. 3705/2014 de fecha 13/06/2014, se Notifica mediante edictos a el padre no compareciente Sr. JULIO ALEXANDER MIER, (art. 404.2 del C.G.P. y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia. Montevideo, 23 de junio de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19199 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ALAREO SILVA, LUIS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-015902/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura Karen Lombardo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de julio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19716 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ YARDIN, KARINA C/ CORBO CARDOZO, ANDRES - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-23817/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES EZEQUIEL CORBO PEREZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR.
Montevideo, 30 de Junio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19020 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CARMEN SUAREZ- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.48695/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20603 Ago 04- Ago 15

EDICTO.
La Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Martínez Aguilar, Gustavo y Pereira Uran, Cecilia- Separación definitiva de menor", I.U.E: 49-1781/2006, por Decreto 3162/2014, de fecha 29 de mayo de 2014, dispuso el emplazamiento por edictos a la Señora Marta o Martha Ruiz Costa, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Se deja constancia de que el presente se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19588 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS CAMPOS, ANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-23531/2014, se cita y emplaza a RAÚL ESCANDÓN LANATA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19574 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARIN SARMIENTO MIRTHA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55498/2013 se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20002 Jul 30- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LOPEZ SANCHEZ, MARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.:

2-23487/2014- se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DELEON RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.- Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19557 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-56503/2012. Emplazase a la Sra. LOURDES ALVAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito Cerro, Ley 1 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MESIAS LAURA C/ ZIPITRIA ADRIAN - AUTORIZACION DE VIAJE -FICHA: 2-27132/2014, se cita y emplaza a ADRIAN ZIPITRIA, por el término de 60 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, siete de julio de dos mil catorce. DRA. ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 19448 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREIRA TAMBASCO MARIA Y OTRO. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE: 2-32278/2013, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra MONICA MABEL ESPINDOLA, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 19887 Jul 28- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "VALDES LARROSA, MARIA ELENA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53401/2013, SE CITA Y EMPLAZA al SR. JORGE RICHARD SILVERA LEON, a estar a Derecho por el término de 90 días.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2116/2014 de fecha 20/05/2014 se otorgó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dos de junio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19722 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DA LUZ PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-20454/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1901/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JORGE LUIS MOLINA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 4 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19288 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LAYERA ADILE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE:2-21336/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2043/2014 de fecha 3 de junio de 2014 se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ANA LAURA BUCETA FERNANDEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19117 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SOSA CASANOVA, Miguel Angel- RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-422/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA Jennifer Alexander SOSA PUENTES para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Canelones, tres de Febrero de dos mil catorce.
Se hace constar: Que por Decreto Nº 8012/2012 de fecha 25.10.2012 se declaró al gestionante auxiliado de pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19684 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "MARSICANO HANSEN MARCELO ADRIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-310/2014, se hace saber que por providencia Nº 2302/2014 de fecha 28 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA MARCELINA OLIVEIRA RIBEIRO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 10 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio (Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 19244 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENES LOPEZ, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-132/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a RUBEN MENES LOPEZ, padre del niño Lautaro Menes Ramirez, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
Pando, 25 de abril de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 4350 10/p 20399 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA,

LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de mayo de 2014.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintidos días de mayo de dos mil catorce. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 28- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", Ficha 175-177/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALFREDO SEBASTIÁN UMPIERREZ CORREA, padre del niño DIEGO FELIPE UMPIERREZ MILANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 13 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19483 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ ARBALLO, ARICLE LIZET -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-670/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTIAN MARCELO GONZALEZ, padre de la niña ARICLE LIZET GONZALEZ ARBALLO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de octubre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19335 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ VICENTE, LUCIANA ABIGAIL -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-569/2013, se notifica a BRUNO GONZALEZ ARELLANO, padre de la niña LUCIANA ABIGAIL GONZALEZ VICENTE, de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19567 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ VICENTE, LUCIANA ABIGAIL -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-569/2013, se notifica a BRUNO GONZALEZ ARELLANO, padre de la niña LUCIANA ABIGAIL GONZALEZ VICENTE, de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19333 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VICENTE MURIAS, LUJAN ELIZABETH C/ GONZALEZ ARELLANO, BRUNO. PENS. ALIMENTICIA", Ficha 176-570/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BRUNO GONZALEZ ARELLANO, padre de la niña LUCIANA ABIGAIL GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATROIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Abril de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19322 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LA ROSA REY, LORENA ELIZABETH C/A WARNER PÉREZ, GUSTAVO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-150/2014", se cita y emplaza al Señor GUSTAVO WARNER PÉREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20286 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MORALES FAGÚNDEZ, KEVIN GASTÓN Y OTRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-279/2014", se emplaza al Señor. MARCOS EDUARDO MORALES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 19294 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "ALDETA FUENTES, Andrea Patricia c/ RODRIGUEZ ALVEZ, Jorge Washington. Ratificación de Tenencia y pérdida de la Patria Potestad, IUE 254-341/2014", según providencia Nº 3157/2014 de fecha 17/06/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ ALVEZ, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Trinidad, 20 de Junio de 2014. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

26) $ 4350 10/p 19010 Jul 22- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO,

EN AUTOS CARATULADOS: "NIEVES, ROSANA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-353/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JAVIER GUILLERMO GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 20 DE JUNIO DE 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19353 Jul 24- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIBEIRO DA ROSA, ALEJANDRA MICAELA C/ MONZON MESSINGER, GERARDO DELMAR - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-396/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO DELMAR MONZON MESSINGER bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CED.- Paysandú, 30 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOLGORUCOF HEINS, YOLANDA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-426/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. INES FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20348 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ BENITEZ ALICIA PAOLA C/ PEREIRA JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-343/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS PEREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED- MIDES- INJU (Ley 18.078).- Paysandú, 30 de junio de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20600 Ago 04- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA JARA, MIRIAM C/ CABRERA WASHINGTON Y GETMANCHUK, SHEILA LUCIA.- TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-120/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WASHINGTON GERALD CABRERA Y SRA. SHEYLA LUCIA GETMANCHUK bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de mayo de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19697 Jul 28- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ARIAS ESCALADA, KAREN C/ GARCIA ORELLANO, CARLOS DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317,250/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a CARLOS DARIÓ GARCIA ORELLANO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 26 DE JUNIO DE 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19638 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DILMA JACQUELINE NORES MORENO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DA COSTA RODRIGUEZ, NANCI ESTELA C/. NORES MORENO, VILMA JACQUELINE Y TECHERA BENITEZ, JORGE LUIS.- TENENCIA.-" I.U.E. 318-16/2014, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- TRAMITE ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- art. 1 de la LEY 18.078.- Young, 6 de junio de 2014. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.-
26) (Sin Costo) 10/p 19352 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DUTRA PAIZ SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-161/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Mor Salmanton Dorneles, que se ha presentado la Sra. Silvia Dutra Paiz, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Cindy Salmanton Dutra, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20506 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RIVERO GOMEZ ROSA ESTEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-81/2014, se NOTIFICA al Sr. Julio César Rodriguez Bellozo, que se ha presentado la Sra. Rosa Estefanía Rivero Gómez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Gregory Adrián Rodriguez Rivero, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 22 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19328 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OSORIO GOMEZ WALTER. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-333/2014, se NOTIFICA a la Sra. Miriam Raquel Bueno, que se ha presentado el Sr. Walter Osorio Gómez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: José Maria Osorio Bueno, Yesica Camila Osorio Bueno y Marcos Sebastián Osorio Bueno. Y se NOTIFICA al Sr. Hugo Di Castro, que se ha presentado el Sr. Walter Osorio Bueno, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Luis Alberto Di Castro Osorio, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 9 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19187 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º en autos caratulados: "IBAÑEZ TEJERA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 462-566/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al los Sr. Victor Daniel Rodriguez Madruga, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19900 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOTO SAMPAYO MARY Y OTRO. TENENCIA" Ficha 462-803/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Leonardo Rodriguez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3480 10/p 19879 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 1675/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, VALERIA MARIEL. TENENCIA. I.U.E. 341-161/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a VALERIA MARIEL GONZALEZ GARCIA, cuyo actual domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días.
Se hace constar que el presente trámite cuenta con AUXILIATORIA DE POBREZA otorgada por Resolución Nº 2174 de fecha 2 de junio de 2014.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de JUNIO del año 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19226 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINEZ, Christian Vivián c/ ECHEVERRY GARCIA, Olga Mabel. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-847/2013" hace saber que por Providencia Nº 3524/2013 de fecha 03 de Junio de 2014, se dispuso emplazar a la Sra. Olga Mabel ECHEVERRY GARCIA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 09 (NUEVE) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) $ 5220 10/p 19375 Jul 24- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRIGUEZ VEGA EULOGIA GLADYS CONTRA OLIVA ESPASANDIN LEONARDO. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 509-505/2014" EMPLAZA A LEONARDO OLIVA ESPASANDÍN, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS. Dicho trámite actúa amparado por Ley 18.078- DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 19386 Jul 24- Ago 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos- Adopción Plena- I.U.E. 471-633/2013", se hace saber que por Auto No. 737/2014 de fecha 28/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. EURIDES ó EURIBES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20397 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "WILSON, PAI VALENTINA Y WILSON, JUAN IGNACIO - RATIFICACION DE TENENCIA IUE Nº 381-381/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUANITA LAVEGA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menores hijos PÍA VALENTINA WILSON Y JUAN IGNACIO WILSON. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. ENRIQUE JAVIER WILSON ETCHEGOYEN, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico del Ced Soriano, amparada por ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Junio de 2014. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19031 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "TURIA SIERRA, ALEJANDRO EZEQUIEL Y MILAGROS ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-147/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA SOLEDAD SIERRA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de ALEJANDRO EZEQUIEL TURIA SIERRA y MILAGROS ALEJANDRA TURIA SIERRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELBIO ALEJANDRO TURIA MACIEL por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 13 de Mayo de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19049 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "SANCHEZ, Silvia Yisel por el niño: Diego c/a SUCESORES DE JORGE IGNACIO MARTINEZ BENTABERRY.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA.- IUE 469-240/2013, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores bajo cualquier título de Jorge Ignacio Martinez Bentaberry y a todos los que tengan interés en estos autos.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de junio de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA

DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19723 Jul 28- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSARIO CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 412-779/2013, por decreto nº 2316/2014 de fecha 23/04/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A RAUL ALEXIS RODRIGUEZ SUAREZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 27 de Junio de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19094 Jul 22- Ago 04

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

CONTENCIOSO Y SUMARIOS
NOTIFICACIONES
EXPEDIENTE 2014-10-4-302

Por este medio se notifica a los propietarios de la embarcación ALEGRIA, Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 2014, que se transcribe.
Montevideo, 4 de julio de 2014
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando sea reputado a favor del Estado, la embarcación ALEGRIA, la cual se encuentra amarrada a muro junto a la explanada "D" en el Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) que por resolución de la citada dependencia de fecha 30 de diciembre de 2013, se intimó a los propietarios al retiro de la misma, en un plazo de tres dial hábiles perentorios desde el siguiente a la notificación, bajo apercibimiento de efectuar el traslado por dicha dependencia.
II) Que se notificó a los propietarios del 7 al 9 de enero del 2014 mediante publicación en el Diario Oficial al amparo de lo establecido en el Articulo Nº 94 del Decreto 500/91 del 27 de octubre de 1991.
III) Que la Dirección Nacional de Hidrografía expresa que, dado el tiempo transcurrido sin que se haya presentado propietario o responsable alguno, y vencido el plazo otorgado correspondería reputar la embarcación abandonada a favor del Estado.
IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto manifiesta que, la mencionada embarcación se encuentra inmovilizada afectando la seguridad y operativa portuaria, correspondiendo por lo tanto dictar resolución reputando abandonada en favor del Estado la embarcación "ALEGRIA".-
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236, de la ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, según redacción dada por la Ley Nº 17.930, artículo Nº 212 de fecha 19 de diciembre de 2005.
EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
RESUELVE:
1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "ALEGRIA", ubicada junto a la explanada "D" del Puerto de Punta del Este.
2º.- Comuníquese y por el Área Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) notifíquese a los propietarios. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos.
Fdo. Enrique Pintado
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20239 Jul 31- Ago 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por TERTAL S.A. del proyecto "Cardón del Riachuelo" a instalarse en los padrones Nº 2718, 2728, 9316, 18183, 20622, 21019 y 21020 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia, paraje Riachuelo. El acceso al predio se realiza desde la Ruta Nº 1. a la altura del km 168. El objetivo del proyecto es la construcción de un emprendimiento residencial y turístico, con varios servicios asociados. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-yagua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/174-manifiestos.html
En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 23 de julio de 2014.

Única Publicación
27) $ 891 1/p 20471 Ago 04- Ago 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 14.694, del 1º de Setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de Noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-1727 de fecha 31 de octubre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV en el Departamento de Tacuarembó, en padrones Nº 7312, 7313, 7325 y 7326 ubicados en la Localidad Catastral del Departamento de Tacuarembó y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto-Ley 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse

depósitos de explosivos a una distancia menor de (150) ciento cincuenta metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

LOCALIDAD CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
7312, JOSE FREDO;
7313, RAMONA ALMEIDA;
7325, JUAN GALLI;
7326, SEGUNDA ACOSTA.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19422 Jul 24- Ago 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE julio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,211500	
BRASIL	REAL	1000		2,269500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,688300	
JAPON	YEN	3600		102,835000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,908800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,338800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,945	1,945
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,169	10,169
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,338	23,338
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,301	23,301
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,301	23,301

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690

Se comunica que a partir del día 1º de agosto de 2014 la presente información se publicará únicamente en el sitio web del Banco Central del Uruguay, en el siguiente link: http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20671 Ago 04- Ago 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón "C" entre los grados 002 al 013, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar por dos cargos de Jefe de Sección Administrativo (Sección Contralor Administrativo - Sección Programas y Recreación), escalafón "C" grado 015, para prestar funciones en la Colonia de Vacaciones, dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones - Prestaciones Sociales.

Las especificaciones de los cargos, bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Llamados C12/14 y C13/14 Jefe de Sección Administrativo Colonia de Vacaciones
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos

INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN:
Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C12/14 Jefe de Sección Administrativo Colonia de Vacaciones (Contralor Administrativo), desde la hora 9:00 del 18/08/2014 a la hora 16:00 del 22/08/2014.
Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C13/14 Jefe de Sección Administrativo Colonia de Vacaciones (Programas y Recreación), desde la hora 9:00 del 18/08/2014 a la hora 16:00 del 22/08/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20577 Ago 04- Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) Ivana FIGUEROA; de la Res. Nº 2 del CDGAP de fecha 31/3/14, Nº expe. 012010-000547-12, en cuanto a la integración de una lista de orientadores de capacitación agrupados por sistema y orden de prelación, con vigencia por 3 años, para la UCAP.

(-) Lucía FRANCISCO y Sofía MINCHILLI; de la Res. Nº 95 del CDA de fecha 18/2/14, Nº expe. 004020-001952-13, en cuanto a la aprobación de un cuadro de suplentes (Esc. G, Gº 1, 20 hs.) para cumplir funciones en PROGRESA (CSE) con vigencia por un año.

(-) Alfredo ORELLANO, Luis OLIVERA, Marcela GÓMEZ, Ignacio LINN, Valeria CAVALLI y Santiago VENTÓS; de la Res. Nº 100 del CDA de fecha 18/2/14, Nº expe. 006200-002891-13, en cuanto a la designación de Cecilia Castelli, como Ayudante interino (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) para la Unidad de Relaciones con los Servicios Universitarios y Proyectos del SCEAM, y a la integración de un cuadro de prelación con Gastón Lamas, Ma. Viñar e Ignacio Verrastro.

(-) Leticia MATTA, Carla ASSANDRI, Fernando TEXEIRA, Juan RIET CORREA, Martín SANGUINETTI y Flavia CARRETTO; de la Res. Nº 70 del CDA de fecha 18/3/14, Nº expe. 006200-002920-13, en cuanto a la designación de Ana Matonte como Asistente efectivo (Esc. G, Gº 2, 30 hs.) para la Unidad de Estudios Cooperativos de la SCEAM.

(-) Pablo REALI y Nicolás REIG; de la Res. Nº 18 del CDC de fecha 22/4/14, Nº expe. 004010-002820-13, en cuanto a la designación interina de Nicolás Reig como Profesor Adjunto-Investigador (Esc. G, Gº 3, 40 hs.) para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) en el marco del proyecto UR-CSIC-MIEM y a

la integración de una lista de prelación con Melissa Hernández.
(-) Florencia FASCIOLI, Fernando GONZÁLEZ y Héctor VILLAVERDE; de la Res. Nº 14 del CDC de fecha 22/4/14, Nº expe. 004010-002783-13, en cuanto a la designación interina de Ana Libisch como Profesor Adjunto- Comunicador (Esc. G, Gº 3, 40 hs.) para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) en el marco del proyecto UR-CSIC-MIEM y a la integración de una lista de prelación con Horacio Todeschini y Ana María López.
(-) Santo BALBI, Andrea WAITER y Carla ASSANDRI; de la Res. Nº 19 del CDC de fecha 22/4/14, Nº expe. 004010-002791-13, en cuanto a declarar desierto el llamado para la provisión del cargo de Profesor Adjunto-Facilitador (Esc. G, Gº 3, 40 hs.) para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) en el marco del proyecto UR-CSIC-MIEM.
(-) Pablo KAHLENBERG, Analía GHELFI, Diego PARDO, Carlos DEFRANCO y Carla ASSANDRI; de la Res. Nº 15 del CDC de fecha 22/4/14, Nº expe. 004010-002804-13, en cuanto a la designación interina de Nora Peralta como Profesor Adjunto- Ejecutivo Financiero (Esc. G, Gº 3, 20 hs.) para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) en el marco del proyecto UR-CSIC-MIEM y a la integración de una lista de prelación con Diego Rebuffo.
(-) Verónica RODRIGUEZ, Carlos DEFRANCO, Carla ASSANDRI, Tomás PARODI y Milton TECHERA, de la Res. Nº 16 del CDC de fecha 22/4/14, Nº expe. 004010-002812-13, en cuanto a la designación interina de Pablo Freyer como Profesor Adjunto- Asistente Ejecutivo (Esc. G, Gº 3, 30 hs.) para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI) en el marco del proyecto UR-CSIC-MIEM.
(-) Andrea QUEIROLO, de la Res. Nº 16 del CDA de fecha 27/8/13, Nº expe. 003053-000214-12 y adj., en cuanto a la designación interina de Loengrid Bethencourt como Ayudante de Química para la LGA (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) en el CURE.
(-) Luciana PAGANI, de la Res. Nº 13 del CDA de fecha 27/8/13, Nº expe. 003057-000131-13, en cuanto a la designación interina de Anahí Soler como Asistente (Esc. G, Gº 2, 10 hs.) para el Proyecto de Inclusión Social "Salud Laboral y Ambiental en torno a la utilización de agroquímicos en la localidad de Young. Estrategias de monitoreo participativo – Perfil de formación en salud ocupacional (CCI)".
(-) Flavia VIQUE, Ma. Alejandra SUÁREZ, Ma. José BREA, Fabiana TOROWSKY, Ángela SANTANA y Ma. Victoria OLAZABAL, de la Res. Nº 20 del CDA de fecha 8/10/13, Nº expe. 003065-000078-13, en cuanto a la aprobación de un cuadro para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CUP.
(-) Óscar LEZCANO, de la Res. Nº 27 del CDA de fecha 24/9/13, Nº expe. 003053-000193-12 y adj., en cuanto a la designación interina de Mauricio Achigar y Ma. Martina Díaz como Ayudantes de Matemática (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) para la LGA del CURE.
(-) Ruben LENA, de la Res. Nº 68 del CDA de fecha 18/3/14, Nº expe. 003053-001062-13, en cuanto a la designación interina de Enrique Mazzei como Director de la Casa Universitaria de Cerro Largo (Esc. G, Gº 4, 40 hs.).
(-) Santiago RUIBAL, de la Res. Nº 67 del CDA de fecha 18/3/14, Nº expe. 003240-000710-13, en cuanto a la designación interina de Alejandro Tarigo como Asistente en Producción Animal (Esc. G, Gº 2, 30 hs.) para el CURE y a la integración de una lista de prelación con Juan Burla y Santiago Ruibal.
(-) Lucía FRANCISCO, Estefanía VÁZQUEZ, Mauro MAGNONE y Lucía CABRERA; de la Res. Nº 97 del CDA de fecha 18/2/14, Nº expe. 004020-001573-13, en cuanto a la designación de la Sra. Gabriela Bello como Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs.) para cumplir funciones en PROGRESA (CSE) y a la integración de un cuadro con vigencia por un año.
(-) Lucía FRANCISCO; de la Res. Nº 96 del CDA de fecha 18/2/14, Nº expe. 004020-002376-13, en cuanto a la aprobación de un cuadro de suplentes (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para cumplir funciones en PROGRESA (CSE).
Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20604 Ago 04- Ago 04

RECTORIA
Exp. No. 012010-000138-13
Rersolución No. 4 - CDC 17-06-2014

ORDENANZA del INSTITUTO de CAPACITACIÓN y FORMACIÓN "José Jorge (Tito) Martínez Fontana"
de los FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS y de SERVICIO
Artículo 1º - El objetivo del Instituto de Capacitación y Formación de la UdelaR es contribuir desde su ámbito específico a la combinación sistemática de estudio y trabajo, ofreciendo oportunidades para ello a los funcionarios T/A/S de la UdelaR.
Art. 2º - Por capacitación en la UdelaR se entiende el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas, destinadas al desarrollo, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos y capacidades necesarias para el desempeño de los funcionarios que contribuya al logro de los objetivos institucionales, a la mejora de la gestión universitaria y de la función pública.
Art. 3º - La formación se entiende en sentido integral e incluye entre sus dimensiones la preparación para incorporarse o reincorporarse a ciclos de enseñanza formal, el respaldo para avanzar en ello y culminarlos, y el estímulo a seguir estudiando durante toda la vida activa, incluso a nivel terciario y universitario.
Art. 4º - Para impulsar la combinación de trabajo y estudio, el Instituto de Capacitación y Formación de la UdelaR promoverá la construcción de trayectorias educativas de los funcionarios T/A/S de la UdelaR que respalden el desarrollo de su carrera administrativa, incluyendo acciones que contribuyan al reconocimiento y acreditación de saberes, así como su validación para modalidades de la enseñanza terciaria.
Art. 5º - Serán destinatarios de la capacitación y formación los funcionarios universitarios, becarios, pasantes y las personas comprendidas en los convenios establecidos con distintas organizaciones e instituciones.
Art. 6º - El Instituto de Capacitación y Formación de la UdelaR organizará y desarrollará actividades docentes de enseñanza, investigación y extensión para cumplir con sus objetivos. En particular, contribuirá a la asistencia técnica, investigación y extensión en las temáticas relacionadas con la gestión universitaria y la educación de adultos trabajadores.
Art. 7º - El Instituto de Capacitación y Formación de la UdelaR dependerá del CDC y por delegación de éste, del CDA y del CDGAP en lo que en cada caso corresponda.
Art. 8º - El Instituto de Capacitación y Formación "José Jorge (Tito) Martínez Fontana" contará con una Comisión Directiva designada por el Consejo Directivo Central e integrada por:
El Pro Rector de Gestión Administrativa que la presidirá o a quien éste designe;
El Director del Instituto de Capacitación y Formación;
Un Representante por Orden; y
Un Representante por los Funcionarios T/A/S
Todos los representantes tendrán doble número de alternos. Los miembros representantes durarán dos años en sus funciones.
La Comisión Directiva podrá designar una Mesa, integrada por el Director del Instituto, el representante de los Funcionarios T/A/S y otro miembro de la propia Comisión.
Dicha Mesa planificará el trabajo de la Comisión Directiva en forma comparable a lo que hace la Mesa del Consejo Directivo Central en relación con ése.
Art. 9º - La Comisión Directiva tendrá las siguientes atribuciones:
a) Proponer las políticas de capacitación y formación de los funcionarios T/A/S.
b) Dirigir y evaluar el desarrollo de los planes de capacitación y formación de los funcionarios T/A/S de la Universidad de la República.
c) Aprobar el diseño y contenido de los programas, instrumentos y acciones de capacitación a nivel general y colaborar en los programas específicos de cada servicio.
d) Proponer los convenios y acuerdos de trabajo con instituciones pública y privadas.
e) Elaborar y ejecutar el presupuesto asignado.
f) Asesorar y promover la creación de ámbitos de capacitación y formación en los distintos servicios universitarios.
g) Establecer la coordinación con la Unidad de Capacitación del Hospital de Clínicas y los ámbitos de Capacitación que puedan ser creados en Centros y Servicios Universitarios.
h) Proponer al Consejo Delegado Académico las bases para los llamados a la provisión de cargos docentes.
i) Proponer al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal los planes de capacitación y formación, las bases para los llamados de orientadores, las solicitudes de contratación de funcionarios y orientadores, y las reglamentaciones requeridas para el desarrollo de las actividades de capacitación y formación.
j) Coordinar y articular con distintos espacios y ofertas académica relacionadas con la gestión administrativa.
Art. 10º - El cargo de Director del Instituto de Capacitación y Formación tendrá carácter docente con alta dedicación horaria. En ocasión de realizarse el llamado para dicho cargo el Consejo Delegado Académico resolverá el grado del docente que lo ocupará.
Art. 11º - Además de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, corresponderán al Director las siguientes atribuciones y cometidos:
a) Dirigir el funcionamiento del Instituto y representarlo.
b) Informar a la Comisión Directiva, así como otros órganos de gobierno sobre las cuestiones relacionadas al Instituto.
c) Conducir el diseño, ejecución y evaluación

de los planes y programas del Instituto de Capacitación y Formación.
d) Supervisar el desarrollo de los planes de Capacitación y Formación y de las actividades educativas, de asistencia técnica, investigación y extensión.
e) Promover y supervisar las líneas de investigación del Instituto.
f) Promover y supervisar los distintos convenios y acuerdos de trabajo suscriptos con instituciones públicas y privadas.
g) Promover la detección de necesidades de capacitación y formación en la UdelaR.
h) Promover la participación del Instituto en el marco de actividades de extensión y educación permanente.
i) Autorizar los gastos que correspondan, dentro de los límites que fijan las Ordenanzas y Reglamentos.
j) Adoptar las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias dando cuenta de inmediato a la Comisión Directiva del Instituto.
k) Supervisar la distribución de los recursos financieros del Instituto, así como la conservación del equipamiento y el mantenimiento edilicio.
l) Orientar y supervisar a los funcionarios del Instituto.
m) Expedir con la firma del Pro Rector de Gestión Administrativa los certificados correspondientes a ls actividades de capacitación y formación que se cursen en el Instituto.
Art. 12º - (Transitorio) - La Unidad de Capacitación y sus funcionarios (Res. Nº 19 del CDC de fecha 31/10/2006) pasarán a formar parte del Instituto de Capacitación y Formación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20601 Ago 04- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Laura Patricia Mello Olivera, Claudelino Trinidad y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a un tramo de colector de saneamiento de la red de Saneamiento del Barrio Reggi allí instalado, sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 2652(p), señalada como Servidumbre 1 ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 02/II/2012 con el Nº 11.213, tiene una superficie afectada de 60 m² 89 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 20 m 29 cm lindando con el Padrón Nº 2652(p); al Noreste, 3 m 44 cm lindando con el Padrón Nº 2653(p), servidumbre 2 del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 19 m 67 cm y 50 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 7450 y al Suroeste, 2 m 54 cm lindando con Padrón Nº 2651
El bien fue tasado en la suma de U.R 17,1025.
El Expediente Nº 342/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20485 Ago 04- Ago 06

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Artigas Sanguinet o Artigas Sanguinetti, Nicolas Sanguinet o Nicolás Sanguinetti, Benjamín Alonso Silva, Isabel Silva y Margarita Eustaquia Alonso y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Sistema de Saneamiento del Barrio Lopez, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 4.331(p), señalada como Servidumbre 5, la que conforme al plano de mensura del Ing. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 09/IV/2013 con el Nº 11.432, tiene una superficie afectada de 117 m² 61 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 2 m de frente a calle Gregorio Sanabria; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 25 m 71 cm y 33 m 53 cm cada uno lindando con padrón Nº 4.331(p); al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 1 m 26 cm y 1 m 56 cm cada uno lindando el primero con padrón Nº 4.681(p) Servidumbre 3 del mismo plano y la segunda con padrón Nº 8.947(p) Servidumbre 4 del mismo plano; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 32 m 38 cm y 24 m 98 cm cada uno lindando con el padrón Nº 4.331(p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 18,0755.
El Expediente Nº 510/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20481 Ago 04- Ago 06

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE SAN CARLOS

San Carlos, 21 de Julio de 2014.
Se intima a la Sra. Andrea Beatriz Alfaro Rivero CI 3.688.112-3 con plazo de diez (10) días hábiles a presentarse en la Oficina de Personal del Hospital de San Carlos UE 054- ASSE (Avda. Ceberio Nº 519), en el horario de 8 a 14, de lunes a viernes; para notificarse de la Resolución Nº 2744/14 de fecha 25 junio de 2014.
MARY DE LOS SANTOS, ENC. DE PERSONAL, HOSP. ALVARIZA- SAN CARLOS.

27) $ 3960 10/p 19696 Jul 28- Ago 08

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - INIA
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Carlos Rossi
Solicitud 1:
Especie: CEBOLLA
Nombre propuesto: LB 03
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - INIA
Origen: URUGUAY
Solicitud 2:
Especie: PAPA
Nombre propuesto: 03032.2
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - INIA
Origen: URUGUAY
Solicitud 3:
Especie: FRUTILLA
Nombre propuesto: SLG 20.1
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - INIA
Origen: URUGUAY.

Única Publicación

27) $ 594 1/p 20773 Ago 04- Ago 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 5. Turno, en autos caratulados: SURFTRIP S.R.L Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Titulo Valor. IUE 2-16221/2014. Expediente Principal, se hace saber que por Providencia 1423/2014 de fecha, 17 de junio de 2014 se dispuso" Atento a lo que surge de Autos Resuelvo: Téngase por constituida la caución. Cancélase las Letras de Cambio No. 21/66736 emitida el 29 de abril de 2014 de la Cuenta Corriente 83/5158 del BROU a nombre de Claudia Carina Moreno por la suma de U$S 9.000 y la No. 21-768394 emitida el 30 de abril de 2014 de la Cuenta Corriente 87/695 del BROU a nombre de la misma persona y por U$S 9.000 ambas propiedad de SURFTRIP SRL con plazo de sesenta días a partir de la última publicación del presente auto conforme al artículo 109 del Decreto Ley 14.701. Notifíquese personalmente el presente auto a la Sra. Claudia Carina Moreno Lima oficiándose y al BROU. Dra. Soraya Gougeon- Juez de Paz de la Cap." Publíquese por el

plazo de tres días. Montevideo 28 de julio de 2014. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 2970 3/p 20422 Jul 31- Ago 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados Complejo Barrio Jardín Flamengo c/ Viar Melo, Claudia y Otro. Intimación de pago", IUE 2-56964/2013, por Decreto 3189/2013 de 02 de diciembre de 2013, se dispuso intimar al sucesor de Amanda Sofía Melo Guerrero, el señor Nelson Alejandro Viar Melo, al pago de la suma de pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y nueve ($U 263.369) por concepto de gastos comunes, multas e intereses, adeudados por el inmueble padrón Nº 26219/I/105, unidad 105, Block I, Pasaje Asilo 2446 de la Copropiedad Barrio Jardín Flamengo, por el plazo legal.
En Fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de expedición. Montevideo, 11 de abril de 2014 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) $ 6930 10/p 19458 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HUTTON, EMA ISABEL - Declaración de Identidad y Género", Expediente Nº 2-13228/2012, se solicita que se declare judicialmente que Ema Isabel FERNÁNDEZ HUTTON e Isabel SANDAM son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados a deducir en forma sus derechos. Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

27) $ 5940 10/p 20462 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE Y OTROS- AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-52480/2010 se declaro la ausencia de los SRES. JUAN JOSE Y JORGE EDUARDO ALVAREZ ALMANDOS, por Sentencia Nº 30 del veinticinco de marzo de dos mil catorce.-
El tramite se encuentra amparado bajo las disposiciónes de la Ley 18078.-Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SOSA, WERTHER ALÉN - Reconocimiento de unión concubinaria" IUE 2-61999/2013; se notifica a los presuntos herederos de la Sra. Gladys Ethel Cáceres de Mora de la promoción de estas actuaciones, con plazo de seis días.
Montevideo, 27 de junio de 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1110 10/p 20077 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "NUVITREL S.A. C/ DE FORTEZA, SAUL - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 2-52676/2009, en cumplimiento de la Providencia 885/2013 del 25 de abril de 2013 se notifica de estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al Sr. Saul de Forteza Cordero, intimándose la entrega de los títulos de propiedad (Partición) del inmueble Padrón nº 258 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, en el plazo de 3 días dándose vista de la tasación catastral del inmueble.
Montevideo, quince de mayo de dos mil trece Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5940 10/p 20370 Jul 31- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Manuel Seco "Intimación de pago" IUE 2-55736/2013 se intima a Miguel Seco y/o sus sucesores a cualquier título al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 110 de Santa María 1786 de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 17 de julio de 2014 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

27) $ 4950 10/p 20075 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIF. FONTE MAR C/ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN DE PAGO". IUE 291-454/2012, SE INTIMA, a los eventuales sucesores a cualquier título universal o singular de JOSE ANTONIO GARCIA, MARIA CRISTINA ESCALADA, ANA MARIA STELLA, FERNANDA ALICIA GARCIA, PABLO LUIS GARCIA, FERNANDO GARCIA, NORMA ALICIA SOLIS Y MARCELO GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 16 de mayo de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

27) $ 6930 10/p 19823 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA" Fa. 286-546/2011, se hace saber que por Auto Nº 3481/2013 del 16/07/2013 se DECLARO la AUSENCIA de ENRIQUE ERNESTO MANFRU LLANES.- Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2970 10/p 20561 Ago 01- Ago 14

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA PROCLAMACION DEL CANDIDATO UNICO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO INDEPENDIENTE

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía, la resolución adoptada en acuerdo de 30 del corriente que a continuación se transcribe:
"VISTA: la reunión celebrada el 27 de julio pasado por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Independiente, convocado con la finalidad de realizar la nominación de dicha colectividad política a la Vicepresidencia de la República.
RESULTANDO: que se registró una asistencia de 338 convencionales y la proposición del Dr. Conrado Ramos como candidato a la Vicepresidencia de la República contó con 337 votos a favor y un voto discorde.
CONSIDERANDO: que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional.
PRÓCLAMASE: que en la reunión celebrada por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Independiente el día 27 dé julio fue elegido el Dr. Conrado Ramos como candidato único a la Vicepresidencia de la República para las próximas elecciones nacionales."
Montevideo, 31 de julio de 2014.

JOSÉ AROCENA, Presidente; GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 20665 Ago 04- Ago 04



COMUNICADO DE PRENSA PROCLAMACION DE LA CANDIDATA UNICA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía, la resolución adoptada en acuerdo de 30 del corriente que a continuación se transcribe:

"VISTA: La reunión celebrada el 26 de julio pasado por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido de los Trabajadores, convocado con la finalidad de realizar la nominación de dicha colectividad política a la Vicepresidencia de la República.

RESULTANDO: Que se registró una asistencia de 252 convencionales y la proposición de la Sra. Andrea Revuelta Segredo como candidata a la Vicepresidencia de la República contó con 252 votos a favor.

CONSIDERANDO: Que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional.

En mérito a las consideraciones y fundamentos expuestos, la Corte Electoral resuelve:

Proclámase que en la reunión celebrada por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido de los Trabajadores el día 26 de julio fue elegida la señora Andrea Revuelta Segredo como candidata única a la Vicepresidencia de la República para las próximas elecciones nacionales."

Montevideo, 31 de julio de 2014.

JOSÉ AROCENA
Presidente
GABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 20664 Ago 04- Ago 04



COMUNICADO DE PRENSA PROCLAMACION DEL CANDIDATO UNICO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO NACIONAL

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía, la resolución adoptada en acuerdo de 30 del corriente que a continuación se transcribe:

"VISTA: la reunión celebrada el 26 de julio pasado por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Nacional, convocado con la finalidad de realizar la nominación de dicha colectividad política a la Vicepresidencia de la República.

RESULTANDO: que se registró una asistencia de 401 convencionales y la proposición del Dr. Jorge W. Larrañaga como candidato a la Vicepresidencia de la República contó con 401 votos a favor.

CONSIDERANDO: que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional.

PRÓCLAMASE: que en la reunión celebrada por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Nacional el día 26 de julio fue elegido el Dr. Jorge W. Larrañaga como candidato único a la Vicepresidencia de la República para las próximas elecciones nacionales."

Montevideo, 31 de julio de 2014.

JOSÉ AROCENA, Presidente; GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 20663 Ago 04- Ago 04



COMUNICADO DE PRENSA PROCLAMACION DEL CANDIDATO UNICO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO FRENTE AMPLIO

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía, la resolución adoptada en acuerdo de 30 del corriente que a continuación se transcribe:

"VISTA: la reunión celebrada el 26 del presente mes por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Frente Amplio, convocado con la finalidad de realizar la nominación de dicha colectividad política a la Vicepresidencia de la República.

RESULTANDO: Que se registró una asistencia de 419 convencionales y la proposición del Ing. Raúl Sendic como candidato a la Vicepresidencia de la República contó con 419 votos a favor.

CONSIDERANDO: Que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Delíberativo Nacional.

En mérito a las consideraciones y fundamentos expuestos, la Corte Electoral resuelve:

Proclámase que en la reunión celebrada por el Órganos Deliberativo Nacional del Partido Frente Amplio el día 26 del mes en curso fue elegido el Ing. Raúl Sendic como candidato único a la Vicepresidencia de la República para las próximas elecciones nacionales."

Montevideo, 31 de julio de 2014.

JOSÉ AROCENA, Presidente; GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 20658 Ago 04- Ago 04



COMUNICADO DE PRENSA PROCLAMACION DEL CANDIDATO UNICO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO ASAMBLEA POPULAR

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía, la resolución adoptada en acuerdo de 30 del corriente que a continuación se transcribe:

"VISTA: La reunión celebrada el 26 del mes en curso por el órgano Deliberativo Nacional del Partido Asamblea Popular, convocado con la finalidad de realizar la nominación de dicha colectividad política a la Vicepresidencia de la República.

RESULTANDO: Que se registró una asistencia de 336 convencionales y la proposición del señor Gustavo López como candidato a la Vicepresidencia de la República contó con 336 votos a favor.

CONSIDERANDO: Que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional.

En mérito a las consideraciones y fundamentos expuestos, la Corte Electoral resuelve:

Proclámase que en la reunión celebrada por el Órgano Deliberativo Nacional del Partido Asamblea Popular el día 26 del presente mes fue elegido el señor Gustavo López como candidato único a la Vicepresidencia de la República para las próximas elecciones nacionales".

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA, Presidente; GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 20657 Ago 04- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/03636, 2014-81-1050-00384, 14/00204.
Canelones, 26 de mayo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 05 de noviembre de 2013, al Sr. Alcides Edgardo Benítez González, C.I. Nº 3.531.575-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción

pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20514 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009125-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la señora Alsina TERRA y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 51.52 (Unidades Reajustables cincuenta y uno con 52/100) más la tasa de condominio de 2 UR (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.547, solar 3, Manzana "C", sito con frente a las calles Edrulfo Olivera y/o Cno. Antares Nº 4117, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20505 Ago 04- Ago 06

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los presuntos herederos del predio padrón Nº 173.146, sito en José de Bejar Nº 2732, Sr. Miguel Airaldi, C.I: 1.346.014-8, al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840) 10 U.R, en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20195 Jul 31- Ago 04

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese al presunto heredero del predio padrón Nº 140.664, sito en Alférez Real Nº 2694, Sr. Miguel Airaldi, C.I: 1.346.014-8, al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840) 10 U.R, en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20194 Jul 31- Ago 04

VARIOS

NICEMIL SOCIEDAD ANONIMA.
RUT 215440870012

Extravío de libros de Acta de Asamblea, Actas de Directorio, Asistencia y Registro de Socios y Contable. Se realizó la denuncia policial correspondiente con fecha 4 de julio de 2014.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 20467 Ago 04- Ago 04

BERICOR SOCIEDAD ANONIMA.
RUT 214661440012
Extravío de libros de Acta de Asamblea, Actas de Directorio, Asistencia y Registro de Socios y Contable. Se realizó la denuncia policial correspondiente con fecha 4 de julio de 2014.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 20466 Ago 04- Ago 04

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Ciudad de la Costa el 10/7/2014
Inscripción: 25754 de fecha 14/7/2014.
Padrón: Nº 86.698/002, Departamento de Montevideo,
Constituyentes y Beneficiarios: BERNARDO MOSCOVICH SLEVITCH y ROSA KIRCHNITZ NOVINITZ
Tasación: U.R. 4.424.
Escribano: Ana María Hawelka.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 19153 Jul 22- Ago 04

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CERRO S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 10/09/2012 resolvió modificar el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de al portador en nominativas endosables.
Inscripción: Nº 9883 el 3/05/2013.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 20776 Ago 04- Ago 04

ACPE ADVISORS S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 26/08/2013
Reducción capital integrado: $ 20.000
Convocatoria a acreedores a deducir oposición.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248/2306, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 10840 10/p 20772 Ago 04- Ago 15

CIDERMIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 26/08/2013.
Reforma Art. 4. Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
RNC: 20/05/2014 Nº 5970.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 20769 Ago 04- Ago 04

LOYALTY CLUB SOCIEDAD ANONIMA
(antes FOTTERY S.A.)

Modificación: Artículo 1º - NOMBRE: LOYALTY CLUB S.A.
Inscripción: 21.05.2014, Nº 6079.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 20737 Ago 04- Ago 04

PERNISUR SA
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 24/07/2014.
Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378/501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10840 10/p 20406 Jul 31- Ago 13

TALESOL S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 01/01/2014 se redujo el capital integrado a $ 25.000.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en calle Luis Alberto de Herrera 1248/474, Torre III, Montevideo.

28) $ 16260 10/p 20402 Jul 31- Ago 13

Koweit Overseas S.A.
Reducción de Capital

Asamblea de 30.04.2014 resolvio reducir capital integrado a $ 1.200.000.oo, documentos en Rio Negro No. 1354, Oficina 22. Montevideo. Plazo 30 dias desde ultima publicacion para deducir oposiciones.

Última Publicación

28) $ 10840 10/p 19154 Jul 22- Ago 04

Cantidad de avisos de fecha 04/08/2014 publicados en esta edición: 164.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........................$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios........................$ 69.00 (*)

Remates........................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........................$ 542.00 (*)

TARIFA (²)

Balances........................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........................ $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........................ $ 131.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

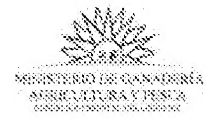
El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplen las Organizaciones de la PAF.










Agricultura Familiar